



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 9 de agosto de 2019

Año CXXVII Número 34.172

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....	18
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	28
OTRAS SOCIEDADES .....	36

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	37
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	39
AVISOS COMERCIALES .....	39
REMATES COMERCIALES .....	61

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	62
SUCESIONES .....	64
REMATES JUDICIALES .....	65

#### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	69
-------	----

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

**LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	78
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	86
AVISOS COMERCIALES.....	87
REMATES COMERCIALES.....	87

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	89
SUCESIONES .....	95
REMATES JUDICIALES.....	95

**El Boletín  
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### A.S. GAZTAMBIDE S.A.

La asamblea del 31/05/2019 aprobó el aumento de capital a \$ 2.600.000, su reducción a \$ 1.003.700 y la reforma del artículo 4° del estatuto social. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/05/2019 Enrique Manuel Skiarski - T°: 61 F°: 89 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58242/19 v. 09/08/2019

#### ADHEPEL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/08/2018 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 10.910.000 a la suma de \$ 11.010.000 y no modificar el estatuto social. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/10/2018 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 11.010.000 a la suma de \$ 11.110.000 y no modificar el estatuto social. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/11/2018 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 11.110.000 a la suma de \$ 11.210.000 y no modificar el estatuto social. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/11/2018 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 11.210.000 a la suma de \$ 11.310.000 y no modificar el estatuto social. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/12/2018 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 11.310.000 a la suma de \$ 12.310.000 y modificar el artículo cuarto estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/12/2018

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58241/19 v. 09/08/2019

#### ALNIMA TEXTIL S.A.

1) Escritura n° 104 del 01/08/2019, F° 299, Registro 1109 C.A.B.A., Escribana Catalina CARBONE. 2) ALNIMA TEXTIL S.A. 3) María Ernestina GARGANTA, argentina, nacida 25/06/1995, soltera, abogada, con DNI. 39.097.387 y CUIT 27-39097387-5, domiciliada en calle 467 N° 4900, City Bell, La Plata, Pcia.Bs.As.; y Teresa María GARGANTA, argentina, nacida 05/12/1998, soltera, estudiante, DNI. 41.670.948 y CUIT 27-41670948-9, domiciliada en calle 443 N° 3031, City Bell, La Plata, Pcia.Bs.As. 4) Venta, importación, exportación de productos y accesorios relacionados con artículos de marroquinería, regalaría, textil, calzado, ropas, prendas de vestir, indumentaria y otros accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias que lo componen, fibras textiles y tejidos naturales o artificiales, ropa y prendas de vestir en todas sus formas permitidos por las leyes aduaneras. 5) \$ 500.000.- 6) 99 años desde inscripción. 7) Directorio, 1 a 5 miembros, por 3 años. Representación legal: Presidente o Vice, en caso de ausencia o impedimento. Presidente: María Ernestina Garganta; Directora Suplente: Teresa María Garanta, que aceptan cargos y constituyen domicilio en sede social. 8) Prescinde de sindicatura. 9) 31/07 cada año. 10) Sede social: Tacuarí 832, 5° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 01/08/2019 Reg. N° 1109

CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 57942/19 v. 09/08/2019

#### AMCOR RIGID PACKAGING DE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 19/04/2018 se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 161.056.000, es decir, de \$ 178.215.970 a \$ 339.271.970. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10/09/2018 se resolvió aumentar el capital social en \$ 869.533.977, es decir, de \$ 339.271.970 a \$ 1.208.805.947, y reformar el artículo 4° del estatuto, que quedó así redactado: "ARTICULO CUARTO: el capital social es de \$ 1.208.805.947 (pesos mil doscientos ocho millones ochocientos cinco mil novecientos cuarenta y siete) representado por 1.208.805.947 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 y con un voto por acción. El capital podrá aumentarse hasta su quintuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria, en los

términos del artículo 188 de la Ley 19.550. La emisión de nuevas acciones se efectuará con un valor nominal igual al de las acciones en circulación. La asamblea de accionistas podrá delegar en el Directorio la emisión de nuevas acciones". Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 05/10/2018 se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 94.500.000, es decir, de \$ 1.208.805.947 a \$ 1.303.305.947.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/10/2018

Martina GUTIERREZ KETELHOHN SEARA - T°: 129 F°: 146 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57876/19 v. 09/08/2019

### **ARTES GRAFICAS DEL LITORAL S.A.**

Comunica que por Asambleas Extraordinarias del 17/12/18 y 01/02/19 cambió su jurisdicción a la Provincia de Santa Fé, fijando domicilio legal en José Justo de Urquiza 2259, Departamento Capital de esa Provincia, reformando los arts. 2, 13, 14 del Estatuto y redactando un Texto Ordenado del mismo Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 01/02/2019

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58127/19 v. 09/08/2019

### **ATMBANK S.A.**

Por Asamblea Extraordinaria del 5/8/19 se ratificó el cambio de sede social a social a Paraná 567 Piso 3° oficina 303-4 de CABA resuelta por Acta de Directorio del 2/7/12; y se reformaron los Art 1° y Art 3° quedando redactados: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACION. DOMICILIO. La sociedad se denomina MBRA S.A., y es continuadora de la antes denominada "ATMBANK S.A.", y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias y/o cualquier otra representación, en cualquier punto del país y del extranjero." "ARTICULO TERCERO: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto a dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o el extranjero, las siguientes actividades: diseño, fabricación, desarrollo, explotación y administración de software, de componentes electrónicos, mecánicos y robótica en general, y en particular, a actividades vinculadas a los cajeros automáticos, y el transporte terrestre de valores acorde la normativa en vigencia del B.C.R.A. y textos complementarios. Emisión y administración de tarjetas de crédito y/o débito virtual, sistemas de gestión de pagos, cobranzas, transferencias de dinero por medios electrónicos y/o dispositivos digitales. Efectuar tareas de programación y consultoría en informática, instalaciones de equipos de computación, paquetes de programas (llave en mano) y actividades conexas, diseñar, producir, distribuir y comercializar sistemas de procesamiento y transmisión de datos, máquinas, equipos, accesorios y suministros vinculados con la informática; reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, impresión y reproducción gráfica en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general; todos vinculados exclusivamente al objeto social. Podrá, en el ejercicio de tareas relacionadas al presente objeto, brindar asesoramiento técnico, dictar y organizar cursos de capacitación orientados en el área del sistema y/o informática, pudiendo colaborar en la búsqueda y selección de personal apto para el desarrollo de tales tareas descriptas en el presente. Asimismo, podrá realizar actividades inmobiliarias, compra, venta y administración de inmuebles y/o fideicomisos, construcción obras de arquitectura e ingeniería en general. Importar, exportar, comercializar, gestionar, aceptar y otorgar licencias, ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, mandatos o cualquier otra clase de convenio relativo al objeto precitado. Quedan excluidas expresamente las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante y debidamente matriculado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones y operaciones que se relacionen con su objeto social."

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/08/2019

cintia lorena raimondi guerrero - T°: 101 F°: 974 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58198/19 v. 09/08/2019

### **AUTODROMO MOURAS S.A.**

Esc. 393 del 06/08/19. 1) Hugo Miguel LARROCCA, 59 años, empleado, DNI 13375596, divorciado, Ruta 2, KM 49 S/N, Abasto; y Walter Gustavo MEDINA, 59 años, empresario, DNI 13993582, casado, Calle 186 N° 1337, Melchor Romero. Ambos argentinos; de La Plata, Pcia. de Bs. As. 2) 99 años. 3) Sede Avenida Belgrano 615, piso 4°, oficina "B", CABA; 4) A.PROMOVER, ORGANIZAR Y PARTICIPAR en competencias de automovilismo, en cualquier clase y categoría. B.PUBLICIDAD. La creación, planeamiento, asesoramiento, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas, ya sea por radio, televisión, cinematógrafos, diarios, revistas, Internet, o vía pública. Fabricación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, de carteles

publicitarios. C.COMERCIALIZACIÓN. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales, repuestos y todo otro elemento relacionado con el inciso A. Explotación comercial del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, parrilla, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, Kioscos y Polirubros. Explotación salones de fiestas y/o organización de eventos sociales, deportivos, culturales y musicales. 5) \$ 100.000. 6) Administración entre 1 y 5 por 3 ejercicios. 7) sin sindicatura. 8) Presidente o vice en su caso. 9) 31/07. Presidente: Hugo Miguel LAROCCA, Director Suplente: Walter Gustavo MEDINA, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 393 de fecha 06/08/2019 Reg. Nº 1937  
Eduardo Diego Ferrari - Matrícula: 4212 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 Nº 58172/19 v. 09/08/2019

### **BRAXON S.A.**

Constituida por Esc.Pub. 284 del 30.07.19, SOCIOS.Sandra Elizabeth SOLIS, 08.06.99, D.N.I. 41900551, Potosí 3961, C.A.B.A. Marcos Antonio FARIAS, 01.12.75, D.N.I. 25529894, venida Santa Fe 2669, Piso 2, depto D C.A.B.A.Duracion. 99 años.objeto.La sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: Explotación de bares, restaurantes, confiterías, panaderías, casas de comidas, servicio de delivery, prestación de servicios de catering para casamientos y otros eventos en locales propios o de terceros, incluyendo el servicio a domicilio, y comercialización de bebidas alcohólicas y sin alcohol. Dentro de la actividad, el transporte de mercaderías y su distribución...Capital \$ 100.000. Admibistracion Directorio de 1 a 5, por tres ejercicios Designados. PRESIDENTE: Marcos Antonio FARIAS; y DIRECTOR SUPLENTE: Sandra Elizabeth SOLIS. Prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio. 30 de noviembre. Sede social y domicilio espècial del directorio designado Avenida Santa Fe 2669, Piso 2, depto. D C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. Nº 284 de fecha 30/07/2019 Reg. Nº 846  
Graciela Carmen Monti - Tº: 29 Fº: 918 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 Nº 58057/19 v. 09/08/2019

### **CANSORTIUM ARGENTINA S.A.**

Por escritura del 11/7/19 reformó el artículo 3 del estatuto quedando su objeto así: La Sociedad tiene por objeto prestar su asistencia técnica al Estado Nacional, Provincial, Municipal, Universidades, Hospitales Públicos y toda forma descentralizada del Estado, para el estudio e investigación médica y científica del uso medicinal, terapéutico y/o paliativo del dolor de la planta de cannabis, y sus derivados, en un todo conforme a las previsiones de la Ley Nacional Nº 27.350, su Decreto Reglamentario Nº 738/2017, Resolución del Ministerio de Salud Nº 1537-E/2017, Resolución del Ministerio de Seguridad 258/2018, y toda regulación Nacional, Provincial y Municipal, actual y/o futura, relacionada al uso de la planta de cannabis y sus derivados con fines medicinales. Asimismo, la sociedad tendrá por objeto prestar al Estado asistencia técnica, y la elaboración de los productos derivados con fines medicinales, sea por parte del Conicet e INTA, y/o por la entidad que sea designada por la autoridad de aplicación de la Ley Nacional Nº 27.350, su decreto reglamentario y resoluciones complementarias. Las expresadas actividades y aquéllas otras que por guardar relación o ser complementarias de las mismas integran el objeto social, podrán ser desarrolladas por la Sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 14/02/2019 Reg. Nº 596  
paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 Nº 58231/19 v. 09/08/2019

### **CONSULTORA MARCO S.A.**

Por (i) Acta de Directorio Nº 68 de fecha 29/11/2016 (ii) Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 25 de fecha 29/11/2016 (iii) Acta de Directorio Nº 77 de fecha 27/04/2018 (iv) Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 28 de fecha 28/05/2018, se resolvió: a) aumentar el capital en \$ 838 elevándolo de la suma de \$ 13.000 a \$ 13.838, y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: el capital social es de \$ 13.838 (pesos trece mil ochocientos treinta y ocho), y se divide en 13.838 (trece mil ochocientos treinta y ocho), acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 cada una de valor nominal, con derecho a un voto por acción". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 28 de fecha 28/05/2018  
Diana Paola Forastieri - Tº: 110 Fº: 442 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 Nº 57895/19 v. 09/08/2019

**CREDI-PAZ S.A.**

Comunica que por Asamblea extraordinaria del 28/12/18, se resolvió: (1) cambiar la denominación social de "CREDI-PAZ S.A." a "Credipaz S.A." reformando el artículo primero del Estatuto Social; (2) Ampliar el Objeto Social, quedando redactado su artículo tercero del siguiente modo: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: (A) FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propio; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de tercero, no pudiendo realizar actividades reservadas exclusivamente para las entidades financieras por la Ley 21.526 y sus modificatorias. (B) CAMBIARIA: Operaciones de cambio, previa inscripción en el Registro de Operadores de Cambio del Banco Central de la República Argentina y autorización de este organismo: compra y venta de monedas y billetes extranjeros; compra, venta y canje de cheques de viajero; compra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega; y arbitrajes con instrumentos en los cuales se puede operar. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. (C) Servicios: La promoción, difusión, creación, compraventa, administración, prestación de servicios y demás actividades relacionadas con la creación, uso y funcionamiento de tarjetas de crédito, de débito, de descuento, de usuarios y funcionamiento de usuarios de crédito y/o similares, para adquisición de todo tipo de bienes, productos, servicios, fondos, operables mediante sistema de equipamiento electrónico, mecánicos, manuales o de otro tipo, procesando las cuentas de clientes, el clearing y/o compensación entre clientes y/o entidades adheridas y/o emitidos en el sistema, para el cumplimiento de tal objeto, efectuar las debitaciones y acreditaciones que correspondan, pudiendo asimismo representar a terceros en los servicios mencionados y/o servicios de otros tipos. (D) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta y administración de propiedades urbanas y/o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. (E) MANDATARIA: al ejercicio de representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales; cobranzas en general; el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sea prohibido por leyes o por este estatuto"; (3) Aumentar el Capital Social de \$ 9.00.000 a \$ 45.000.000, reformando el artículo cuarto del Estatuto; (4) Administración: Directorio compuesto por un mínimo de 1 un máximo de 5 directores titulares y directores suplentes mínimo de 1 un máximo de 5, con mandato por tres ejercicios; y (5) Fiscalización: estará a cargo de un Síndico y un Síndico Titula, en caso que la Sociedad quedara comprendida en el Artículo 299 de la LGS, la Asamblea deberá designar Comisión Fiscalizadora que quedará integrada por tres miembros titulares e igual número de suplentes. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha de fecha 28/12/2018

Francisco Guillermo José Gonzalez Fischer - T°: 119 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58169/19 v. 09/08/2019

**CUARTA Y QUINTA S.A.**

1 DIA. 1) Asamblea Gral. Extraordinaria: 24/06/2019. 2) Reconducción social. 3) Reforma Artículos: Primero: Cuarta y Quinta SA continua funcionando por Reconducción. Segundo: Plazo duración: 99 años desde inscripción de la Reconducción. Quinto: Directorio: de 1 a 6 Titulares y 1 Suplente. 3 ejercicios. 4) Cesan en el cargo: Presidente: Hector Aníbal Zamora y Director Suplente: Lucia Magdalena Harisgarat. 5) Designa: Presidente: Hector Aníbal Zamora y Director Suplente: Lucia Magdalena Harisgarat. 3 ejercicios. Domicilio Especial: Av. Del Libertador 7650, P° 13, Departamento C, C.A.B.A. Autorizado: Dr. Mario E. Cortes Stefani, Instrumento Privado: 24/06/2019. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 24/06/2019  
Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57885/19 v. 09/08/2019

**CUSTODIA SEGURIDAD E INVESTIGACIONES PRIVADAS S.A.**

Por Escritura del 6/8/2019 al F° 374, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Oscar Alfredo Wagner, 16/12/1970, casado, DNI 21.934.087, Caferata 252, Florencio Varela, Pcia.Bs.As; Jorge Oscar Ramírez, 9/6/1962, casado, DNI 16.024.856, Génova y Escalada S/N, Torre B 10, piso 6°, depto.A, Sarandí, Pcia. Bs.As; Luis Ángel Corrales,

26/7/1971, divorciado, DNI 22.021.604, Yatay 3286, Lanús, Pcia.Bs.As. y Agustín Orlando López, 11/7/1965, divorciado, DNI 17.391.782, Pasaje Zolezzi 219, CABA, argentinos, empresarios.- 2) "CUSTODIA SEGURIDAD E INVESTIGACIONES PRIVADAS S.A."- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos; averiguación de orden civil y comercial; determinación de solvencia de personas y/o entidades; seguimientos y/o búsquedas de personas o domicilio; traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigación y seguridad privada. Cuando la legislación vigente y/o las tareas así lo requieran, éstas serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o el presente estatuto. 4) \$ 100.000.- 5) Presidente: Oscar Alfredo Wagner. Director Suplente: Jorge Oscar Ramírez, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/8.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Arzobispo Espinosa 1136, piso 2º, departamento "H", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 165 de fecha 06/08/2019 Reg. Nº 1300

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 Nº 58205/19 v. 09/08/2019

### **DBA AUDITORIAS EMPRESARIALES S.A.**

Edicto complementario del edicto publicado por un día el 2 de Julio de 2019 bajo el Nº 46942/19. Hace saber que atento a que la denominación "DIRECCION AUDITORIA DE RIESGOS S.A." no fue aceptada por la IGJ por prestar a confusión con un organismo estatal, por escritura N 56 de fecha 31 de Julio de 2019 se resolvió cambiar la denominación de la Sociedad a "DBA AUDITORIAS EMPRESARIALES S.A." reformándose el artículo 1 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 31/07/2019 Reg. Nº 1584 horacio enrique meincke - Tº: 9 Fº: 34 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 Nº 58237/19 v. 09/08/2019

### **DISKTRANS ARGENTINA S.A.**

Constitución SA: 1) Luciano SANCHEZ VICENTE CAMARGO PENTEADO, brasileño, nacido 15/06/1975, casado Iras. nupcias con Yuri Yoshida Camargo Penteado, arquitecto, D.N.I. 95.927.508, C.U.I.T. 20-95927508-5, Av. Leandro N. Alem 734, piso 5, CABA, y "DISKTRANS COMERCIAL LTDA", C.U.I.T. 30.71650896-6, 25 de Mayo 758 piso 8, depto "G" CABA, Estatuto inscripto en IGJ 23/03/2018 Nº 415 Lº 61, Tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero; 2) "DISKTRANS ARGENTINA S.R.L."; 3) Escritura 105 del 06/08/2019, folio 262, Registro 214 Cap. Fed.; 4) Alquiler, compra venta, importación y exportación de equipos de movimiento de materiales, tales como transpaletas hidráulicas y apiladores y similares como asimismo sus componentes y repuestos en todo el territorio argentino; 5) 99 años a partir de su inscripción; 6) Av. Córdoba 1336, piso 5, oficina "16" CABA; 7) \$ 1.000.000 Suscripto 100% integrado 25% dinero efectivo; 8) Gerente; 9) Gerente. Luciano SANCHEZ VICENTE CAMARGO PENTEADO; quien constituye domicilio especial en Av. Córdoba 1336, piso 5, oficina 16 CABA; 10) 31 de diciembre.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 105 de fecha 06/08/2019 Reg. Nº 214 CARLOS ERNESTO ARROYO - Matrícula: 4086 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 Nº 57914/19 v. 09/08/2019

### **DRY COMPAÑÍA DE TECNOLOGIA S.A.**

Const. Por Escritura Pública Nº 179 del Registro Notarial Nº 18 de fecha 29/07/2019. Socios: Rafael Trevisán, argentino, nacido el 10/03/1975, DNI 24.497.308, abogado, con domicilio en la calle Uruguay 888 piso 6º "G" C.A.B.A.; y Santiago Casares, argentino, nacido el 18/11/1983, DNI 30.639.522, abogado, con domicilio en la calle Libertad 964 5º A C.A.B.A. 1) Denominación: DRY COMPAÑÍA DE TECNOLOGIA S.A 2) Duración 99 años 3) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, ya sean sucursales y/o franquicias, a las siguientes actividades: i) prestación de servicios en las áreas de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y las telecomunicaciones por satélites y por redes, entendiéndose por tales los servicios de telefonía móvil ("STM") y/o comunicaciones móviles ("SCM") y/o servicio de radiocomunicación móvil ("SRMC") y/o servicio de comunicaciones personales ("PCS") y/o servicio de operador móvil virtual ("OMV"), y cualquier otro de los servicios catalogados como Tics por el ENACOM; ii) prestación de servicios de outsourcing tecnológico; iii) prestación de servicios de consultas y de soporte en las áreas de marketing, tecnología, organización, administración, finanzas, negocios en general, informática, selección y formación de personal, así como todas las actividades de soporte requeridas por la propia clientela y por el mercado; iv) estudio, construcción, elaboración,

importación, exportación y representación de los productos conectados a las actividades contenidas en el objeto social, es decir, equipos informáticos y periféricos, audio, video y sonido en general, componentes electrónicos, electrónica; brindar servicios de infraestructura de red, cableado estructurado, instalación y mantenimiento de redes de fibra óptica y circuito cerrado de televisión, desarrollo y personalización de programas informáticos; v) desarrollar, instalar, mantener, actualizar y reparar software y hardware, segmentar y explotar bases de datos para uso propio o su comercialización y mantenimiento, VI) administración de inmuebles, con las tecnologías relativas, en nombre y por cuenta de los propios clientes, así como el alquiler de equipos de telecomunicaciones y otros equipos. 4) Capital Social \$ 100.000. 5) Administración-Rep Legal de la sociedad a cargo del directorio durante tres ejercicios 6) Cierre de ejercicio 31/12 cada año 7) Presidente: Rafael Trevisán, Director Suplente: Santiago Casares 8) Domicilio: Jurisdicción Ciudad de Bs. As. 9) Sede social y domicilio constituido de los directores: Cerrito 866, 6° piso C.A.B.A. 10) Síndico: no. Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 29/07/2019 Reg. N° 18 Santiago Casares - T°: 105 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58089/19 v. 09/08/2019

### **EL CIRUELO S.A.**

Escritura N° 61 del 7/08/2019. Esc. Julia FERNANDEZ. Se rectifica el nombre de la sociedad constituida por Esc. 57 del 26/06/2019 bajo el nombre de SANTINA S.A., reformándose el art. 1° del Estatuto, cambiándose el nombre de la sociedad por "EL CIRUELO S.A.". Trámite y fecha de publicación original: N° 48661/19 del 10/07/2019 Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 07/08/2019 Reg. N° 614 Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 57899/19 v. 09/08/2019

### **ENSOF S.A.**

Esc. 158 del 7/8/2019, Esc. M. Paula Corallo, Reg. 621. Socios: Edgardo Francisco Alberto MARTY, casado, argentino, 17/12/1948, DNI 7616434, CUIT 20076164348, contador público, domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón 683 2° departamento "A bis" CABA y Marcelo José ECCHER SACRAMENTO, soltero, uruguayo, 19/7/1975, DNI 92991300, CUIL 20929913001, empleado, domicilio en Rosario 205 1° departamento B CABA. Duración: 99 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades:- A) Inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, permuta, alquiler, construcción de inmuebles, muebles y materiales de construcción; afectación a propiedad horizontal; administración y explotación de inmuebles propios o de terceros. Reparación, restauración y mantenimiento de bienes inmuebles. B) Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería a través de profesionales con título habilitante; C) Administración de fideicomisos, actuación como sociedad fiduciaria, administración de fondos fiduciarios, para cuyo fin podrá efectuar toda clase de actos y contratos. D) creación, planeamiento, producción difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas. Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, páginas web, aplicaciones móviles, comercio y por vía postal, televisiva o internet. Actuar como agencia de publicidad, en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, toldos, telones, pantallas, gráficos, radiales, televisivos, explotación de espacios publicitarios en vía pública y privada. Fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación y distribución de telones, toldos, carteles luminosos, aplicaciones móviles, pantallas y marquesinas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 c/u y 1 voto c/u. SUSCRIPCIÓN: Edgardo Francisco Alberto MARTY suscribe 90000 acciones y Marcelo José ECCHER SACRAMENTO suscribe 10000 acciones. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Edgardo Francisco Alberto MARTY, VICEPRESIDENTE: Enrique Ariel BERCOVICH y DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo José ECCHER SACRAMENTO, todos con domicilio especial en la sede social. Duración: 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de Julio. Sede Social: Teniente General Juan Domingo Perón 683 2° departamento "A bis" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 158 de fecha 07/08/2019 Reg. N° 621 Maria Paula Corallo - Matrícula: 5573 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 57935/19 v. 09/08/2019



**ESTABLECIMIENTO 21 DE FEBRERO S.A.**

La asamblea del 31/05/2019 aprobó el aumento de capital a \$ 416.900 y la reforma del artículo 4° del estatuto social. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/05/2019  
Enrique Manuel Skiarski - T°: 61 F°: 89 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58262/19 v. 09/08/2019

**ESTABLECIMIENTO DON SANTIAGO S.A.**

La asamblea del 31/05/2019 aprobó el aumento de capital a \$ 889.300 y la reforma del artículo 4° del estatuto social. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/05/2019  
Enrique Manuel Skiarski - T°: 61 F°: 89 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58261/19 v. 09/08/2019

**FEMA ENERGIA S.A.**

Constitución: Esc. 568 del 7/8/19 F° 1481 Registro 2001 C.A.B.A. Socios: Matias Javier CAMPITELLI, nac el 10/4/82, DNI 29126490, CUIT 20-29126490-6, soltero, comerciante, dom. República del Salvador 954, Ituzaingo, pcia Bs As; Fernando Gabriel GESTAL, nac el 9/2/72, DNI 22650427, CUIT 20-22650427-4, casado, domiciliado en Bucarest 1432, piso 2, CABA, ambos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, desarrollo y modificación de Máquinas Térmicas, quemadores y sistemas de control y conexo, accesorio y/o complementario la elaboración, desarrollo y producción de aditivos para la eficiencia energética para combustibles convencionales y no convencionales y Eco Combustibles, hidrógeno, biogás, bioetanol, biodiesel, biocombustibles en general y cualquier otro existente o a crearse en el futuro y su comercialización en los términos y con las limitaciones establecidas en la normativa vigente. Comercial: la compra venta, importación, exportación, representación cesión, consignación, distribución y comercialización, leasing de elementos necesarios para ejercer las actividades mencionadas en el apartado anterior. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000. Ad-ministración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Matias Javier Campitelli. Director Suplente: Fernando Gabriel Gestal. Sede social y domicilio especial de los directores: Pedro Ignacio Rivera 4946, piso 2 departamento "D" C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Autorizado según instrumento público Esc. N° 568 de fecha 07/08/2019 Reg. N° 2001 marcelo nardelli mira - Matrícula: 4091 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 57931/19 v. 09/08/2019

**FIDES CAPITAL S.A.**

Constitución de S. A: Datos art. 10: 1) a) Valeria Andrea LOPEZ ALONSO, argentina, nacida el 06 de mayo de 1971, casada en primeras nupcias con Carlos Alejandro Caruso, titular del Documento Nacional de Identidad N° 22.076.543, C.U.I.T. N° 27-22076543-7, empresaria, con domiciliada en Panamericana Ramal Pilar Km. 43.5, Barrio Ayres de Pilar, El Puesto 22, Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires y b) Valeria TIGO, argentina, nacida el 26 de noviembre de 1981, soltera, hija de Jorge Tigo y Beatriz Isabel Puga, titular del Documento Nacional de Identidad N° 29.193.505, C.U.I.T. N° 27-29193505-8, empresaria, con domicilio en la calle Flaubert N° 1396, Barrio Buenos Aires Village, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires.; 2) 31/07/2019; 3) "FIDES CAPITAL S.A."; 4) Sede y Domicilio especial de los Directores Titulares y Suplentes: Sarmiento N° 552, piso 17° CABA; 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, exclusivamente a las siguientes actividades: constituir y administrar Fideicomisos de cualquier naturaleza, actuar como fiduciaria en todo tipo de fideicomisos constituidos de conformidad con las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación y demás normativa vigente en la materia, y en consecuencia la adquisición de dominios fiduciarios, y brindar el asesoramiento para la constitución e implementación de los negocios fiduciarios. Actuar como mandataria, y el ejercicio ejercer representaciones y depósitos fiduciarios de todo tipo de conformidad con la legislación vigente o cualquier otra norma que la reemplace, sustituya, modifique o complemente. A tales efectos podrá participar en licitaciones, comprar y/o vender y/o administrar carteras de créditos, realizar todo tipo de cobranzas por medios físicos y/o electrónicos y todo aquello que directa o indirectamente esté relacionado con el objeto expresado. La sociedad no ofrecerá públicamente sus servicios. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o

por estos estatutos; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Se designan Directora Titular y Presidente: Valeria Andrea LOPEZ ALONSO; Directora Suplente: Valeria TIGO. Todos aceptaron los cargos designados. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; 9) Representación Legal: Presidente del Directorio; 10) 30/06. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 31/07/2019  
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58207/19 v. 09/08/2019

### **GEMALTO ARGENTINA S.A.**

Por Asamblea Extraordinaria del 12/07/2019 se resolvió: (i) cambiar la denominación social de "GEMALTO ARGENTINA S.A." a "THALES ARGENTINA S.A.", reformando en consecuencia el artículo primero del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/07/2019  
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58200/19 v. 09/08/2019

### **GRUPO LAS MARIAS S.A.**

Segun Acta de Asamblea Extraordinaria del 30 de abril de 2019 se decidio la reforma del articulo cuarto estableciendose 3 clases de acciones ordinarias a saber: clase A, clase B y clase C, y no previendose acciones privilegiadas o de voto plural. El articulo octavo se modifico en el numero del directorio el que sera integrado por 3 a 15 directores titulares, por mandato por 3 ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Tambien se designaron las autoridades quedando de la siguiente manera: Presidente: Victor Jorge Navajas Artaza; Vicepresidente: Estuardo Victor Navajas; Directores Titulares: Adolfo Navajas Fournier, Luis Carlos Casanova, Victor Amado Adolfo Navajas Centeno, Lucila Navajas Nosiglia, Andres Bernardo Mazza, Pablo Burton Navajas y Roberto Arturo Navajas; Directores Suplentes: Fernando Navajas Artaza, Pablo Raul Navajas Nosiglia y Joaquin Comas constituyendo domicilio especial en Irala 2021 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 31/07/2019 Reg. N° 1022  
Carola María TRAVERSO - Matrícula: 4994 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58220/19 v. 09/08/2019

### **GRUPO TURBION S.A.**

1) Sergio Ricardo Comes DNI 16.892.274 argentino 22-01-64 Empresario Casado Francisco Beiro 3482 Piso 5 Depto. A CABA y Gustavo Alfredo Alcarraz DNI 16.492.492 12-05-63 Argentino Empresario Soltero Cervantes 3827 CABA 2) 01/08/19 4) Francisco Beiro 3482 Piso 5 Depto. A CABA 5) Compra venta importación exportación fabricación alquiler y mantenimiento de equipos para la industria de la construcción limpieza de obra y de edificios. Ejecución de Mandatos y comisiones. Actividades financieras con exclusión de las operaciones financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales 6) 99 Años 7) \$ 100000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Mirian Liliana Saavedra DNI 22735815,02-05-72 Argentina Empresaria Casada Francisco Beiro 3482 Piso 5 Depto. A CABA Suplente Gustavo Alfredo Alcarraz todos con domicilio especial en la sede social 10) 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 01/08/2019 Reg. N° 1400  
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58011/19 v. 09/08/2019

### **HOLDER SEGURIDAD S.A.**

Acta de Directorio 25/10/2018 aceptó renuncia del Director titular Lucio Martín Aguirre y designó por corrimiento de cargos a Daniel Tapia como Director Titular. Acta de Asamblea Extraordinaria y ordinaria 02/07/2019 reformó: 6) Artículo Tercero: 99 años desde inscripción fusión el 15/10/2010. 7) Artículo Quinto: \$ 100.000.8) Artículo Octavo: Directorio 1/6 directores titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. 9) Artículo noveno: Presidente. Resolvió texto ordenado estatuto. Aceptó la renuncia del directorio; Presidente Horacio Enrique ADOBATTO. Vicepresidente Natalia Beatriz FRIAS, Director Titular Mirta Elena Arévalo, Director Daniel Tapia. Designo Presidente: Alberto Amadeo ADOBATTO, domicilio especial Nogoya 4427, CABA y Director suplente: Ibar Odel FRIAS, domicilio especial Mercedes 2928, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 02/07/2019  
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57884/19 v. 09/08/2019

**INS GROUP S.A.**

Por asamblea del 31/7/2019, reforma art. 3 objeto, agrega la actividad: "10º) Servicios de cobranzas y pagos por cuenta y orden de terceros. " Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/07/2019

Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58087/19 v. 09/08/2019

**INVERSIONES ALUQUINA S.A.**

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 04/02/2019, se resolvió ampliar el mandato de los Directores de uno a tres ejercicios y reformar el artículo décimo del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/02/2019

Maria Lourdes Arias - Tº: 125 Fº: 919 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58060/19 v. 09/08/2019

**JINPA S.A.**

Se protocolizó Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N°21 del 16/04/2019, donde se nombra nuevo directorio y se modifica el Artículo Octavo que quedara redactado de la siguiente manera: "ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Artículo Octavo: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su mandato tanto de titulares como suplentes será de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los directores cumplirán con lo normado en la Resolución número 7/2015 de la Inspección General de Justicia. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y del artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras, entidades crediticias, oficiales o privadas, nacionales o provinciales, dar y revocar poderes especiales y generales judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.", y Acta de Directorio N° 61 del 16/04/2019, donde se distribuyen los cargos de la siguiente manera: Presidente: Denise SCHEINES Director Suplente: Cynthia SCHEINES, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 2548, primer piso, departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 190 de fecha 26/07/2019 Reg. N° 1624

Alejandro Gabriel Sajnin - Matrícula: 4041 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 57847/19 v. 09/08/2019

**JUANDAR S.A.**

Por actas de directorios de fecha 12-6-2017 y 11-6-2019 se decidió cambiar la sede social a la calle Lafinur 3383, Piso 3 Dpto. B, de C.A.B.A. Por asamblea ordinaria de fecha 21-12-2018 se designaron Presidente: Roberto José MOSQUERA, Vicepresidente: Ignacio José MOSQUERA, Directores Titulares: Matías Femando MOSQUERA, Clara María MOSQUERA, Agustín Pedro MOSQUERA, y Director Suplente: Alberto Carlos DENNA, todos con domicilio especial en la calle Lafinur 3383, tercer piso, departamento "B", C.A.B.A. Por asamblea extraordinaria de fecha 19-6-2019 se aumentó el capital a \$ 958.000 y se reformó el artículo 4 Autorizado según instrumento privado 8 de fecha 19/07/2019

PAMELA GOÑI - Tº: 129 Fº: 883 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58101/19 v. 09/08/2019

**LA SUDESTADA S.A.**

Por escritura 233 del 26/06/2019, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 66 del 24/4/2019, por la cual se resolvió: (i) Aumentar el Capital Social en la suma de \$ 239.999,99, pasando de \$ 0,01 a \$ 240.000, mediante capitalización de distintas cuentas del capital, reformando el Artículo 4°. (ii) Reformar los artículos 8° (Plazo de duración), 9° (Garantía) y 11° (prescindencia de sindicatura) y (iii) Adecuar el Estatuto y redactar un Texto Ordenado del todo el Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 233 de fecha 26/06/2019 Reg. N° 1405

Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 57841/19 v. 09/08/2019

**LINARITA S.A.**

Se complementa aviso TI 32043/19 publicado el 13/05/2019 se modifica también artículo noveno (garantía de los directores) y artículo decimo (facultades del directorio).- Autorizado según instrumento público Esc. N° 234 de fecha 17/04/2019 Reg. N° 820

Silvina Alejandra Calot - Matrícula: 4442 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58132/19 v. 09/08/2019

**MA-SA HOME S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/06/2019 se amplió el objeto social y se reformó el artículo tercero del estatuto social, agregándose las siguientes actividades: COMERCIALIZACION: Comercialización, compra, venta, consignación, importación, exportación de todo tipo de cajas y bolsas ya sean de cartón, de polietileno, papel, plástico, nylon y/o cualquier otro material y sus derivados. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/06/2019

SEBASTIAN MENDEZ MACIAS - T°: 97 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58204/19 v. 09/08/2019

**MARKEN TIME CRITICAL EXPRESS S.A.**

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 26.09.2018 se resolvió aumentar el capital social de \$ 3.100.000 a \$ 11.537.500, reformándose el artículo 4° del estatuto social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/09/2018

Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58128/19 v. 09/08/2019

**MEDIA TRADERS S.A.**

Por asamblea del 22/07/2019 aumento el capital social a \$ 420.000 y reformó el artículo 4 del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos veinte mil representados por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y valor diez pesos cada una.". Autorizado según instrumento público Esc. N° 1683 de fecha 27/06/2018 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1661 de fecha 22/07/2019 Reg. N° 501

lucia garcia - T°: 126 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57849/19 v. 09/08/2019

**MICHROMA S.A.U.**

Por Escritura N° 236 del 6/8/2019 al folio 612 del Registro 1880 de CABA: 1) Único accionista: Ricardo Daniel Cassini, 22/5/1995, DNI 38.723.996, CUIT 20-38723996-1, soltero, argentino, Lic. en Ciencias Empresariales, domiciliado en Mitre 1852 piso 4 departamento A, Rosario, Provincia de Santa Fé; 2) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades dentro o fuera del país: desarrollo, producción, extracción, formulación y comercialización de colorantes naturales por fermentación de hongos, así como toda otra actividad y/o actos no prohibidos por las leyes y orientados hacia la consecución de su objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones de cualquier naturaleza y alcance. 3) 99 años. 4) \$ 100.000. 5) Directorio: Presidente: Ricardo Daniel Cassini, DNI 38.723.996

(por 3 ejercicios) 6) Síndico Titular: Paul Etenberg DNI 29.076.170 y Síndico Suplente: Sebastián Lencina DNI 35.161.042 (por 3 ejercicios). 7) Sede social y domicilio especial: Avenida del Libertador 6550 piso 3 CABA. 8) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 236 de fecha 06/08/2019 Reg. N° 1880 Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58258/19 v. 09/08/2019

### **NB GROUP S.A.**

Se hace saber que por Escritura N° 751 Folio 1372 de fecha 05/08/2019 se constituyó la sociedad "NB GROUP SA."- Socios: Christian Pablo LANDRISCINA, argentino, nacido el 17/09/74, soltero, DNI 23.927.750, CUIT 20-23927750-1, empresario, domiciliado en Avenida V50 s/n lote 339 barrio Talar del Lago 2, General Pacheco, provincia Bs As; Javier Martin SPEZIALE, argentino, nacido el 23/09/78, casado en primeras nupcias con Patricia Linares, DNI 26.689.187, CUIT 20-26689187-4, empresario, domiciliado en Viedma 2 Barrio Los Lagos, Norgelta, Tigre provincia BS AS y Carlos Martín GIMENEZ, argentino, nacido el 8/12/76, casado en primeras nupcias con Laura Alejandra Lopez, DNI 25.705.211, CUIT 20-25705211-8, domiciliado en Del Velero 11, lote 136 barrio El Yacht, Nordelta Tigre provincia de BS AS. CAPITAL SOCIAL: \$ 150.000.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Constructora: Mediante la construcción, reparación y venta de edificios, sujetos o no al régimen de la propiedad horizontal y de todo tipo de viviendas y establecimientos comerciales y/o industriales. INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá incluso, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. PLAZO: 99 años.- ADMINISTRACIÓN: PRESIDENTE: Carlos Martin GIMENEZ. VICEPRESIDENTE: Javier Martin SPEZIALE; DIRECTOR SUPLENTE: Christian Pablo LANDRISCINA, cargos que aceptan. CIERRE DE EJERCICIO: 31/07 de cada año.- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO CONSTITUIDO POR LOS SOCIOS: Libertad 480 piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Suscribe el presente, Paola C. LONGO, Escribana, Matrícula 4595, Registro N° 2103 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autorizado en el instrumento público mencionado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 751 de fecha 05/08/2019 Reg. N° 2103 PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 57933/19 v. 09/08/2019

### **OPTAR OPERADOR MAYORISTA SERVICIOS TURISTICOS S.A.**

Por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del 24 de abril de 2019 se resolvió: (1) emitir 150.000.002 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (2) aumentar el capital social por la suma de \$ 150.000.002 o sea llevando el capital social de \$ 5.398.721 a \$ 155.398.723; (3) y reformar el Estatuto Social en particular en los siguientes artículos cuyo texto se publica conforme el Art. 10 de la Ley 19.550: Quinto: El capital social será de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS (\$ 155.398.723). La Asamblea ordinaria podrá disponer su aumento hasta el quintuplo conforme el Art. 188 Ley 19.500. Sexto: El capital social está representado por 155.398.723 acciones ordinarias escriturales, de un voto por acción, de UN peso (\$ 1.-) valor nominal cada una. Las acciones ordinarias dan derecho a un (1) voto por acción. La Sociedad podrá emitir acciones ordinarias y/o preferidas; estas últimas podrán emitirse con o sin derecho a voto y otorgando las preferencias patrimoniales que resuelva la asamblea al disponer cada aumento de capital. Las acciones escriturales se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en un registro de acciones escriturales. El registro de acciones escriturales será llevado por la Sociedad salvo que el Directorio disponga que el mismo sea llevado por bancos comerciales y/o cajas de valores y/u otras instrucciones autorizadas al efecto. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/4/2019. Guillermina Tajan T° 58 F° 668 CPACF Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 24/09/2019 Guillermina Tajan - T°: 58 F°: 668 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57938/19 v. 09/08/2019

### **PN ENERGY S.A.**

Constitución: Esc. 564 del 6/8/19 F° 1466 Registro 2001 C.A.B.A. Socios: María Pia LUNA, DNI 21954998, CUIT 27-21954998-4, Nicolas JORDAN, DNI 30136284, CUIT 20-30136284-7, ambos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: la sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a estos o en comisión

o por mandatos de terceros, sean estas empresas nacionales o extranjeras, privadas o públicas, sean estas entidades o sociedades estatales o de economía mixta, en asociación o en uniones transitorias de empresas, por licitaciones públicas o privadas o contrataciones directas, representaciones o mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de cualquier parte del país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) Desarrollo de Emprendimientos Energéticos: Estudio, investigación, prospección, administración, explotación y exploración de toda clase de recursos energéticos, cualquiera sea su fuente. La producción, transporte, almacenamiento, distribución, comercialización e industrialización de todos los productos, subproductos y derivados directos e indirectos, obtenidos de la explotación referida en el inciso anterior. La generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica. La formulación y ejecución de proyectos de construcción, renovación, reactivación y/o ampliación de las obras necesarias para la explotación y exploración de todos los recursos energéticos, cualquiera se a su fuente. La investigación, desarrollo de proyectos, el aprovechamiento de energías alternativas renovables y sustentables ambientales. La generación, transporte, distribución, almacenaje y comercialización de energías renovables: de biomasa, geotérmica, solar, eólica, de hidrógeno y cualquier otra forma de energía alternativa conocida o por conocer. Así como el desarrollo de tecnologías, producción y comercialización de plantas, centrales, equipos, tecnología, componentes, insumos y servicios para la generación y/o aprovechamientos para este tipo de energía. La industrialización, prospección, exploración, transporte, refinación y almacenamiento de petróleo, hidrocarburos y sus derivados, combustibles líquidos y sólidos, lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. Se incluyen las de reconocimiento superficial, perforación, y pozos de exploración y extracción, realización de estudios y ensayos sísmológico, explotación de yacimientos de litio. Construcción y/u operación de instalaciones permanentes de transporte oleoductos, gasoductos, poliductos, plantas de almacenaje, de bombeo, de compresión, refinerías, bocas de expendio y demás instalaciones conexas. La compraventa, representación, consignación, distribución, transporte, exportación, importación y financiación de petróleo y productos derivados del mismo, combustibles líquidos y sólidos, lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo y gas. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, Conjuntos Inmobiliarios, Tiempo Compartido, Cementerios Privados, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. c) Constructora: La redacción y ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. La totalidad de éstas tareas las podrá realizar por sí o asociados con otros actores tanto nacionales como extranjeros, obras para remediación de pasivos ambientales. d) Servicios: Ambientales de organización, asesoramiento y atenciones empresariales, industriales, administrativas, publicitarias, comerciales, de exportación e importación, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga, descarga, y remediación de pasivos ambientales. e) Fiduciaria: administrar y disponer en carácter fiduciario, los derechos y/o bienes y/o recursos de cualquier naturaleza que compongan los fideicomisos fondos fiduciarios para distintos objetos y finalidades, a tales fines actuará como fiduciario en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación y leyes complementarias quedando facultada a actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos. La sociedad podrá solicitar su inscripción e inscribirse, en el o los registro/s que correspondiere/n, como fiduciario financiero o no financiero, organizar jurídica y administrativamente consorcios de inversores para el desarrollo de los proyectos promovidos: tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales créditos, avales y participaciones en proyectos a desarrollar, gestionar ante organismos gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos y en general toda operación financiera que esté relacionada con el objeto descrito en el presente apartado, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera concurso público; constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas, realizar fusiones o cualquier combinación y comunidad de intereses con otras personas jurídicas o físicas, domiciliados en el país o en el extranjero. f) Mandatos: podrá asimismo la entidad ejercer con fines lucrativos todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados a o de terceros, gestiones de negocios, administraciones, y que puedan en su caso implicar expresamente actos de disposición e bienes de terceros, representar franquicias, concesiones, sucursales u otras figuras similares, que le otorguen otras empresas o compañías nacionales e internacionales, para la venta, representación, distribución y/o comercialización de sus productos o servicios, ya sea en territorio nacional a través de explotaciones a otros países, las actividades que lo requieran serán efectuadas por profesionales inscriptos especialistas en la materia. e) Eléctricas: generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, construcción, instalación y/o mantenimiento de instalaciones, compra, venta, distribución y/o comercialización de suministros, partes, repuestos e insumos para instalaciones eléctricas. Construcción, reforma, reparación, instalación, facturación, medición, señalización, generación, transmisión, transporte, almacenamiento, logística, servicios y mantenimiento de redes de electricidad, agua, gas, hidrocarburos y sus derivados directos e indirectos. Asesoramiento, estudios de factibilidad para electricidad, agua, gas y telecomunicaciones.- para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por la leyes; podrá adquirir para su locación, explotación,

venta y/o permuta toda clase de muebles e inmuebles; podrá operar con préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, en entidades bancarias oficiales privadas mixtas nacionales o extranjeras, financiar operaciones, participaciones en cualquier negocio o sociedad constituida o a constituirse, empresas del país o extranjeras; dar avales o fianzas excluyendo todas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Capital: \$ 100.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Maria Pia Luna. Director Suplente: Nicolas Jorda. Sede social y domicilio especial de los directores: Maipú 942, piso 21 frente, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 564 de fecha 06/08/2019 Reg. Nº 2001  
marcelo nardelli mira - Matrícula: 4091 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 Nº 58137/19 v. 09/08/2019

### **S.V. GAZTAMBIDE S.A.**

La asamblea del 31/05/2019 aprobó el aumento de capital a \$ 1.478.200 y la reforma del artículo 4º del estatuto social. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/05/2019  
Enrique Manuel Skiarski - Tº: 61 Fº: 89 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/08/2019 Nº 58259/19 v. 09/08/2019

### **SANTANDER RIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de accionistas de fecha 31.05.2019, se modifica el artículo 8 que queda redactado de la siguiente manera: :ARTICULO OCTAVO: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por hasta tres ejercicios. La Asamblea de Accionistas puede designar suplentes por igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar a un Presidente y un Vicepresidente, quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea de Accionistas fija la remuneración del Directorio. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 192 de fecha 08/08/2019 Reg. Nº 1893  
IGNACIO RUEDA - Matrícula: 5386 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 Nº 58210/19 v. 09/08/2019

### **SANTANDER RIO VALORES S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de accionistas de fecha 31.05.2019, se modifican los artículos 3, y 8 y se incorpora art. 17 que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo TERCERO. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: I.- De Agente de Negociación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 26.831 y modificatorias, y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que podrá actuar en la colocación primaria y en la negociación secundaria a través de los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados, ingresando ofertas en la colocación primaria o registrando operaciones en la negociación secundaria, tanto para cartera propia como para terceros clientes, cumpliendo con las normas dispuestas a estos efectos por la Comisión Nacional de Valores. II.- De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 26.831 y modificatorias, y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá solamente intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias y de sus clientes. III.- De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 26.831 y modificatorias, y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, como así también prestar el mencionado servicio de liquidación y compensación de operaciones a otros Agentes de Negociación registrados ante la Comisión Nacional de Valores, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias, de sus clientes y de las obligaciones de los Agentes de Negociación con los que haya firmado un Convenio de Liquidación y Compensación. A fin de llevar a cabo las actividades antes mencionadas, se requerirá estar registrado en la correspondiente categoría ante la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, la sociedad podrá solicitar el registro ante el mencionado Organismo de

Contralor de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias. Cualquiera que sea la categoría en que se registre ante la Comisión Nacional de Valores, se encuentra facultada a realizar, en cualquier Mercado del país, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de Agentes mencionadas "ut-supra"; podrá operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo las categorías de Agentes antes descriptas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. b) MANDATARIAS: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario, Fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y los Mercados del país. Con respecto a la actividad de Fiduciario de Fideicomisos no financieros u ordinarios, se considerará la finalidad de ese vehículo de conformidad con los términos de la sección 1 de las normas sobre Servicios Complementarios de la Actividad Financiera y Actividades Permitidas. c) FINANCIERAS: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la ley vigente. No podrá realizar las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto. ARTICULO OCTAVO: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes por igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar a un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea de Accionistas fija la remuneración del Directorio. ARTICULO DECIMO SÉPTIMO: Cuando así correspondiere, toda modificación al objeto social será informada a la Superintendencia de Entidades Financieras del Banco Central de la República Argentina, admitiéndose la verificación de las operaciones de la sociedad con el alcance previsto en la Ley de Entidades Financieras. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 190 de fecha 07/08/2019 Reg. Nº 1893  
IGNACIO RUEDA - Matrícula: 5386 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58195/19 v. 09/08/2019

### **SOLUTION TEAM S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria del 19/01/2015 se resolvió aumentar el capital social de \$ 12.000 a \$ 2.547.300, y reformar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 19/01/2015

Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58253/19 v. 09/08/2019

### **TECNICORD S.A.**

Acta de Directorio N 71 del 15/7/2019 se resolvió el cambio de jurisdicción a la Provincia de Córdoba Se establece nueva sede social en Av Fuerza Aerea 75 Rio Tercero Cordoba- Autorizado según instrumento privado poder de fecha 16/05/2008

Marcelo Eduardo Portas Dalmau - T°: 44 F°: 431 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57934/19 v. 09/08/2019

### **THE CRISPY PIZZA S.A.**

Marcos Antonio FARIAS, nacido 1/12/1975, casado 1ras Lucia Turreilles, DNI 25.529.894, domicilio Av Santa Fe 2669, 2°, departamento "D" CABA; y Patricia Monica SANTAGATI, argentina. nacida 12/1/1965, soltera, hija de Nélide Cuñado y José Santagati, DNI 17.362.595, domicilio Combate de los Pozos 1356 CABA, ambos argentinos y comerciantes; 2) Esc 162 del 30/7/19 esc. Roxana M. Spadavecchia RN 1816 a cargo CABA; 3) "THE CRISPY PIZZA S.A.". 4) Sede social: Caracas 2012 CABA. 5) Elaboración, fabricación, acopio, fraccionamiento,



comercialización, compra, venta, importación, exportación, transformación y distribución de toda clase de productos alimenticios, lácteos y bebidas así como también toda otra operación comercial y/o industrial auxiliar, preparatorias o complementarias de las actividades mencionadas.- 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Mínimo 1 Máximo 5. 9) Prescinde sindicatura, 10) Presidente: Marcos Antonio FARIAS y Director Suplente: Patricia Mónica SANTAGATI, por 3 ejercicios aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Representación Legal: Presidente 11) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 162 de fecha 30/07/2019 Reg. N° 1816  
Roxana Martha Spadavecchia - Matrícula: 4193 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 57857/19 v. 09/08/2019

### **THE PIZZA CART S.A.**

Marcos Antonio FARIAS, nacido 1/12/1975, casado 1ras Lucia Tourreilles, DNI 25.529.894, domicilio Av Santa Fe 2669, 2°, departamento "D" CABA; y Patricia Monica SANTAGATI, nacida 12/1/1965, soltera, hija de Nélica Cuñado y José Santagati, DNI 17.362.595, domicilio Combate de los Pozos 1356 CABA, ambos argentinos, comerciantes; 2) Esc 161 del 30/7/19 esc. Roxana M. Spadavecchia RN 1816 a cargo CABA; 3) "THE PIZZA CART S.A.". 4) Sede social: Caracas 2012 CABA. 5) Elaboración, fabricación, acopio, fraccionamiento, comercialización, compra, venta, importación, exportación, transformación y distribución de toda clase de productos alimenticios, lácteos y bebidas así como también toda otra operación comercial y/o industrial auxiliar, preparatorias o complementarias de las actividades mencionadas. 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Mínimo 1 Máximo 5. 9) Prescinde sindicatura, 10) Presidente: Patricia Mónica SANTAGATI y Director Suplente: Marcos Antonio FARIAS por 3 ejercicios aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Representación Legal: Presidente. 11) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 30/07/2019 Reg. N° 1816  
Roxana Martha Spadavecchia - Matrícula: 4193 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 57858/19 v. 09/08/2019

### **VENTRY S.A.**

por Asamblea del 04/04/2018 y Acta de Directorio del 04/04/2018, se resolvió la renovación del Directorio: Presidente: Sergio Fabián ESPELETA, Director Titular: Rodolfo Luis IBARRA y Director Suplente: Juan Ignacio ELÍAS, todos constituyeron domicilio especial en Lola Mora 421 piso 8 of. 803 CABA; Por Asamblea General Extraordinaria del 23/11/2018 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de \$ 190.000 a \$ 290.000, es decir en \$ 100.000, emitiéndose 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y de un voto por acción, y reformar el texto del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/07/2019  
Juan Alberto Bossi - T°: 128 F°: 237 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58194/19 v. 09/08/2019

### **YVAEL TERCERO S.A.**

Por escritura 256,5/8/19, se constituye. Duración: 99 años. Socios: Guido Andrés KATTAN, 15/01/1977, DNI 25790725, casado, Paraguay 794, piso 1, CABA y Manuel SOTO, 6/6/1993, DNI 37710363, soltero, Av. Angel Gallardo 1084, piso 11, depto. 04, CABA, ambos argentinos y comerciantes. Objeto: adquisición, enajenación, construcción y subdivisión de inmuebles, que podrá dar en alquiler; actuar como desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, no estando comprendida en la segunda oración del art. 1673 del Código Civil y Comercial de la Nación. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Administración: directorio, 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación legal: presidente del directorio o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre ejercicio: 31/7. Capital \$ 100000. Presidente: Guido Andrés KATTAN. Suplente: Manuel SOTO, ambos con domicilio especial en la sede, sita en Paraguay 729, piso 9, oficina 36, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 256 de fecha 05/08/2019 Reg. N° 639  
Pablo Matías Sucleasca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58073/19 v. 09/08/2019

**SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA****ALEXANDRE STYLE S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 05/06/2019. 1.- KELLER RAUL RADESKY MARTINEZ DIAZ, 28/03/1992, Soltero/a, Venezuela, SERVICIO DE PELUQUERIA, PUEYRREDON 1361 piso 11/A RECOLETA, DNI N° 95672693, CUIL/CUIT/CDI N° 20956726930, HEIBERTH JUNIOR VIZCAYA SEIJAS, 16/09/1991, Soltero/a, Venezuela, SERVICIOS DE PELUQUERÍA, OLAZABAL 5172 piso 4/B VILLA URQUIZA, DNI N° 95768174, CUIL/CUIT/CDI N° 20957681744, . 2.- "ALEXANDRE STYLE SAS". 3.- MONROE 2810 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: HEIBERTH JUNIOR VIZCAYA SEIJAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONROE 2810 piso PB, CPA 1428 , Administrador suplente: KELLER RAUL RADESKY MARTINEZ DIAZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONROE 2810 piso PB, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2019 N° 58156/19 v. 09/08/2019

**ARBYL S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 05/08/2019. 1.- RICARDO BAYLEY, 10/03/1951, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., VICENTE FIDEL LOPEZ 321 piso 3 B SAN\_ISIDRO, LE N° 8607354, CUIL/CUIT/CDI N° 20086073545, . 2.- "ARBYL SAS". 3.- PICO 1937 piso 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: RICARDO BAYLEY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PICO 1937 piso 4, CPA 1429 , Administrador suplente: ELVIRA MARIA SCIARRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PICO 1937 piso 4, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2019 N° 58157/19 v. 09/08/2019

**ASESORDEINVERSIONES.COM S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 07/08/2019. 1.- ALEJANDRO EMILIO BIANCHI, 21/02/1981, Soltero/a, Argentina, Contador, LAVALLE 430 piso QUILMES, DNI N° 28649723, CUIL/CUIT/CDI N° 23286497233, . 2.- “Asesordeinversiones.com SAS”. 3.- MOREAU DE JUSTO A.AV 846 piso 4/17, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO EMILIO BIANCHI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 846 piso 4/17, CPA 1107 , Administrador suplente: JUAN MANUEL ALVAREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 846 piso 4/17, CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2019 N° 58164/19 v. 09/08/2019

**BAGIA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 01/08/2019. 1.- PABLO CARMELO BAZZANO, 22/09/1980, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, MALABIA 528 piso 5 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 28223519, CUIL/CUIT/CDI N° 20282235197, DIEGO GIANOLIO SAN MARTIN, 25/05/1982, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, HIPOLITO IRIGOYEN 831 piso VEINTICINCO\_DE\_MAYO, DNI N° 29542841, CUIL/CUIT/CDI N° 20295428415, . 2.- “BAGIA SAS”. 3.- PERON JUAN TTE.GRAL. 1454 piso o. 22, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: PABLO CARMELO BAZZANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON JUAN TTE.GRAL. 1454 piso o. 22, CPA 1037 , Administrador suplente: DIEGO GIANOLIO SAN MARTIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON JUAN TTE.GRAL. 1454 piso o. 22, CPA 1037; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2019 N° 58151/19 v. 09/08/2019

**GLUSBERG Y ASOCIADOS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 31/07/2019. 1.- BENJAMIN GLUSBERG, 09/07/1933, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, LAVALLE 376 piso 6° B CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 4109455, CUIL/CUIT/CDI N° 23041094559, DEBORA GLUSBERG, 13/03/1966, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., GUATEMALA 5684 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 17856704, CUIL/CUIT/CDI N° 27178567042, . 2.- “GLUSBERG Y ASOCIADOS SAS”. 3.- LAVALLE 376 piso 5° B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: BENJAMIN GLUSBERG con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 376 piso 5° B, CPA 1047 , Administrador suplente: DEBORA GLUSBERG, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 376 piso 5° B, CPA 1047; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2019 N° 58152/19 v. 09/08/2019

**GRYPHON LOGISTICS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 06/08/2019. 1.- CHRISTIAN GABRIEL MEDINA, 12/08/1976, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., DELGADO 345 piso PB 1 COLEGIALES CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 25430790, CUIL/CUIT/CDI N° 20254307905, STABILE VALERIA, 19/08/1974, Soltero/a, Argentina, tecnico relaciones publicas, DELGADO 345 piso pb depto1 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 24151828, CUIL/CUIT/CDI N° 24241518287, . 2.- “GRYPHON LOGISTICS SAS”. 3.- DELGADO 345 piso PB 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: CHRISTIAN GABRIEL MEDINA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DELGADO 345 piso PB 1, CPA 1426 , Administrador suplente: STABILE VALERIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DELGADO 345 piso PB 1, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2019 N° 58162/19 v. 09/08/2019

**HELIX 21 S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 05/02/2019. 1.- CLARA BAETA NEVES BARBE, 18/02/1983, Casado/a, Brasil, PORTALES WEB, PUEYRREDON 830 piso 13 A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 94894085, CUIL/CUIT/CDI N° 27948940855, . 2.- "Helix 21 SAS". 3.- SANTA FE AV. 3391 piso 10/20, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: BARBE CLARA BAETA NEVES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 3391 piso 10/20, CPA 1425 , Administrador suplente: DOMINGO ANTONIO FRANCESCHETTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 3391 piso 10/20, CPA 1425; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2019 N° 58147/19 v. 09/08/2019

**INTEGRACION DE TECNOLOGIAS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 07/08/2019. 1.- RAUL AMADEO GUTIERREZ, 27/02/1979, Soltero/a, Argentina, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, CURA NAVARRO 3740 piso HURLINGHAM, DNI N° 27178649, CUIL/CUIT/CDI N° 20271786493, . 2.- "Integracion de Tecnologias SAS". 3.- TAMBORINI JOSE P. 3236 piso 5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: RAUL AMADEO GUTIERREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TAMBORINI JOSE P. 3236 piso 5, CPA 1429 , Administrador suplente: MARIA EUGENIA GOMEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TAMBORINI JOSE P. 3236 piso 5, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2019 N° 58144/19 v. 09/08/2019

**JUAN DS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 07/08/2019. 1.- JUAN MARTIN GUAITA, 11/06/1968, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., TENIENTE CNEL. MANUEL BESARES 385 piso ITUZAINGÓ, DNI N° 20372732, CUIL/CUIT/CDI N° 20203727322, SILVANA GABRIELA GARBUIO, 11/01/1973, Casado/a, Argentina, lic en economia, BESARES 385 piso ITUZAINGÓ, DNI N° 23229503, CUIL/CUIT/CDI N° 27232295037, . 2.- “Juan DS SAS”. 3.- SOLIS 1853 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JUAN MARTIN GUAITA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SOLIS 1853 piso , CPA 1134 , Administrador suplente: SILVANA GABRIELA GARBUIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SOLIS 1853 piso , CPA 1134; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2019 N° 58163/19 v. 09/08/2019

**LA PROSPERIDAD RESIDENCIA GERIATRICA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 26/07/2019. 1.- LEANDRO SEBASTIAN GALEANO, 01/09/1984, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ATENCIÓN A ANCIANOS CON ALOJAMIENTO, ANA MARIA JANNER 2183 piso LA\_MATANZA, DNI N° 31261673, CUIL/CUIT/CDI N° 20312616735, LEONEL OMAR GALEANO, 09/04/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE TRATAMIENTO, CUCHA CUCHA 2059 piso aldo bonzi LA\_MATANZA, DNI N° 34796545, CUIL/ CUIT/CDI N° 20347965457, . 2.- “LA PROSPERIDAD RESIDENCIA GERIATRICA SAS”. 3.- URUGUAY 766 piso PB/4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: LEANDRO SEBASTIAN GALEANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URUGUAY 766 piso PB/4, CPA 1015 , Administrador suplente: LEONEL OMAR GALEANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URUGUAY 766 piso PB/4, CPA 1015; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2019 N° 58154/19 v. 09/08/2019

**LOM SMART FINANCE ARGENTINA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 11/07/2019. 1.- SILVINA NEREA CARRASCO, 31/08/1972, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, BAEZ 626 piso 3 C CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 22873818, CUIL/CUIT/CDI N° 27228738188, . 2.- “LoM Smart Finance SAS”. 3.- BAEZ 626 piso 3 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: SILVINA NEREA CARRASCO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BAEZ 626 piso 3 C, CPA 1426 , Administrador suplente: FERNANDO DIEGO GASTRON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BAEZ 626 piso 3 C, CPA 1426; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2019 N° 58149/19 v. 09/08/2019

**MTCAB S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 02/08/2019. 1.- JUAN GABRIEL ESPÍÑO, 22/02/1995, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA, FITZ ROY 1965 piso 16 /01 SIN\_INFORMAR, DNI N° 38688515, CUIL/CUIT/CDI N° 20386885150, MARISA FERNANDA SAR, 24/10/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AV. PEDRO GOYENA 818 piso 1 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 24905804, CUIL/CUIT/CDI N° 27249058047, DIEGO MARTIN SUAREZ, 13/09/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AV PEDRO GOYENA 818 piso 16 /01 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 24805492, CUIL/CUIT/CDI N° 20248054922, OSCAR OSVALDO SUAREZ, 11/05/1941, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., AV JUAN BAUTISTA ALBERDI 243 piso 3 A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, LE N° 4369409, CUIL/CUIT/CDI N° 20043694090, . 2.- “MTCAB SAS”. 3.- BARCO CENTENERA DEL 428 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 400000. 7.- Administrador titular: JUAN GABRIEL ESPÍÑO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BARCO CENTENERA DEL 428 piso PB, CPA 1424 , Administrador suplente: MARISA FERNANDA SAR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BARCO CENTENERA DEL 428 piso PB, CPA 1424; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2019 N° 58150/19 v. 09/08/2019

**PERTO S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 02/08/2019. 1.- EDUARDO RAUL SCHAPIRO, 12/02/1956, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., CERETTI 2161 piso 13 A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 12009843, CUIL/CUIT/CDI N° 20120098439, DAIANA GABRIELA SCHAPIRO, 23/10/1985, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE DISEÑO ESPECIALIZADO, CERETTI 2161 piso 2 A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 31930713, CUIL/CUIT/CDI N° 27319307139, . 2.- “PERTO SAS”. 3.- CERETTI 2161 piso 13, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: EDUARDO RAUL SCHAPIRO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERETTI 2161 piso 13, CPA 1431 DAIANA GABRIELA SCHAPIRO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERETTI 2161 piso 13, CPA 1431 , Administrador suplente: ADRIANA LUZ DUCHOWNA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERETTI 2161 piso 13, CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2019 N° 58120/19 v. 09/08/2019

**POLITEK S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 05/08/2019. 1.- RICARDO DIEGO FERNANDEZ VIÑA, 24/10/1975, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ECHEVERRIA 1427 piso 8 B CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 24913689, CUIL/CUIT/CDI N° 20249136892, JUAN MARTIN RODRIGUEZ DI PAOLO, 23/04/1985, Casado/a, Argentina, Ingeniero, JUAN CLARK 2081 piso BECCAR SAN\_ISIDRO, DNI N° 31697113, CUIL/CUIT/CDI N° 20316971130, . 2.- “Politek SAS”. 3.- PARAGUAY 643 piso 1A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: RICARDO DIEGO FERNANDEZ VIÑA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 643 piso 1A, CPA 1057 JUAN MARTIN RODRIGUEZ DI PAOLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 643 piso 1A, CPA 1057 , Administrador suplente: CECILIA PERIALES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 643 piso 1A, CPA 1057; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2019 N° 58143/19 v. 09/08/2019



**PSF BELGRANO S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 06/08/2019. 1.- PABLO MARTIN COLOMBO, 23/06/1966, Casado/a, Argentina, AISLAMIENTO TÉRMICO, ACÚSTICO, HÍDRICO Y ANTIVIBRATORIO, CATAMARCA 3824 piso GENERAL\_SAN\_MARTÍN, DNI N° 17862168, CUIL/CUIT/CDI N° 20178621689, ANDREA EDITH GALLEGOS, 26/04/1966, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CATAMARCA 3824 piso GENERAL\_SAN\_MARTÍN, DNI N° 17921332, CUIL/CUIT/CDI N° 27179213325, . 2.- "PSF BELGRANO SAS". 3.- MOLDES 2379 piso 5/C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: PABLO MARTIN COLOMBO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLDES 2379 piso 5/C, CPA 1428 , Administrador suplente: ANDREA EDITH GALLEGOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLDES 2379 piso 5/C, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2019 N° 58160/19 v. 09/08/2019

**ROOTS DESIGN S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 29/07/2019. 1.- MARIELA CARDUZ, 08/11/1969, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., ARISTOBULO DEL VALLE 5700 piso BARRIO SANTA CLARA LOTE 73 TIGRE, DNI N° 21155838, CUIL/CUIT/CDI N° 27211558380, . 2.- "ROOTS Design SAS". 3.- LA PAMPA 2326 piso 4/404, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MARIELA CARDUZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LA PAMPA 2326 piso 4/404, CPA 1428 , Administrador suplente: ALEJANDRO CARLOS FORESTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LA PAMPA 2326 piso 4/404, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2019 N° 58146/19 v. 09/08/2019

**SALOMON PROJECT S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 23/07/2019. 1.- DIEGO HERNAN CHARA, 12/04/1986, Soltero/a, Argentina, CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, SAN JUAN 1786 piso ALMIRANTE\_BROWN, DNI N° 32174756, CUIL/CUIT/CDI N° 20321747567, ANTONIO OSCAR DIAZ JANSEN, 06/04/1966, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, PIERES 1687 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 17759812, CUIL/CUIT/CDI N° 20177598128, . 2.- "SALOMON PROJECT SAS". 3.- PIERES 1687 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: DIEGO HERNAN CHARA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PIERES 1687 piso , CPA 1440 , Administrador suplente: ANTONIO OSCAR DIAZ JANSEN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PIERES 1687 piso , CPA 1440; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2019 N° 58119/19 v. 09/08/2019

**SOMOS GAD S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 06/08/2019. 1.- RAMON LEONARDO NEIRA RUBIO, 02/08/1975, Soltero/a, Colombia, SERVICIOS DE CONSULTORES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, POLA 107 piso 3 B CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 94965069, CUIL/CUIT/CDI N° 20949650694, RICARDO JOSE FRA, 07/07/1987, Casado/a, Brasil, PUBLICISTA, POLA 107 piso 3 B CIUDAD DE BUENOS AIRES, CI N° 6083377901, CUIL/CUIT/CDI N° 20604628521, . 2.- "SOMOS GAD SAS". 3.- POLA 107 piso 3 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 200000. 7.- Administrador titular: RAMON LEONARDO NEIRA RUBIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, POLA 107 piso 3 B, CPA 1408 , Administrador suplente: RICARDO JOSE FRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, POLA 107 piso 3 B, CPA 1408; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2019 N° 58118/19 v. 09/08/2019

**TIS SERVICES S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 07/08/2019. 1.- TOMAS MONTEFIORE, 24/12/1998, Soltero/a, Argentina, Empresario, JOSE SUPERI 1504 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 41668224, CUIL/CUIT/CDI N° 20416682241, . 2.- "TIS SERVICES SAS". 3.- SUPERI 1504 piso 20, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: TOMAS MONTEFIORE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUPERI 1504 piso 20, CPA 1426 , Administrador suplente: ANA ELENA ESPASANDIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUPERI 1504 piso 20, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2019 N° 58159/19 v. 09/08/2019

**UPTECH S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 07/08/2019. 1.- FRANCO ALTUNA, 16/11/1995, Soltero/a, Argentina, PROGRAMADOR, VIRASORO 1782 piso SAN ISIDRO, DNI N° 39372682, CUIL/CUIT/CDI N° 20393726823, MARTIN FERRER REYES, 23/02/1996, Soltero/a, Argentina, ADMINISTRADOR, AV. JUAN DOMINGO PERON 7245 piso TIGRE, DNI N° 39466893, CUIL/ CUIT/CDI N° 20394668932, SANTOS MATIAS ROSATI, 30/06/2000, Soltero/a, Argentina, PROGRAMADOR, GUIDO 3846 piso SAN ISIDRO, DNI N° 42824545, CUIL/CUIT/CDI N° 20428245459, . 2.- "UPTECH SAS". 3.- LIBERTADOR DEL AV. 380 piso 14B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: FRANCO ALTUNA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 380 piso 14B, CPA 1001 , Administrador suplente: MARTIN FERRER REYES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 380 piso 14B, CPA 1001; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/08/2019 N° 58145/19 v. 09/08/2019

**SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA****CALOTO S.R.L.**

Por esc 222 del 29/7/2019 Reg. 540 de Caba Marcela Paula MARTINEZ DEL CASTILLO, argentina, 5/2/973, soltera, publicista, DNI 23.174.492, Diego Fernando PALACIO WILCHES, colombiano, 11/1/968, soltero, analista de marketing, DNI 93.269.182.- CALOTO S.R.L. Capital: \$ 100.000.- Objeto: fabricación, fraccionamiento, comercialización ya sea al por mayor o menor, adquisición, distribución, representación, depósito, importación y exportación de insumos, materias primas, mercaderías, productos y artículos de limpieza e higiene personal.- Plazo: 99 años. Representación: gerente, socio o no. Duración: 3 ejercicios. Cierre ejercicio: 31/7.- Sede: Saráchaga 4289 CABA.- Gerente: Miguel Oscar BOGADO, argentino, 19/12/87, soltero, DNI 33.490.231, con domicilio real en Lopez Buchardo 4563, Ituzaingó, Bs. As quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede Autorizado según instrumento público Esc. N° 222 de fecha 29/07/2019 Reg. N° 540 Autorizado según instrumento público Esc. N° 222 de fecha 29/07/2019 Reg. N° 540 Autorizado según instrumento público Esc. N° 222 de fecha 29/07/2019 Reg. N° 540  
maria lorena roman - Matrícula: 4710 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 57859/19 v. 09/08/2019

**CEMEX S.R.L.**

1) Natalia SIMIA, argentina, empresaria, divorciada, 05/02/76, DNI: 25.129.069, con domicilio real y especial en Entre Rios 69 localidad San Antonio de Padua Partido Merlo Prov. de Bs.As.; Ignacio Rafael SIMIA, argentino, casado, empresario, 30/08/81, DNI: 28.920.385, domicilio Vicente Gerde 52 Departamento 5B Torre B3 localidad San Antonio de Padua Partido Merlo Prov. de Bs.As. 2) 06/08/2019.3) Mariano Acosta 1333 CABA. 4) compra, venta, comercialización, consignación, distribución, importación, exportación y fabricación de juguetes, juegos, artículos de entretenimiento y rodados, dispositivos, herramientas y maquinaria destinada a tal fin, como así también de la materia prima de uso habitual en tal industria. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000.7y8) Gerente: Natalia SIMIA, con uso de la firma social, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 552 de fecha 06/08/2019 Reg. N° 1596  
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 09/08/2019 N° 58004/19 v. 09/08/2019

**CHIAPE S.R.L.**

Constitución. Instrumento Privado del 06/08/2019. Socios: Pablo PETRIELLA, (11/11/1976), argentino, DNI 25.784.763, CUIT 20-25784763-3, soltero, comerciante, domiciliado en Av. del Libertador 4062, piso 7° depto. B, La Lucila, Vicente López, Pcia. de Bs.As; Claudio Andrés CHIARADIA (22/06/1979), argentino, DNI 27.333.944, CUIL 20-27333944-3, casado, Lic. en Administración de Empresas, domiciliado en Av. Doctor Ricardo Balbín 2419, piso 1° depto. "A", CABA y Mario Pablo CHIARADIA (13/10/1972), argentino, DNI 22.950.743, CUIL 20-22950743-6, soltero, comerciante, domiciliado en 3 de Febrero 1938, Victoria, San Fernando, Pcia. de Bs.As. Denominación: CHIAPE S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, transporte, equipamiento y/o cualquier otra forma de comercialización, de todo tipo de insumos, maquinaria, repuestos y materiales en general para la construcción, herramientas en general, revestimientos para interiores, exteriores y pisos; premoldeados y prefabricados de cualquier tipo, estructuras metálicas, artefactos sanitarios, materiales de instalación sanitaria, plomería, griferías, cañerías, artefactos y repuestos de calefacción, refrigeración, ventilación, eléctricos y/o sus complementos para su instalación; aberturas, materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, electromecánicos, electrónicos, sus partes, repuestos y accesorios; y todo tipo de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo; realización de presupuestos e información técnica.- Capital \$ 60.000. Administración: 1 Gerente, con mandato por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio 30/06. Gerente: Pablo PETRIELLA. Sede Social y domicilio especial del Gerente: Av. Doctor Ricardo Balbín 2419, piso 1°, depto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 06/08/2019  
Rocio Lorena Viudez - T°: 132 F°: 666 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57916/19 v. 09/08/2019

**COMANDANTE J.I.M. S.R.L.**

1) 6/8/19 2) Juan Carlos ALMIRON, DNI 16478997, divorciado, jubilado, 10/8/63, Madrid 1075, Dock Sud, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Ivan Luis ALMIRON, DNI 37366919, soltero, comerciante, nacido el 24/7/93, Coronel Brandsen 1370, piso 5, Dto. E, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos. 3) Humberto Primo 180, PB, Dto. D CABA. 4) a) Prestación a requerimiento, de servicios relacionados con la seguridad y vigilancia privada y preventiva b) La compra-venta, fabricación, importación, exportación, instalación, mantenimiento y reparación de toda clase de bienes y sistemas electrónicos c) Realizar monitoreos a distancia de alarmas y cámaras de circuito; d) La custodia y transporte de bienes y valores, depósito y recuento de los mismos. 6) 99 años. 7) \$ 20.000 8) Gerente Juan Carlos ALMIRON domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 06/08/2019

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 09/08/2019 N° 58227/19 v. 09/08/2019

**DELTA SHOW S.R.L.**

Esc. 423 del 6/8/19 Registro 1879 CABA. Socios: Humberto Delfin Villarreal, casado, nacido el 9/2/42, DNI 5.873.779; y Luciano Delfin Villarreal, argentino, soltero, nacido el 23/7/82, empresario, DNI 29.466.261, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Av.Entre Ríos S/N, Villa Paranacito, Islas del Ibicuy, Prov.de Entre Ríos. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: la explotación, organización, gerenciamiento y administración de bares, restaurantes, confiterías, casas de lunch, discotecas y locales bailables, incluso con presentación de espectáculos artísticos y musicales; despacho de bebidas alcohólicas, bebidas no alcohólicas, artículos y productos alimenticios en general y cualquier otro artículo de carácter gastronómico; Producción, organización, comercialización, promoción y/o explotación de espectáculos públicos y privados, así como de recitales, show, eventos; Las actividades compatibles con el logro del objeto incluyen contratación con los artistas, venta de entradas al público y los medios para llevar a cabo la realización de los espectáculos; Producción, organización, comercialización y explotación de espectáculos musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales de cantantes, grupos musicales o músicos solistas, carnavales; Establecimiento de salas y/o locales para la realización de espectáculos públicos y/o privados, como ser: restaurante, bar, pub, salón de fiestas, salón de usos múltiples de hoteles, bar artístico y cultural, sala de mega espectáculos, recitales y conciertos. Capital: \$ 800.000. Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Sede social: Uriarte 805 Planta Baja, CABA. Gerente: Luciano Delfin Villarreal, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Autorizado según instrumento público Esc. N° 423 de fecha 06/08/2019 Reg. N° 1879

Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58260/19 v. 09/08/2019

**DISTRIDULCE S.R.L.**

Constituida Inst. Privado del 06.08.19, Socios.JUAN CARLOS NOGUERA PRADA, D...N.I. 95.896.009,11.11.89, técnico en refinación de petróleo, Cosquin 25, 2 piso, depto B, C.A.B.A. MARXIA JOSE YORDANA GUZMAN ROSILLO, D.N.I. 95.712.076, 27.01.90, Ingeniera mecánica Av. Corrientes 6365,7 piso, depto 705, C.A.B.A. YIGLUIS JOSE MARCANO GUZMAN, D.N.I. 95711678,14.02.90, ingeniero en telecomunicaciones Av. Corrientes 6365, 7 piso, depto 705 C.A.B.A.y GUSTAVO JOSE ALVAREZ RODRIGUEZ, D.N.I 95965064,24.09.89, ingeniero en telecomunicaciones, San Martin 2445, 2 piso, depto. 203, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.todos venezolanos, solteros, comerciantes. Duracion 99 años, Objeto.La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta al por mayor o menor, distribución, consignación de golosinas, helados, productos alimenticios, bebidas alcohólicas y sin alcohol, cafetería, servicios de fotocopias, internet y telefonía, regalería. Explotacion de negocios de quioscos y maxiquioscos..Capital.\$ 200.000. dministracion Gerente por el plazo de duracion de la sociedad, designado. Juan Carlos Noguera Prada. Cesion de cuotas art. 152/3 L.S.C., se admite incorporación de herederos.Cierre de ejercicio 31.07.Sede social y domicilio especial del gerente designado Cosquin 25, 2 piso, depto B. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 06/08/2019

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58058/19 v. 09/08/2019

**ELNOK S.R.L.**

Por Instrumento Privado de fecha 7/8/2019, HENRY FABIO DYMANT, DNI 92.292.759, CUIT 20-92292759-7, divorciado, estadounidense, comerciante, nacido el 16/03/1969, con domicilio en Sarmiento 2149, Piso3°, Dpto "A", CABA; PABLO SEBASTIAN CABANILLAS, DNI 27.089.819, CUIT 20-27089819-0, soltero, argentino, comerciante, nacido el 22/02/1979, con domicilio en El Salvador 4743, 2, CABA; y MAURO GASTON DONDÉ, DNI 28.382.805, CUIT 20-28382805-1, soltero, argentino, comerciante, nacido el 19/08/1980, con domicilio en Franklin Roosevelt 2975, CABA. Sede y domicilio especial: Franklin Roosevelt 2975, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por principal objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) COMERCIALES: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, permuta, consignación, intermediación, comercialización, transporte, depósito y acopio de todo tipo de artículos textiles e indumentaria, mercería, botonería, lencería, artículos de punto, sus accesorios y derivados, todo tipo de telas y géneros, prendas, productos de moda, hilos, hilados, máquinas textiles y elementos en general utilizados en la industria de la confección y del vestido y la actividad textil; b) INDUSTRIALES: mediante la confección, fabricación, industrialización, elaboración, de todo tipo de artículos textiles e indumentaria, mercería, botonería, lencería, artículos de punto, sus accesorios y derivados, todo tipo de telas y géneros, prendas, productos de moda, hilos, hilados y elementos en general utilizados en la industria de la confección y del vestido y la actividad textil; c) SERVICIOS: mediante el proyecto y dirección de la actividad textil y de la indumentaria en general; d) INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros; y realización de tareas de intermediación de inmuebles, f) OPERACIONES FINANCIERAS: mediante la realización de operaciones financieras de inversión; financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no y operaciones de crédito con garantías o sin ellas, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las que se requiera concurso público. Constitución y transferencia de derechos reales, compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas.- Capital: \$ 100.000. Administración-Representación Legal-Usos Firma: 1 o más: Gerentes, socios o no, por 3 años reelegible, individual/indistinta. Gerente: MAURO GASTON DONDÉ domicilio especial Franklin Roosevelt 2975, CABA. 31/12. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 07/08/2019 Leandro Fabian Canedo - T°: 46 F°: 547 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57903/19 v. 09/08/2019

**FUEGO STOP S.R.L.**

Por instrumento privado del 29/07/2019, Clara Voltan cedió y transfirió 5.000 cuotas sociales a Alejandro Bruno Voltan. Art.: 4) El capital social se fija en la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) dividido en 10.000 cuotas sociales de valor nominal cada una \$ 1,00.- totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alejandro Bruno Voltan suscribe 5.000 cuotas sociales y Patricia Angeles Marull de Voltan suscribe 5.000 cuotas sociales. La Sra. Patricia Angeles Marull de Voltan renuncia al cargo de gerente y los socios deciden por unanimidad designar como gerente al Sr. Alejandro Bruno Voltan quien acepta en este acto el cargo mencionado y constituye domicilio especial en Forest 1563 Piso 8° Departamento A, CABA. Fernando Rubén Ferrari, autorizado por instrumento privado del 27/05/2019. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 29/07/2019

Fernando Rubén Ferrari - T°: 95 F°: 75 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58249/19 v. 09/08/2019

**FUSION SEGURIDAD S.R.L.**

Complemento aviso del 26/07/2019(TI54401/19).Se contesta vista de IGJ del 31/07/2019 del contrato constitutivo del 22/07/2019 y en donde se pide individualizar con DNI y CUIT a los socios: Marcelo Jorge Laporte DNI 24821045 y CUIT 20-24821045-2, Alberto Horacio Pietrobon DNI 22845190 y CUIT 20-22845190-9 y Silvia Mabel López DNI 30804269 y CUIT 27-30804269-9 Autorizado según instrumento privado ESTATUTO INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO de fecha 07/08/2019

PAULA ANDREA LUQUE - T°: 293 F°: 70 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58076/19 v. 09/08/2019

**G&D ABOGADOS S.R.L.**

Constitucion por Instrumento privado del 19/07/2019.- Socios: Fernando GAGO, argentino, casado, abogado (T° 57 F° 380 C.P.A.C.F.), 01/12/1970, DNI 21938517, domiciliado en Tucumán 1455 piso 13 of. E C.A.B.A. y Jorge Gastón DI PASQUALE, argentino, casado, abogado (T° 69 F° 105 CPACF), 24/12/1970, DNI 21949598, domiciliado en Tucumán 1455 piso 13 of. E, C.A.B.A. 2) 99 Años. 3) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza le ley 23.187 propias de su título universitario habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante. La sociedad solamente podrá ofrecer servicios profesionales cuando la totalidad de los socios posean los respectivos títulos habilitantes y en el caso de graduados en Abogacía, se encuentren matriculados en el Colegio Público de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o de las distintas jurisdicciones provinciales o Federales del país. ESTUDIO JURIDICO. A tal fin la sociedad podrá realizar servicios de consultoría y asesoramiento jurídico en las distintas ramas del derecho, gestión judicial y extrajudicial para el recupero de créditos hipotecarios, prendarios y personales, títulos de crédito, siniestros, y todo tipo de créditos para Sociedades de Garantía Recíproca, Bancos, Compañías Financieras, Compañías de Seguros, Aseguradoras de Riesgo del Trabajo, Mutuales, Cooperativas, Fideicomisos y empresas públicas y privadas en general. 4) \$ 200.000, representado por 200 cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/u. Fernando GAGO: 100 cuotas, Jorge Gaston DI PASQUALE: 100 cuotas. 5) Cierre ejercicio: 31/12. SEDE SOCIAL: calle Tucuman N° 1455, Piso 13 Oficina "E" C.A.B.A. GERENTES: Fernando GAGO y Jorge Gaston DI PASQUALE. Constituyen domicilio especial en sede social. Aceptación de cargos: SI. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 19/07/2019  
Maria Cristina Mazzoni - Matrícula: 2675 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 57926/19 v. 09/08/2019

**GELB S.R.L.**

Por Acta de Asamblea Socios del 21/4/14 se resolvió: 1.Trasladar el domicilio social a una nueva jurisdicción, sede actual Moreno 455 4D CABA, cambiandose a España 1276, Localidad de El Talar, Partido de Tigre, Prov.Bs.As.; 2.Reformar el artículo 1° del Contrato Social, estableciendo que la sociedad tiene su domicilio en la jurisdicción de la Prov.Bs.As. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 21/04/2014  
Albina del carmen Cerpa Juarez - Matrícula: 5154 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 57883/19 v. 09/08/2019

**GOODLIFE STORE S.R.L.**

Acto Privado del 25/7/19. Socios: Fernando Gastón Jagoe, casado, 17/5/1983, DNI: 30.278.313, Granaderos 327 CABA; y Ariel Marcos Nagy, soltero, 23/4/1974, DNI: 23.798.631, Capdevilla 3517 CABA; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "GOODLIFE STORE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria; que no estén prohibidos por las disposiciones legales vigentes; así como su almacenamiento, transporte, logística, distribución, intermediación, asesoramiento y/o comercialización al por mayor y/o al por menor. Capital: \$ 200.000.- Administración: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerente: Fernando Gastón Jagoe, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Granaderos 327 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 25/07/2019  
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 09/08/2019 N° 58071/19 v. 09/08/2019

**GV JARDINERIA S.R.L.**

1) Paloma VALIÑA (gerente), 17/03/2000, DNI 42.497.625, soltera; y Gonzalo VALIÑA, 29/11/1975, DNI 24.957.348, casado. Ambos Argentinos, comerciante, con domicilio en Terrero 2249, Dto 2, CABA. 2) 05/08/2019. 4) Terrero 2249, Dto 2, CABA. 5) a) Cuidado de espacios verdes pequeños y grandes, parques y jardines; b) Cuidado y mantenimiento de maceteros y de plantas de interior; c) Diseño de espacios verdes, parques y jardines; d) Poda de árboles y arbustos; e) Ventas, al por mayor y menor; y comercialización, de productos relacionados con la jardinería: plantas, maceteros, maquinarias. 6) 99 años 7) \$ 40.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio

especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 05/08/2019

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58221/19 v. 09/08/2019

### **HUMANITY & TECHNOLOGY S.R.L.**

1) 7/8/19 2) Milton Alberto MENDEZ JIMENEZ, DNI 38997029, comerciante, 6/4/95, Av. Esteban Bonorino 2080 CABA y Franco LANGELLIOTI, DNI 40396686, empleado, 2/6/97, José Mármol 191 CABA, ambos argentinos, solteros. 3) Av. Directorio 501 CABA. 4) La venta, compra, importación, exportación, consignación, reparación, mantenimiento, actualización, de hardware, software e insumos para computación; equipos, periféricos y accesorios para informática; artículos electrónicos ya sean para la industria o el hogar, sistemas de telecomunicaciones y sus accesorios y partes. 6) 99 años 7) \$ 1.000.000. 8) Gerente Milton Alberto MENDEZ JIMENEZ domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 07/08/2019

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 09/08/2019 N° 58230/19 v. 09/08/2019

### **INDUSTRIAL TEXTIL ALETIX VISION VIP JEANS S.R.L.**

AJATA ALEJANDRO, Miralla 1665, CABA, DNI: 94309580,24-4-80 y MACUAPA CUADIAY ARIEL, Risso Patrón 6226, La Matanza, Pcia Bs As.DNI: 95857067 ,10-3-93, ambos solteros, Bolivianos y comerciantes. 2) 2-8-19.3) INDUSTRIAL TEXTIL ALETIX VISION VIP JEANS SRL. 4) A) Fabricación, transformación, de productos del rubro textil y del vestido como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras y telas, estampado, teñido de tejidos.Confección de prendas de todo tipo.B) Compra venta importación y exportación todo tipo de bienes del rubro textil, tejidos, retazos y productos acabados de vestimenta, tejidos, bordados, costuras, cortes, aplicación de botones, accesorios y marroquinería.) \$ 100.00.6) Gerente: AJATA ALEJANDRO, domicilio especial en sede: Miralla 1665, CABA. 7) 99 años. 8) Cierre 31/12.Eduardo Fusca Autorizado en contrato del 2/8/19

Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58233/19 v. 09/08/2019

### **INTERNACIONAL PANAMERICANA S.R.L.**

Por Escritura del 06/08/2019 ante el escribano José Luis Santos, al folio 618 del Registro 1880 a su cargo, se llevó a cabo la reunión de socios unánime que resolvió mudar la sede social a calle La Pampa 1175, Torre 3, Piso 4°, Departamento A, CABA, por lo cual se aprobó por unanimidad adecuar la cláusula segunda del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "SEGUNDO: Fijan sede social en la calle La Pampa 1175, Torre 3, Piso 4°, Departamento A, de esta ciudad".- Asimismo el gerente Antonio Gomez constituyo domicilio especial en la nueva sede social.- Autorizado escribano Jose Luis Santos – registro 1880.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 238 de fecha 06/08/2019 Reg. N° 1880

jose luis santos - Matrícula: 4338 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 57936/19 v. 09/08/2019

### **INTHEKO S.R.L.**

Según Contrato Privado del 08/08/19. Constituyen Fabián Darío Faintich Bril, DNI 25440096, CUIT 20-25440096-4. argentino, casado, comerciante, nacido: 28/07/76, domicilio Doblas 344 6to. Piso departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Alberto Competiello, DNI 16718153, CUIT 20-16718153-9, argentino, casado, comerciante, nacido: 26/12/59, domicilio Illanes 1263, Espeleta, Provincia de Buenos Aires, Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercialización, fabricación, elaboración, transformación depósito, distribución, almacenaje y transporte, de cualquier tipo de material y/o equipo y/o dispositivo para la construcción, de ferretería, materiales eléctricos y de todo tipo de metales ferrosos o no ferrosos, incluyendo cables y cualquier otro tipo de metal. Exportación e Importación. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer



todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital \$ 100.000,00. Gerente: Fabián Darío Faintich Bril, por 10 ejercicios. Domicilio Legal: Malvinas Argentinas 456 5° piso departamento "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires El gerente y el socio constituyen domicilios especiales en: Malvinas Argentinas 456 5° piso departamento "F" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31/07.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CONSTITUCION de fecha 08/08/2019

Norberto José Diodovich - T°: 117 F°: 229 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58090/19 v. 09/08/2019

### **JUANFRA S.R.L.**

Por acuerdo del 04/06/19 renuncia a la gerencia Alejandra Ricciardelli Fernández. Asimismo continua en la gerencia Roberto Ruben Simiani, y se designa como gerente a Gisela Valeria Mastronardi quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Lavalle 1473, 4° Piso, Oficina 403, CABA. Por el mismo acto se reformó el artículo cuarto del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 400 de fecha 04/06/2019 Reg. N° 337

Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58136/19 v. 09/08/2019

### **JUNIPER NETWORKS ARGENTINA S.R.L.**

Se hace saber que por acta de Reunión de Socios de fecha 22/05/19 se resolvió modificar el artículo 5° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 22/05/2019

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57853/19 v. 09/08/2019

### **LA CUENCA S.R.L.**

1) Pablo Fernando DURAN, argentino, 18/06/61, DNI: 14.884.801, casado, comerciante, domicilio Perú 990 CABA; Eduardo Daniel LUCERO ROJAS, chileno, 17/02/86, DNI: 92.857.687, soltero, comerciante, domicilio Valentin Gomez 3006 piso 2 departamento A CABA; Luis Martín PAESCH, argentino, 16/05/83, DNI: 30.023.997, soltero, comerciante, domicilio Aristóbulo del Valle 508 departamento 3 CABA. 2) 01/08/2019. 3) San Jose 1860 CABA. 4) La explotación de bar, confitería, restaurant, pub, y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación de comidas para llevar, cerveza, malta y otras bebidas malteadas. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000.7y8) gerente: Pablo Fernando DURAN y Luis Martín PAESCH, ambos con domicilio especial en San Jose 1860 CABA, forma individual e indistinta, durarán en sus cargos lo que dure la sociedad. 9) 31/07 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 417 de fecha 01/08/2019 Reg. N° 1587

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 09/08/2019 N° 58002/19 v. 09/08/2019

### **MAGEZE INSTALACIONES S.R.L.**

Instrumento privado del 07/08/19. 1) Pintos Renee Valmires, Argentino, DNI 07904929, 10/09/1943, Plomero, Av. San Juan 3965, Piso 4, Departamento B, CABA; y Pintos Ariana Magali, Argentina, Soltera, DNI 42196521, 16/09/1999, Estudiante, Brown 1052, Merlo, Buenos Aires. 2) MAGEZE INSTALACIONES S.R.L. 3) Av. Jose Maria Moreno 815. 2° Piso, Departamento C. CABA 4) 99 años. 5) prestaciones de servicios relativos a instalaciones sanitarias, climatización, pluviales, de plomería, gas y eléctricas. Realizar servicios de remodelación, reparación y mantenimiento de todo tipo de viviendas, inmuebles comerciales o industriales, obras de infraestructura en general de instalaciones sanitarias, climatización y plomería, pudiendo presentarse a licitaciones públicas y privadas de servicios y obras. La compra, venta, importación, exportación, consignación, transporte, depósito, embalaje, representación y distribución al por mayor y/o menor, de materiales, artículos, herramientas y maquinarias vinculadas con la prestación de servicios enunciados. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos. 6) \$ 100.000. 7) 30/06. 8) Gerente: Pintos Ariana Magali, con domicilio especial en el social. Autorizado según instrumento privado CONSTITUTIVO de fecha 07/08/2019

René Luis Alberto Antezana - T°: 353 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/08/2019 N° 57927/19 v. 09/08/2019

**MR. LIMP S.R.L.**

Por Esc. 85 del 07/08/2019 Reg. 494 CABA, Edgardo Ramón FERNANDEZ, argentino, nacido el 17 de febrero de 1973, DNI 23.144.253, CUIT 20-23144253-8, casado, empresario y domiciliado en Don Bosco 4109, Piso 5° departamento 18 C.A.B.A. y Octavio Leandro ALBA BOGARIN, paraguayo, nacido el 25 de octubre de 1992, soltero, DNI 4.095.261, CUIL 20-94095261-2, comerciante y domiciliado en calle 711 N° 3072, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Producción, intercambio, comercialización, intermediación, representación, promoción, importación y exportación de bienes materiales y materias primas y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con Servicios de limpieza en general, y seguridad Privada. Capital: \$ 200.000. Cierre ejercicio: 31/12. Gerente: Edgardo Ramón FERNANDEZ por todo el tiempo que dure la sociedad o hasta su renuncia o remoción, con domicilio especial y sede social en Av. Rivadavia 1559 piso 10 departamento C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 07/08/2019 Reg. N° 494 Maria Pia Castany - Matrícula: 5395 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58174/19 v. 09/08/2019

**NABISCO INVERSIONES S.R.L.**

Se complementa publicación "e. 15/07/2019 N° 49834/19" informando que se reformó el artículo Décimo Séptimo del Contrato Social prescindiendo de Sindicatura, salvo cuando la Sociedad se encontrase comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 29/01/2019 Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57925/19 v. 09/08/2019

**PROYECTOS III S.R.L.**

Constituida por Esc. N° 51 del 06/08/2019 por ante el Registro 431 de C.A.B.A. Socios: Raul Ricardo ROMERO, nacido el 03/12/1953, divorciado, DNI 7.651.621, Vicente Gerardo SIMIERI, nacido el 07/08/1992, soltero, DNI 37.029.426, todos argentinos, empresarios y domiciliados en Darragueira 2092, 2° piso, departamento B, C.A.B.A. 1) Denominación: PROYECTOS III S.R.L. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país de las siguientes actividades: TÉCNICAS: Arquitectura e ingeniería para proyectos y construcciones civiles y electromecánicas; COMERCIAL: Compra y venta, distribución de mercaderías, materiales y productos relacionados con la construcción; CONSTRUCTORA: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de agua, desagües y redes de desagües y cloacas, puentes, caminos, rutas nacionales y provinciales, vías de acceso, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, demoliciones, excavaciones, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo de ramos de la construcción; INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, adjudicación, explotación, financiación, promoción, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles urbanos, sub-urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias; INDUSTRIALES: Fabricación de todo tipo de materiales o productos relacionados con la construcción en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la ley 21526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa e indirectamente con el objeto social. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. 4) Capital: \$ 120.000 dividido en 120.000 cuotas de 1 peso valor nominal c/u. 5) La Administración y Representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán y representarán a la misma, en forma indistinta, y ejercerán sus cargos por el término de duración de la sociedad. 6) Cierre de Ejercicio: 30/04. 7) Gerente: Pedro GOL, argentino, nacido el 15/10/1935, divorciado, DNI 4.848.406, quien acepta el cargo y fija domicilio real y especial en la sede social. 8) Sede Social: Darragueira 2092, 2° piso, departamento B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 06/08/2019 Reg. N° 431 rocio torterola - Matrícula: 5505 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58173/19 v. 09/08/2019

**SIMECO CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Instrumento Privado 5/8/19.1) Julián Pablo Di Lello, D.N.I. 30.219.348, 19/4/83, Av. Pedro Goyena 1474, Piso 5, Unidad B, CABA; Francisco Gerardo Mata, D.N.I. 31.829.323, 6/3/85, Moreno 4537, La Matanza, Pcia. Bs.As., ambos argentinos, solteros, empresarios. 2) Av. Pedro Goyena 1474, Piso 5, Unidad B, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) \$ 100.000. 6) 31/7. 7) Gerente: Julián Pablo Di Lello. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Contrato Social de fecha 05/08/2019.

Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58126/19 v. 09/08/2019

**SIXELS S.R.L.**

GARCIA PABLO ANDRES, 14-7-76, DNI: 25197914, Av San Martin 3755, Piso 2 ,dto E, La Tablada, y MARTINEZ RAUL, 29-7-48, DNI: 5262797, Concejal Cetino 4386, ambos de La Matanza, Pcia Bs As, solteros argentinos y empresarios. 2) 12-7-19.3) SIXELS SRL. 4) A) Producción ,elaboración, armado de originales, bocetos, artes de letras, avisos publicación, armado, diagramación y producción de revistas y campañas ,producción de logotipos e isotipos, cartelera estática ,gigantografías, blacklighth, impresiones gráficas y todo medio de producción relacionado con el rubro publicitario.Realizar diseños gráficos, logos, estampados, Impresión y encuadernación, grabado, publicación, comercialización de materias primas y artículos manufacturados para la industria editorial y lo relacionado con las artes gráficas.) Transporte, logística y almacenamiento de mercaderías en general y servicios de seguridad e higiene.C) Compra y venta de sacrap.D) Mantenimiento de edificios, trabajos eléctricos.E) compra y venta de cámaras y monitores de seguridad.D) Publicidad en vía pública, comercialización y alquiler de espacios en medios como radio, tv, cable.Producción de contenidos compra de artículos electrónicos para publicidad.G) Comercialización de máquinas y equipos ejecución de obras civiles y sus agremiados .Mantenimiento de galpones, alquiler de inmuebles reformas edilicias) Compra venta de repuestos y mantenimiento de vehículos y equipos en general.I) Importación y exportación.Las tareas que requieran profesionales matriculados se harán por medio de ellos.) \$ 100.00.6) Gerente: GARCIA PABLO ANDRES, domicilio especial en sede: BONPLAND 1436, PISO 4, Dto C, Caba. 7) 99 años. 8) 31/12.Eduardo Fusca Autorizado en contrato de 12/7/19 Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58235/19 v. 09/08/2019

**TECCAM S.R.L.**

Por Acta de Socios del 22/7/19 se cambió la Jurisdicción de Bucarelli 3053 CABA a Estados Unidos 548 Villa Martelli, Vicente Lopez, Pcia.Bs.As.y se modificó en consecuencia Artículo 1°del Contrato. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 22/07/2019

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58248/19 v. 09/08/2019

**TIENDAENVASES S.R.L.**

1) Andrea Paula Giannotti DNI 16973233 argentina 07/10/63 socióloga casada Godoy Cruz 3220 Piso 2 CABA y Norberto Francisco Jara DNI 27069618 argentino 09/01/79 comerciante soltero Chaco 568 Florencio Varela, Pcia de Bs As 2) 07/08/19 4) Burela 3179 CABA 5) Objeto: Compra, venta, importación y exportación de envases y contenedores para uso doméstico e industrial en vidrio plástico cartón y materiales sintéticos y orgánicos 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente. Gerente Andrea Paula Giannotti con domicilio especial en la sede social. 10) 30/06 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 07/08/2019

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58010/19 v. 09/08/2019

**TIMYTOMY S.R.L.**

Constituida por escritura 96 del 7/8/19 registro 997 CABA. Socios: Valeria Judith LEWENSZTAJN, DNI 22644503 divorciada nació 17/2/72 domicilio Franklin D. Roosevelt 2737 piso 9 depto. B CABA; Marcelo Damián DE MITA, DNI 24873366 soltero nació 10/12/75 domicilio Juan de Garay 2069 piso 2 depto. B Olivos Vicente López Pcia. Bs. As.; ambos argentinos comerciantes. Capital \$ 100.000. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: elaboración, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, depósito, transporte y distribución de toda clase de alimentos y productos alimenticios en general, perecederos y no perecederos, envasados o no, lácteos, panificados, carnes, frutas, fiambres, verduras y todo otro. Sede: Franklin D. Roosevelt 2737 piso 9 depto. B CABA. Prescinde de sindicatura. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Gerente: Valeria Judith LEWENSZTAJN domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio: 31/7 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 07/08/2019 Reg. N° 997

Romina Alejandra Rossini - Matrícula: 5077 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 57994/19 v. 09/08/2019

**TRANSPORTE JUNIOR S.R.L.**

Rectifica publicación N° 44772/19 del 25/06/2019. Por instrumento privado del 06/06/2019 se aceptan también las renunciaciones a los cargos de gerentes de Francisco Ricardo Perez y Haydee Norma Nuñez. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CESION de fecha 06/06/2019

María Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58222/19 v. 09/08/2019

**OTRAS SOCIEDADES****RESORT MBM INMOBILIARIO S.A.S.**

Por acta del Órgano de Administración N° 1 de fecha 8/8/2019 se resolvió modificar la denominación social de RESORT MBM INMOBILIARIO SAS por "Cambio San Pedro SAS", modificando el art. 1 del Estatuto quedando así "ARTÍCULO PRIMERO. denominación y domicilio: La sociedad se denomina "Cambio San Pedro SAS" y es continuadora de la que actuará bajo la denominación "RESORT MBM INMOBILIARIO SAS", y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero.

Autorizado según instrumento privado Acta 1 del Órgano de Administración de fecha 08/08/2019

María Victoria Ndrico - T°: 132 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58247/19 v. 09/08/2019

**¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!**

**CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP**

**+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS**

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

The advertisement features a blue background with a laptop and a smartphone displaying the website interface. The text is in white and yellow, highlighting the renewal of the official bulletin and the new website and app. The website interface shows various sections like 'Sociedades y Avisos Judiciales' and 'Dominios de Internet'.

## CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

### CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

#### **FRUTAS CRISTINO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA**

Convóquese A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Agosto de 2019 a las 13 hs. en Caboto 1122 CABAa efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1° Ley 19550 2) Designación miembros del Órganos de Administración. 3) Remuneración directores 4) Tratamiento de gestión directorio, administradores y de resultados 5) Elección dos accionistas para firmar acta. 6) Gestión.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DEL 7/09/2018 ANGELA JOSEFA FUENTES - Presidente

e. 09/08/2019 N° 58179/19 v. 15/08/2019

#### **GASTECMOR S.A.**

Se convoca a los Señores Accionistas de GASTECMOR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de Agosto de 2019 en primera convocatoria a las 11:30 horas en primera convocatoria, y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 328, 1er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera de término. 3°) Consideración de los Estados Contables y restante documentación prevista en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2019. 4°) Consideración de los resultados del ejercicio. Absorción de pérdidas. Desafectación parcial de la Reserva Facultativa de Capital de Trabajo. 5°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2019. 6°) Consideración de los honorarios del Directorio, en exceso de los límites fijados por el art. 261 de la Ley 19.550. 7°) Determinación del número de Directores y su designación. 8°) Aumento del capital social por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital. 9°) Aumento del capital social con prima de emisión. Capitalización de aportes irrevocables. Reforma del Artículo 4° del Estatuto. 10°) Cambio de jurisdicción de la Sociedad. Reforma del Artículo 1° del Estatuto Social. La documentación a ser analizada se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Sede Social. Se hace saber que, para asistir a la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 141 de fecha 31/7/2018 Luis Jose Morea - Presidente

e. 09/08/2019 N° 58088/19 v. 15/08/2019

#### **GURE LURRA S.A.**

Convócase a los Sres. Accionistas de Gure Lurra S.A. a Asamblea General Ordinaria a efectuarse en la sede de la calle Franklin D. Roosevelt 2310 PB'B' Capital Federal, el día 28 de Agosto de 2019 a las 10 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en caso de no reunirse el quórum legal, para el mismo día a las 11hs con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1ro.) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta; 2do.) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2019; 3ro.) Consideración de la dispensa para que los Directores confeccionen la Memoria de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 2 de la RG 4/09 IGJ; 4to.) Consideración de la gestión del Directorio; 5to.) Distribución de los resultados del Ejercicio incluyendo determinación y retribución del Directorio; 6to.) Determinación del número de Directores y designación de los mismos por el término de un año. Por no tener certeza de la concurrencia de la totalidad de los accionistas, se resuelve por unanimidad publicar en Boletín Oficial la convocatoria recientemente aprobada, revistiendo en consecuencia el acto a efectuarse, el carácter de Asamblea General Ordinaria. Irene Pilar Ruiz

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 195 de fecha 22/08/2018 IRENE PILAR RUIZ - Presidente

e. 09/08/2019 N° 57989/19 v. 15/08/2019

**LA FEDERACION DEL PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPROA DE LA REPUBLICA ARGENTINA CONSEJO FEDERADO DE LA CAPITAL FEDERAL**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Socios, para el día 5 de Septiembre de 2019, a las 17:30 horas en el domicilio sito en Adolfo Saldías 351, Hogar San Francisco, Morón, Provincia de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta. 2) Designación de los miembros de Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Regularización de la Federación ante los organismos de control correspondientes. Se recuerda que para la participación en la Asamblea, los socios deberán encontrarse re empadronados conforme lo resuelto en Reunión de Comisión Directiva de fecha 16 de mayo de 2019.

Designado según instrumento privado de fecha 22/9/1999 martha esther bignone - Presidente

e. 09/08/2019 N° 58100/19 v. 09/08/2019

**LATIN TRADE SATELLITE S.A.**

Primera convocatoria. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 del mes de agosto del año 2019 a las 14.00 hs. en el domicilio ubicado en Av. Coronel Díaz n° 1776, piso 5° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al efecto de considerar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección. Director Suplente en ejercicio de la presidencia: Jorge Alberto Cavallo

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/7/2019 jorge alberto cavallo - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 09/08/2019 N° 57886/19 v. 15/08/2019

**OIL M&S S.A.**

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria  
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de OIL M&S S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 2019 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Avda. Leandro N. Alem N° 1134 Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Designación de un miembro del Directorio a los fines de completar la integración estatutaria.
3. Ratificación de la contratación del Estudio Jurídico del Dr. Juan Cabiche.
- 4 Consideración de la remuneración del Directorio en exceso de los límites previstos en la art. 261 de la Ley General de Sociedades en relación al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2018.
5. Reforma de Estatuto Social. Supresión del Artículo Décimo referido la Comisión Fiscalizadora por no encontrarse la Sociedad alcanzada por el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 6.- Cese en sus funciones de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de su gestión. Su remuneración.
- 7.- Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 369 de fecha 13/06/2018 MARIANO ARMANDO MAIDANA - Presidente

e. 09/08/2019 N° 57901/19 v. 15/08/2019

**ROSA NEGRA CATERING S.A.**

Convocase a los señores accionistas de ROSA NEGRA CATERING S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Agosto de 2019 a las 14:00 horas en 1ra convocatoria y las 15:00 horas del mismo día en 2da convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social sita en Reconquista 656 8° piso "B", C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1°) de la ley 19.550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al Ejercicio Económico N° 12 cerrados al 30 de Septiembre de 2018 comparativo con el ejercicio anterior.
- 2) Consideración de los resultados correspondientes al Ejercicio económico N° 12 cerrados al 30 de Septiembre de 2018 y su destino.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 12 cerrados el 30 de Septiembre de 2018 y su remuneración.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea gral ordinaria de fecha 10/10/2017 SILVINA BEATRIZ GIMENEZ - Presidente

e. 09/08/2019 N° 58171/19 v. 15/08/2019

## TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

**NUEVOS**

Federico BENITEZ, abogado, T° 134 F° 313 CPACF, Lavalle 1362, 1°, "2" CABA. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 avisa que HELAVIDA SRL domiciliada en Av. Alvarez Thomas 2070, 1°, A, CABA, CUIT N° 30-71569114-7, transfiere su Fondo de Comercio del local ubicado en la calle Donado N° 1811, planta baja, unidad funcional N° 20, designado internamente como local N° 6, CABA, destinado al rubro de venta de helados marca Freddo a CATLEYA S.R.L., CUIT 30-71478159-2, domiciliada en la Av. Olazabal N° 5000 CABA. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Olazabal N° 5000, CABA.

e. 09/08/2019 N° 57860/19 v. 15/08/2019

## AVISOS COMERCIALES

**NUEVOS**

### 18 DE SEPTIEMBRE S.A.

La asamblea del 31/05/2019 aprobó la disolución sin liquidación de la sociedad. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/05/2019

Enrique Manuel Skiarski - T°: 61 F°: 89 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58244/19 v. 09/08/2019

### 3V TECH S.A.

Conforme art. 194 Ley 19.550 se comunica a los accionistas que podrán ejercer sus derechos en razón del aumento de capital aprobado en Asamblea de fecha 19/06/2019 por la suma total de \$ 1.000.000, quedando a cargo del Directorio la forma y modalidades de la suscripción. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 19/06/2019

Jose Luis Rodolfo Vidiri - T°: 26 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57924/19 v. 13/08/2019

### A.G.E. MEDICAL S.A.

Por asamblea ordinaria del 22/07/2019 cesaron como Presidente Aleksander Gagín y como Director Suplente Harari Nahem Emilia Teresa. Se designo Presidente: Aleksander Gagín y Director Suplente Harari Nahem Emilia Teresa, todos con domicilio especial en Carlos Antonio Lopez 2282 CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 22/07/2019 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58042/19 v. 09/08/2019

### ADECEF S.A.

Por Acta de Asamblea del 30 de julio de 2018, se resolvió (i) remover a Arné Castelyn de su cargo; (ii) mantener las designaciones de Nelson Ariel Vergara, Mauro Calzada y Bishal Bisht, y (iii) designar a Andrew Warner como Director Titular y Presidente, quien constituyó domicilio especial en Maipú 1300, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/07/2018

Paula Victoria Cerizola - T°: 129 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57864/19 v. 09/08/2019

**ADWEISS S.R.L.**

Se hace saber que por instrumento privado del 26/06/2019, los socios de ADWEISS S.R.L., con domicilio en Mendoza 2152, Piso 2, Departamento B, CABA, inscripta bajo el Nro. 11077, del Libro 156, tomo – de SRL, los dos socios y gerentes, Juan Manuel Urgorri, DNI 35.159.128, domicilio Avenida San Martín 1650, Piso 9, Departamento D, de Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y German Gonzalo Bravo, DNI 30.696.178, domicilio en Mendoza 2152, Piso 2, Departamento B, CABA, han resuelto la cancelación sin liquidación por inactividad de la Sociedad. Los socios asumieron, en calidad de Declaración Jurada, que la Sociedad desde la fecha de la inscripción de su constitución en el Registro Público, se mantuvo ininterrumpidamente encuadrada en las condiciones negativas indicadas en el apartado I del art. 193 de la RG 7/15, y la responsabilidad ilimitada y solidaria, con renuncia expresa a invocar el beneficio de excusión por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas. Autorizado según instrumento privado de cancelación por Inactividad de fecha 26/06/2019  
IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58108/19 v. 09/08/2019

**AGL CAPITAL S.A.**

Escritura 444 del 5/8/19, Folio 1621, Registro Notarial 200 CABA se transcribió: Asamblea del 10/5/19 a foja 67 del Libro Actas de Asambleas N° 1, rúbrica IGJ del 28/11/08 N° 101884-08 de la que surge: Directorio: Presidente: Mariano Sebastián Weil. Director Titular: Federico Nicolás Weil. Director Suplente: Gerardo Stoljenberg. Cargos aceptados. Constituyen domicilio especial en Mariscal Antonio José Sucre 1530, Oficina 902 y 903 CABA. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 05/08/2019  
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58206/19 v. 09/08/2019

**AGP GROUP S.R.L.**

Por Acta de Reunión de Socios del 02/08/2019, se designó Gerente a Mauro Ezequiel PETRIELLA, quien constituye domicilio especial en Esteban de Luca 2237, piso 2°, departamento "P", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado transcripción de actas de fecha 08/08/2019  
Estefanía Mariel Alvarez - Matrícula: 5249 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58077/19 v. 09/08/2019

**ALBA JET S.A.**

Por Reunion de Directorio del 25/07/2019 los Directores aprobaron por unanimidad de los presentes la renuncia presentada por la Directora Suplente Maria de los Milagros Daniela Grande. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/07/2019 los accionistas resolvieron por unanimidad:(i) Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María de los Milagros Daniela Grande al cargo de directora suplente de la sociedad y (ii) Fijar en 4 (cuatro) el numero de Directores Suplentes de la sociedad, por lo que el Directorio quedará conformado por 6 (seis) Directores Titulares y 4 (cuatro) Directores Suplentes: Presidente: Armando Losón (h), Vicepresidente 1°: Guillermo Gonzalo Brun, Vicepresidente 2°: Julian Pablo Sarti; Directores Titulares: Carlos Alfredo Bauzas, Sebastian Andres Sanchez Ramos y Oscar Camilo de Luise; Directores Suplentes: Jose Leonel Sarti, Juan Gregorio Daly, Romina Solange Kelleyian y Ricardo Martin Lopez. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/07/2019  
Fabiola Busto Blanco - T°: 134 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58013/19 v. 09/08/2019

**ALBANESI ENERGÍA S.A.**

Por Reunion de Directorio del 25/07/2019 los Directores aprobaron por unanimidad de los presentes la renuncia presentada por la Directora Suplente Maria de los Milagros Daniela Grande. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/07/2019 los accionistas resolvieron por unanimidad:(i) Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María de los Milagros Daniela Grande al cargo de directora suplente de la sociedad y (ii) Fijar en 4 (cuatro) el numero de Directores Suplentes de la sociedad, por lo que el Directorio quedará conformado por 6 (seis) Directores Titulares y 4 (cuatro) Directores Suplentes: Presidente: Armando Losón (h), Vicepresidente 1°: Guillermo Gonzalo Brun, Vicepresidente 2°: Julian Pablo Sarti; Directores Titulares: Carlos Alfredo Bauzas, Sebastian Andres Sanchez Ramos y Oscar Camilo de Luise; Directores Suplentes: Jose Leonel Sarti, Juan Gregorio Daly, Romina Solange



Kelleyian y Ricardo Martin Lopez. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/07/2019

Fabiola Busto Blanco - T°: 134 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58014/19 v. 09/08/2019

### **ALBANESI POWER S.A.**

Por Reunion de Directorio del 25/07/2019 los Directores aprobaron por unanimidad de los presentes la renuncia presentada por la Directora Suplente Maria de los Milagros Daniela Grande. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/07/2019 los accionistas resolvieron por unanimidad:(i) Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María de los Milagros Daniela Grande al cargo de directora suplente de la sociedad y (ii) Fijar en 4 (cuatro) el numero de Directores Suplentes de la sociedad, por lo que el Directorio quedará conformado por 6 (seis) Directores Titulares y 4 (cuatro) Directores Suplentes: Presidente: Armando Losón (h), Directores Titulares: Guillermo Gonzalo Brun, Julian Pablo Sarti; Carlos Alfredo Bauzas, Sebastian Andres Sanchez Ramos y Oscar Camilo de Luise; Directores Suplentes: Jose Leonel Sarti, Juan Gregorio Daly, Romina Solange Kelleyian y Ricardo Martin Lopez. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/07/2019

Fabiola Busto Blanco - T°: 134 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58015/19 v. 09/08/2019

### **ALEFAN S.A.**

Por escritura del 31/7/19 ceso por fallecimiento Roberto Oscar YETMAN y se designo Presidente a Balbina SANDE y director suplente a Alejandra Fabiana YETMAN ambos domicilio especial Charcas 2854 piso 5, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 31/07/2019 Reg. N° 665

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 09/08/2019 N° 58224/19 v. 09/08/2019

### **ALTO VALLE DEL RÍO COLORADO S.A.**

Por Reunion de Directorio del 25/07/2019 los Directores aprobaron por unanimidad de los presentes la renuncia presentada por la Directora Suplente Maria de los Milagros Daniela Grande. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/07/2019 los accionistas resolvieron por unanimidad:(i) Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María de los Milagros Daniela Grande al cargo de directora suplente de la sociedad y (ii) Fijar en 4 (cuatro) el numero de Directores Suplentes de la sociedad, por lo que el Directorio quedará conformado por 6 (seis) Directores Titulares y 4 (cuatro) Directores Suplentes: Presidente: Armando Losón (h), Vicepresidente 1°: Guillermo Gonzalo Brun, Vicepresidente 2°: Julian Pablo Sarti; Directores Titulares: Carlos Alfredo Bauzas, Sebastian Andres Sanchez Ramos y Oscar Camilo de Luise; Directores Suplentes: Jose Leonel Sarti, Juan Gregorio Daly, Romina Solange Kelleyian y Ricardo Martin Lopez. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/07/2019

Fabiola Busto Blanco - T°: 134 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58027/19 v. 09/08/2019

### **APONCUYEN S.A.**

Por Asamblea del 28/04/2018 se designó el Directorio: PRESIDENTE: José Santiago SUPERTINO; VICEPRESIDENTE: Guadalupe María ARAUJO y DIRECTOR SUPLENTE: Hernán Oscar GARETTO. Cargos Aceptados. Domicilios especiales: Av. Libertador 602, Piso 19° "A". C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 302 de fecha 29/07/2019 Reg. N° 1521

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 57902/19 v. 09/08/2019

**ARGUS DIAGNOSTICO MEDICO S.A.**

Asamblea 28/05/19. Juan Manuel Paz renuncia a su cargo de Director suplente y se lo designa Director Titular. El Directorio queda compuesto por: Presidente: Alejandro Nicolás Ternak. Vicepresidente: César Sebastián Paz. Directores titulares: Luis Alberto Casas, Aldo Daniel Kleiman, Juan Pablo Ghisi, Juan Carlos Mazzuco y Juan Manuel Paz. Director suplente: Leandro Distilo. Todos con domicilio especial en Tucumán 1539, piso 9°, of. 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/05/2019  
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57908/19 v. 09/08/2019

**ASAI S.A.**

IGJ 1737159 Asamblea General Ordinaria del 2/3/2018 se designó el siguiente directorio: PRESIDENTE: Maria Carmen Zuffo. DIRECTOR SUPLENTE: Luis Ramon Zuffo; quienes aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Paso 490, Piso 7, Depto C, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 04/07/2019  
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/08/2019 N° 57872/19 v. 09/08/2019

**AUTOMOVILES ARENAS S.A.**

IGJ 1766000 Asamblea General Ordinaria del 29/7/2019 se designó el siguiente directorio: PRESIDENTE: Manuel Sebastian Arenas. DIRECTOR SUPLENTE: Maria Anabella Calabria; quienes aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Charcas 4550, Piso 2, Depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/07/2019  
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/08/2019 N° 57873/19 v. 09/08/2019

**BARSATEX S.A.**

Por acta de asamblea general ordinaria 19/07/2019 se resolvió trasladar la sede social a Maipú 231 piso 5 Oficina 59 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/07/2019  
Kevin Jacques Elias Ini - T°: 132 F°: 535 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58130/19 v. 09/08/2019

**BEER DREAM TEAM S.R.L.**

Por instrumento privado del 28/06/2019, con quórum del 100 y por unanimidad, se designó gerente, por el plazo de vigencia de la sociedad, a Christian Fernando ALVAREZ, quien en el acto aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Pedro Goyena 901 CABA. Plazo de duración del cargo: Todo el tiempo que dure la sociedad. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 28/06/2019  
VIVIANA BEATRIZ MARTINEZ - Notario - Nro. Carnet: 5266 Registro: 470124 Titular

e. 09/08/2019 N° 58234/19 v. 09/08/2019

**BEMOS S.A.**

Por reunión de directorio del 8/2/19 y asamblea del 24/4/17 se resolvió respectivamente: a) trasladar la sede social de Reconquista 1018 piso 12 CABA a la AV. Pte. Roque Sáenz Peña 811 piso 5 oficina B CABA. Designar Presidenta Yolanda H. Lodoli y Directora suplente Alejandra S. Rocha. Constituyen domicilio en Av. Pte. Roque Saenz Peña 811 Piso 5 Oficina B CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/02/2019  
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58135/19 v. 09/08/2019

**BETANIA S.A.**

Por Asamblea Ordinaria del 24/07/2019, se renuevan autoridades y se distribuyen las mismas: Presidente: Atilio Basilio Luis KRENN, DNI 7.638.846, DIRECTOR SUPLENTE: Tomas Basilio KRENN, DNI 28.417.459, ambos aceptando los cargos y constituyendo domicilio especial en Ambos en Moldes 1960 PB CABA. Autorizado según acta asamblea del 24/07/2019. Escribano Agustín RUIVAL Matrícula 5372. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 24/07/2019  
Agustin RUIVAL - Matrícula: 5372 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 57894/19 v. 09/08/2019

**BODEGA DEL DESIERTO S.A.**

Por Reunion de Directorio del 25/07/2019 los Directores aprobaron por unanimidad de los presentes la renuncia presentada por la Directora Suplente Maria de los Milagros Daniela Grande. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/07/2019 los accionistas resolvieron por unanimidad:(i) Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María de los Milagros Daniela Grande al cargo de directora suplente de la sociedad y (ii) Fijar en 4 (cuatro) el numero de Directores Suplentes de la sociedad, por lo que el Directorio quedará conformado por 6 (seis) Directores Titulares y 4 (cuatro) Directores Suplentes: Presidente: Armando Losón (h), Vicepresidente 1°: Guillermo Gonzalo Brun, Vicepresidente 2°: Julian Pablo Sarti; Directores Titulares: Carlos Alfredo Bauzas, Sebastian Andres Sanchez Ramos y Oscar Camilo de Luise; Directores Suplentes: Jose Leonel Sarti, Juan Gregorio Daly, Romina Solange Kelleyian y Ricardo Martin Lopez. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/07/2019

Fabiola Busto Blanco - T°: 134 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58028/19 v. 09/08/2019

**BOTFAM S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 30/04/2019 se resolvió fijar el Directorio con 1 director titular y 1 suplente, por tres años, distribuyendo cargos así: PRESIDENTE: Pablo Ángel BOTTACCHI y DIRECTORA SUPLENTE: Georgina Valeria BOTTACCHI. Por Acta de Directorio de igual fecha los directores fijaron domicilio especial en República Árabe Siria 2699, 5° piso CABA y se informó la cesación de cargos por vencimiento de mandato de PRESIDENTE: Liliana Patricia BOTTACCHI y DIRECTORA SUPLENTE: Sandra María Eugenia BOTTACCHI. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/04/2019  
Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58199/19 v. 09/08/2019

**BRACAP S.A.**

Nuevo Directorio: Presidente: Carola Margarita HAGELGANZ, DNI 16.919.399, CUIT 27-16919399-7 nacida el 10/05/1964, divorciada, con domicilio en Avda. Santa Rita 838, Boulonge, Prov. de Bs As; Director Titular: Germán Juan Joaquín HAGELGANZ, DNI 589.026, CUIT 20-00589026-9, casado, nacido el 12/03/1927 y Director Suplente: Ingeborg Margarita DOMSCH, DNI 3.261.791 casada, con DNI 3.261.791; CUIT 27-03261791-9, nacida el 19/09/1931, ambos con domicilio real en Av. Santa Rita 954, Boulogne, Prov. Bs. As. Todos con domicilio especial en calle 25 de mayo 555, piso 2, CABA. Acto resuelto por Asamblea N°30 del 21/12/2018 de designación y distribución de cargos y Acta de Directorio N° 94 del 22/12/2018 de aceptación de cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 25/07/2019 Reg. N° 628  
guido ernesto marino - Matrícula: 5681 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58175/19 v. 09/08/2019

**CAB BAIRE S.R.L.**

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 06/05/2019 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Sebastián Morani Brown a su cargo de Gerente; (ii) fijar en uno el número de gerentes titulares y en uno el número de gerentes suplentes; y (iii) designar al Sr. Guido Morani Brown como Gerente Titular y al Sr. Pedro Juan Sanchez como Gerente Suplente. Los Gerentes designados constituyen domicilio especial en Mario Bravo N° 605, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 06/05/2019  
karina gabriela damiano - T°: 118 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57871/19 v. 09/08/2019

**CABLE NEWS INTERNATIONAL INC**

Se hace saber que por acta de directorio de la casa matriz del 12 de Junio de 2019, se resolvió (i) revocar el poder otorgado a Daniel Leonardo Levit y a Andrea Bigliani en su carácter de Representantes Legales de la Sucursal Argentina, y (ii) otorgar poder y designar a Esteban Campanela como Representante Legal de la Sucursal Argentina, cuyos datos personales son: Nombre y Apellido: Esteban Pedro Campanela; DNI: 32.821.358; Domicilio real: Güemes 4243, 2do E, CABA; Domicilio Especial: Sarmiento 1230 Piso 4, CABA; Estado civil: soltero; Nacionalidad: Argentino. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/06/2019  
Roxana Kahale - T°: 37 F°: 770 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58041/19 v. 09/08/2019

**CADAQUES S.A.**

Por reunión de Directorio del 21/11/2017 se llamó a Asamblea Ordinaria del 14/12/2017, y se renuevan autoridades, por Acta Directorio de 14/12/2017 se distribuyen las mismas así: Presidente: Gregorio Diego Antonio Zidar, Vicepresidente: Gregorio Zidar (hijo), Director Suplente: Omar Daniel Rodeiro. Todos los directores aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en Tucumán 1584 2° piso of. C. CABA. Autorizado según instrumento privado del 31/07/2019. Escribano Agustín RUIVAL Matrícula 5372 Autorizado según instrumento privado Certificación de firma de fecha 31/07/2019  
Agustin RUIVAL - Matrícula: 5372 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 57893/19 v. 09/08/2019

**CHAVAKIAH S.A.**

Por acta de Directorio de fecha 27/03/2019 se dispuso la modificación del domicilio de la sociedad sito en la calle Avenida Libertador 336, piso 19 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijándose el mismo en la calle Esmeralda 1319, 6° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/03/2019  
Pamela Peroni - Matrícula: 5209 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 57896/19 v. 09/08/2019

**CITY INMOBILIARIA S.C.A.**

Por instrumento privado del 5/8/19 renuncia como administrador Rafael Tomas Garcia Vazquez, dni 4273527 y se elige a Julieta Garcia Vazquez, argentina, dni 27113661, comerciante, soltera, 21/12/78, Capitan General Ramon Freire 1063, Planta Baja Depto "A", C.a.b.a. por todo el término de duración de la sociedad. Fija domicilio especial en Gorriti 3997, Piso 4°, Depto 15, C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesion de fecha 05/08/2019  
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58170/19 v. 09/08/2019

**COBRA PROYECTOS SINGULARES S.A.**

Comunica que se rectifica en el edicto publicado el 29/07/19, Recibo N° 54736/19, el nombre del Presidente renunciante, correspondiendo el mismo a Joaquin Saborido. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/07/2019  
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 09/08/2019 N° 58178/19 v. 09/08/2019

**CONSTRUCCIONES AVIANO S.A.**

CONSTRUCCIONES AVIANO S.A. - Por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA y ACTA DE DIRECTORIO, ambas del 12/06/2019: 1) Se designó Director Suplente a la Sra. IRENE ANA SERVIDIO, quien aceptó el cargo; 2) El director Titular y la suplente constituyeron domicilio especial en Avenida De Los Incas N° 5047 de la CABA; 3) Se dejó constancia de la cesación a los cargos ejercidos entre los períodos 2015 a 2017, como Director Titular SERVIDIO IRENE ANA y como Director Suplente DI SANZO ANTONIO FERNANDO. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 12/06/2019  
Miguel Angel Vargas - T°: 116 F°: 685 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58005/19 v. 09/08/2019

**CONSTRUCTORA GRIVEO 2936 S.R.L.**

Por acta del 22/07/19 cambia sede social a Agrelo 3764 Planta Baja Depto. 1 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/07/2019  
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58012/19 v. 09/08/2019

**CONSULTRADE S.A.**

Por error en la publicación del 19/03/2019 N° 16939/19, se omitió consignar la Cesación del directorio saliente, complementando la publicación se deja constancia de los datos: Director Titular y Presidente Adriano Carlos López, Director Titular y Vicepresidente Gustavo Alejandro López, Directores Titulares y Vocales Fernando Diego López y Adriano López Alonso, y director suplente Federico Javier López.- Formalizada por Acta de Directorio N°177 del 2/05/2019.- Autorizado José Luis Santos – registro 1880.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 14/03/2019 Reg. N° 1880 Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 14/03/2019 Reg. N° 1880  
jose luis santos - Matrícula: 4338 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 57922/19 v. 09/08/2019

**CONTROL INFORMATICO DE CARGAS S.A.**

Por Esc. N° 58 del 25/07/2019 ante la Esc. María Paula Corallo, se transcribió Acta de Asamblea Ordinara del 04/07/2019 donde se designaron autoridades por vencimiento de los cargos anteriores y de distribución de cargos. PRESIDENTE: Fernando Hugo QUIRÓS DIRECTOR SUPLENTE: Santiago LA ROSA PEDERNERA, fijaron domicilio especial en la calle Camila O` Gorman N° 412, piso 6° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 25/07/2019 Reg. N° 338  
Maria Paula Corallo - Matrícula: 5573 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58059/19 v. 09/08/2019

**CORBUSIER S.A.**

Por transcripción de Acta de Asamblea del 06/08/2019 ,en Escritura 344 del 06/08/2019, folio 854, Registro 1602: se designan nuevas autoridades por fallecimiento de su presidente anterior: Juan Carlos Aguirre, y la renuncia del director suplente: Alejandro Caceres.- Nuevas autoridades: Presidente :Matías Glusberg, DNI. 24.872.642; Director Suplente: Amelia Beatriz Montes, DNI. 5.430.985, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Viamonte 446, piso 1° piso, CABA.- Autorizada en Escritura 344 del 06/08/2019, folio 854, Registro 1602  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 344 de fecha 06/08/2019 Reg. N° 1602  
Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 57854/19 v. 09/08/2019

**CORFIEND S.A.**

Por Acta de Asamblea del 15/07/2019 se resuelve: 1) Designar como Presidente al Sr. GUSTAVO DARIO ABRAHAM (DNI 21.003.282), domicilio Colombre 329, Haedo, Pcia Bs As; como Vicepresidente al Sr. JOSE MANUEL RODRIGUEZ (DNI 22.172.146), domicilio Mexico 2945, Ezpeleta, Pcia Bs As y como Director Suplente al Sr. JUAN NORBRERTO RODRIGUEZ, (DNI 13.130.634), domicilio Mexico 2971, Ezpeleta, Pcia Bs As; Denuncian domicilio especial en Yermal 1280, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/07/2019  
Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58223/19 v. 09/08/2019

**CSM S.R.L.**

Por medio de convenio de cesion de fecha 19/02/2019 los Sres Sergio Andres Grasso y Silvia Adriana de Armas renunciaron al cargo de socios gerentes y en reemplazo se designo a Maria Natalia Lavandeyra y Cintia Veronica Manfredi, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado convenio de cesion de fecha 19/02/2019  
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58238/19 v. 09/08/2019

**DAJIN RESOURCES S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria N° 14 del 15/03/19 renunciaron a sus cargos de PRESIDENTE: Fernando ELEIT, VICEPRESIDENTE: Carlos Daniel GALLI y DIRECTOR SUPLENTE: Rodrigo Martín CASTAÑEDA NORDMANN y se designaron sus reemplazantes, PRESIDENTE: Eduardo Romeo José MAESTRI, VICEPRESIDENTE: Walter Natalio SABORIDO BATTAGLIA y DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Gustavo OCCHIPINTI, quienes constituyeron domicilio especial en Lima n° 339, CABA, quedando la totalidad del Directorio compuesto así: PRESIDENTE: Eduardo Romeo José MAESTRI, VICEPRESIDENTE: Walter Natalio SABORIDO BATTAGLIA, DIRECTOR TITULAR: Cosme María BECCAR VARELA y DIRECTORES SUPLENTE: Miguel Gustavo OCCHIPINTI y Julián MELIS. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 15/03/2019  
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57930/19 v. 09/08/2019

**DASTILCO S.A.**

IGJ N° 1.830.795. Comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 10 de fecha 29/07/2019 se resolvió (i) fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, y (ii) designar como Director Titular y Presidente al Sr. Diego Agustin Chighizola, DNI 26.133.615, y como Director Suplente al Sr. Ignacio Demarchi, DNI 23.472.795. Los directores designados establecieron domicilio especial constituido en la Cerrito 1070, Piso 3° "A", Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Dictamen Profesional de fecha 07/08/2019.  
Jacqueline Berkenstadt - T°: 126 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58091/19 v. 09/08/2019

**DELFINAGRO S.A. – MILENIUM AGROPECUARIA S.A. – MARVIC  
AGRÍCOLA GANADERA S.A. – GROSBROOK S.A.**

Se comunica por el término de ley que Delfinagro S.A. (sociedad incorporante) ha resuelto su fusión por absorción con Milenium Agropecuaria S.A., Marvic Agrícola Ganadera S.A. y Grosbrook S.A. (sociedades incorporadas). Como consecuencia de la fusión, Milenium Agropecuaria S.A., Marvic Agrícola Ganadera S.A. y Grosbrook S.A. se disuelven sin liquidarse, transfiriendo sus activos y pasivos a Delfinagro S.A., con efectos a los fines contables y fiscales a partir del 01/03/19. Datos de inscripción: Delfinagro S.A. inscrita en el Registro Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 03/04/1981 bajo el N° 1328, del libro N° 97 Tomo A de Sociedades Anónimas; Milenium Agropecuaria S.A. inscrita en el mismo Registro Público el 08/09/1999 bajo el N° 13127 del libro N° 6 de Sociedades por Acciones; Grosbrook S.A. inscrita en el mismo Registro Público el 29/10/2008 bajo el N° 21952 del libro N° 42 de Sociedades por Acciones; y Marvic Agrícola Ganadera S.A. inscrita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 25/06/1963 bajo el N° 387, folio 425 del libro N° 236 de Contratos Públicos. Sede social de la Incorporante y de las Incorporadas: Carlos Pellegrini 739, piso 4°, Fte, CABA. Valuación del activo y el pasivo de las sociedades participantes de la fusión según balances especiales de fusión cerrados al 28/02/2019: Delfinagro S.A. activo: \$ 1.591.380.164,87, pasivo: \$ 216.765.900,79; Milenium Agropecuaria S.A. activo: \$ 190.842.448,57, pasivo: \$ 3.322.993,26; Grosbrook S.A. activo: \$ 536.814.293,32, pasivo: \$ 535.868,38; y Marvic Agrícola Ganadera S.A. activo: \$ 7.537.682,90, pasivo: \$ 48.144,12. Fecha del compromiso previo de fusión: 13/05/2019. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso previo y los balances especiales: Delfinagro S.A., Milenium Agropecuaria S.A., Marvic Agrícola Ganadera S.A. y Grosbrook S.A. reunión de directorio del 13/05/2019 y asamblea general extraordinaria del 13/05/2019. La sociedad incorporante aumentará su capital social de \$ 119.037.020 a \$ 138.390.840 y reformará el artículo cuarto del estatuto social. Reclamos de ley: deberán ser dirigidos a Republica de Indonesia 62, CABA, escribana Elizabeth Zoppi. Autorizado según instrumento privado asambleas de Delfinagro S.A., Milenium Agropecuaria S.A., Marvic Agrícola Ganadera S.A. y Grosbrook S.A. de fecha 05/05/2019  
Florenia Pagani - T°: 70 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58134/19 v. 13/08/2019

**DEPO UNO S.A.**

Por Asamblea Ordinaria del 10/11/18 y habiendo vencido el mandato del Presidente Eduardo Adolfo CASABAL y Director Suplente Juan Miguel ROYAN, se eligió Directorio; y por Acta de Directorio del 10/11/18 se conformó así: Presidente: Eduardo Adolfo CASABAL; Directora Suplente: Lucila María ROYAN; ambos con domicilio especial en Tomas de Anchorena 340, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 29/07/2019 Reg. N° 1003  
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58245/19 v. 09/08/2019

**DIFARA S.A.**

1. Por Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 29/9/17 se designó el siguiente directorio: Presidente: Emilio Andrés Liubetich. Vicepresidente: Vicente Victorio Liubetich. Director Suplente: Leonardo Rafael García, todos con domicilio especial en Av. Pueyrredón 480 piso 5 CABA; 1. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 22/1/19: a) Se designó el siguiente directorio: Presidente: Emilio Andrés Liubetich. Vice-Presidente: Vicente Victorio Liubetich. Director Suplente: Leonardo Rafael García, todos con domicilio especial en Timoteo Gordillo 1237 CABA; b) Se fijó nueva sede social en Timoteo Gordillo 1237 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/01/2019 Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58111/19 v. 09/08/2019

**DIGITAL COLOR GROUP S.A.**

Por escritura 461 del 07/08/2019, Registro 222 Capital, se protocolizó el acta de asamblea del 22/07/2019 que designó al Directorio: Presidente: Carlos Alfredo LIEB y Director Suplente: Tomás Alfredo LIEB. Ambos con domicilio especial en la Avenida Entre Ríos 830, piso 11, oficina A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 461 de fecha 07/08/2019 Reg. N° 222 Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58229/19 v. 09/08/2019

**DKF FABRIL S.A.**

En Asamblea del 16/7/19 Designó: Presidente: Héctor Hugo Kraemer renueva mandato. Suplente: Juan Bautista Calvo por cese de Clara Simona Gariello; Constituyen Domicilio Especial en Juan Bautista Alberdi 6543 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/07/2019 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57910/19 v. 09/08/2019

**DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

Dowers Company S.A. informa el resultado del sorteo 03-08-2019 1) 221,2) 791,3) 927,4) 118,5) 698. Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 10/2/2017 Maria Veronica Boso - Presidente

e. 09/08/2019 N° 57996/19 v. 09/08/2019

**EL GRAN ENCUENTRO S.A.**

Por Asamblea del 11/07/2019, protocolizada en escritura n° 102 del 31/07/2019, F° 292, Registro 1109 C.A.B.A., se resolvió: 1) aceptar la renuncia del Director Suplente Pablo Sebastián Torres, 2) designar como Director Titular y Presidente a Esteban Ángel Giarratana y como Director Suplente a Higinio García, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Perú 869, piso 1°, Depto. "D", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 31/07/2019 Reg. N° 1109 CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 57941/19 v. 09/08/2019

**EL PALENQUE S.A.**

Se hace saber que por Acta de Directorio del 20/08/2006 se resolvió trasladar la sede social y fijarla en la calle Charcas 3858, piso 5, dpto. "A", CABA, autorizado según instrumento privado Acta de Directorio del 20/08/2006. Por Acta de Directorio del 27/06/2019 se resolvió trasladar la sede social y fijarla en la calle Ceretti N° 2172, piso 9, dpto. "A", CABA, autorizado según instrumento privado Acta de Directorio del 27/06/2019. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/06/2019 se renovó los cargos del Directorio de la Sra. Liliana Luisa Sánchez como Presidente y Directora Titular, y la Sra. María Celina Tito como Directora Suplente. Ambas aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Ceretti N° 2172, piso 9, dpto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27/06/2019 Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58203/19 v. 09/08/2019

**EL RANQUELINO S.A.**

La asamblea del 15.7.2019 designó presidente a María Rita Pacheco de Bary y director suplente a Fernando Capdeponet ambos con domicilio especial en Arenales 1572 piso 8 CABA. Director cesante por vencimiento del mandato: Marcos Capdeponet (antes vicepresidente). Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 15/07/2019

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57987/19 v. 09/08/2019

**ELECTRICIDAD AREV S.R.L.**

Por reunión de socios del 15/03/2019 se removió como gerente titular a Dikran Ara Kemancioglu, designando en su reemplazo a Alexis Haig Kemancioglu, quien fijó domicilio especial en Viamonte 1346, C.A.B.A. Autorizado por reunión de socios del 15/03/2019

Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58003/19 v. 09/08/2019

**ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS S.A.C.I.F.A.**

Segun Acta de Asamblea Ordinaria del 21/06/2019 renunció el directorio vigente y se designaron las autoridades quedando compuesta de la siguiente manera: Presidente: Victor Jorge Navajas Artaza; Vicepresidente: Estaurdo Victor Navajas, y Directores Titulares: Adolfo Navajas Fournier, Luis Carlos Casanova, Victor Amado Adolfo Navajas Centeno, Lucila Navajas Nosiglia, Andres Bernardo Mazza, Pablo Burton Navajas y Roberto Arturo Navajas, constituyendo domicilio especial en Irala 2021 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 30/07/2019 Reg. N° 1022

Carola María TRAVERSO - Matrícula: 4994 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58219/19 v. 09/08/2019

**ESTACIONAMIENTO RAMON FALCON S.A.**

por acta del 18/3/19, cambian la sede social a Ramon Falcon 4785 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 18/03/2019

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57843/19 v. 09/08/2019

**ESTANCIA SAN PEDRO S.A. AGROPECUARIA, COMERCIAL, INVERSORA Y FINANCIERA**

La asamblea del 31/05/2019 aprobó el aumento de capital a \$ 200.000 y la disolución sin liquidación de la sociedad. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/05/2019

Enrique Manuel Skiarski - T°: 61 F°: 89 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58243/19 v. 09/08/2019

**ESTARTIA S.A.**

Por Acta de Directorio del 05/08/2019, se trasladó la sede social a Avenida Roque Sáenz Peña 730, piso 4, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/08/2019

Maria Alejandra Laguzzi Caivano - T°: 117 F°: 798 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57917/19 v. 09/08/2019

**FERTIMPORT S.A.**

No. Correlativo: 1.696.421. Se hace saber por un día, en los términos del Art. 60 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30.05.2019 designó directores y en la reunión de directorio de misma fecha, efectuó la siguiente distribución: Presidente: Jorge Luis Frías. Vicepresidente: Guillermo Eduardo Marcotegui Director titular: Segundo María Palazón. Director suplente: Ramón Fernández Asenjo. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 501, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/05/2019

Victoria Mercedes Diaz Colodrero Torrent - T°: 123 F°: 296 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57887/19 v. 09/08/2019



**FIELDFARE ARGENTINA S.R.L.**

Por Reunión de Socios del 31/01/2019 de FIELDFARE ARGENTINA S.R.L., con sede social en Tucumán 1, Piso 4°, C.A.B.A., inscrita en la IGJ el 25/04/2016, bajo N° 3149, del Libro 148, de S.R.L., se resolvió por unanimidad la restitución parcial de aportes irrevocables de capital por US\$ 4.800.000 de los efectuados con fecha 13/12/2018, aplicándose a dicha restitución el régimen de oposición de acreedores contemplado por los arts. 204 y 83, inc. 3°, último párrafo de la Ley N° 19.550, conforme lo establecido en art. 315 de la Resolución N° 7/2015 de IGJ. Al respecto, y de acuerdo a lo establecido por la legislación en vigencia, se informa que antes de la realización del aporte referido, el activo de la sociedad era de \$ 518.858.696, el pasivo de \$ 276.007.780 y el Patrimonio Neto de \$ 242.850.916, mientras que, con posterioridad a la efectivización del aporte, este último ascendía a \$ 476.155.561,32 Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 31/01/2019  
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58086/19 v. 13/08/2019

**FONDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

C.A.B.A 07 de Agosto de 2019. Sorteo de Quiniela Lotería Ciudad de Buenos Aires del día 27 de Julio de 2019. Primer premio: 043. Solo títulos cuyas cláusulas de sorteos mensuales, en su artículo 5° inc. b) prevean participación en sorteos de premios en la primera ubicación.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 28/03/2018 ALEJANDRO GABRIEL DE GOBBI PEREZ - Presidente

e. 09/08/2019 N° 58131/19 v. 09/08/2019

**FUNARG S.A.**

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 1/08/2019 se resolvió: i) aceptar las renunciaciones de los Sres. Virginia Lorena Martin, Ariel Maximiliano Rodriguez y Andrea Paola Schilder Hail a sus cargos de Directores Titulares; ii) mantener el número de directores titulares en 3 y de directores suplentes en 1; y iii) designar a la Sra. Andrea Paola Schilder Hail como Directora Titular y Presidente, al Sr. Ariel Maximiliano Rodriguez como Director Titular y Vicepresidente, al Sr. Ariel Fernando Gioiosa como Director Titular, y al Sr. Antonio Alba Izquierdo como Director Suplente. Los Sres. Schilder Hail, Rodriguez, Gioiosa y Alba Izquierdo constituyeron domicilio especial en Entre Ríos 840, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/08/2019  
Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58257/19 v. 09/08/2019

**GENERACIÓN CENTRO S.A.**

Por Reunion de Directorio del 25/07/2019 los Directores aprobaron por unanimidad de los presentes la renuncia presentada por la Directora Suplente Maria de los Milagros Daniela Grande. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/07/2019 los accionistas resolvieron por unanimidad:(i) Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María de los Milagros Daniela Grande al cargo de directora suplente de la sociedad y (ii) Fijar en 4 (cuatro) el numero de Directores Suplentes de la sociedad, por lo que el Directorio quedará conformado por 6 (seis) Directores Titulares y 4 (cuatro) Directores Suplentes: Presidente: Armando Losón (h), Vicepresidente 1°: Guillermo Gonzalo Brun, Vicepresidente 2°: Julian Pablo Sarti; Directores Titulares: Carlos Alfredo Bauzas, Sebastian Andres Sanchez Ramos y Oscar Camilo de Luise; Directores Suplentes: Jose Leonel Sarti, Juan Gregorio Daly, Romina Solange Kelleyian y Ricardo Martin Lopez. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/07/2019

Fabiola Busto Blanco - T°: 134 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58029/19 v. 09/08/2019

**GENERACIÓN LITORAL S.A.**

Por Reunion de Directorio del 25/07/2019 los Directores aprobaron por unanimidad de los presentes la renuncia presentada por la Directora Suplente Maria de los Milagros Daniela Grande. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/07/2019 los accionistas resolvieron por unanimidad:(i) Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María de los Milagros Daniela Grande al cargo de directora suplente de la sociedad y (ii) Fijar en 4 (cuatro) el numero de Directores Suplentes de la sociedad, por lo que el Directorio quedará conformado por 6 (seis) Directores Titulares y 4 (cuatro) Directores Suplentes: Presidente: Armando Losón (h), Directores Titulares: Guillermo Gonzalo Brun,

Julian Pablo Sarti; Carlos Alfredo Bauzas, Sebastian Andres Sanchez Ramos y Oscar Camilo de Luise; Directores Suplentes: Jose Leonel Sarti, Juan Gregorio Daly, Romina Solange Kelleyian y Ricardo Martin Lopez. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/07/2019  
Fabiola Busto Blanco - T°: 134 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58030/19 v. 09/08/2019

### **GENERACIÓN ROSARIO S.A.**

Por Reunion de Directorio del 25/07/2019 los Directores aprobaron por unanimidad de los presentes la renuncia presentada por la Directora Suplente Maria de los Milagros Daniela Grande. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/07/2019 los accionistas resolvieron por unanimidad:(i) Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María de los Milagros Daniela Grande al cargo de directora suplente de la sociedad y (ii) Fijar en 4 (cuatro) el numero de Directores Suplentes de la sociedad, por lo que el Directorio quedará conformado por 6 (seis) Directores Titulares y 4 (cuatro) Directores Suplentes: Presidente: Armando Losón (h), Vicepresidente 1°: Guillermo Gonzalo Brun, Vicepresidente 2°: Julian Pablo Sarti; Directores Titulares: Fernando José Sarti, Carlos Alfredo Bauzas, Sebastian Andres Sanchez Ramos y Oscar Camilo de Luise; Directores Suplentes: Jose Leonel Sarti, Juan Gregorio Daly, Romina Solange Kelleyian y Ricardo Martin Lopez.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/07/2019  
Fabiola Busto Blanco - T°: 134 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58031/19 v. 09/08/2019

### **GRAFEX S.A.G.C.I. Y F.**

Por Asamblea Ordinaria del 29-07-19 se designaron Presidente: Enrique A.Canonico, Vicepresidente: Fernando Guillermo Mejail Vocal: Fernando Martin Farioli. Suplente: Pablo G. Mari, todos con mandato por tres ejercicios. Se designo Sindico titular a Horacio Giobio y Sindico Suplente a Guillermo Molina, todos aceptan los cargos, con domicilio especial en Av.Corrientes 524, 1° CABA.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/7/2019 enrique alejandro canonico - Presidente

e. 09/08/2019 N° 58092/19 v. 09/08/2019

### **GRUPO C.V. S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/04/19 se nombró Directorio, Presidente: Dr.Alberto Julio Gallo; Director titular: Dr. Hernán Jorge Gómez Llambí; Director Suplente: Dr.Eduardo Luis Baltasar Esparza Iraola; todos ellos con domicilio especial en Juncal 3118 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mandato 3 ejercicios. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 23/04/2019  
monica haydee mauro - T°: 97 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58208/19 v. 09/08/2019

### **GRUPO MEDULLARIS S.A.**

Por Acta de Directorio del 05/08/2019, se trasladó la sede social a Avenida Roque Sáenz Peña 730, piso 4, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/08/2019  
Maria Alejandra Laguzzi Caivano - T°: 117 F°: 798 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57912/19 v. 09/08/2019

### **GUARANY S.A.**

Comunica que por Asamblea del 05/02/2019 se resolvió Trasladar la Sede Social de GUARANY S.A. a la calle Vidal N° 2152, piso 5°, departamento G, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 5/2/2019 Felipe Arenzana Rodera - T°: 109 F°: 852 C.P.A.C.F.

Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 05/03/2019  
Felipe Arenzana Rodera - T°: 109 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58193/19 v. 09/08/2019

**HMSI S.A.**

Directorio y Asamblea 01/07/19. Se designa Director titular: Hernán Di Lauro, el Directorio queda compuesto por Presidente: Osvaldo Casalánguida, Vicepresidente: Raúl Alberto Presa, Directores titulares: Esteban Rubén Basile, Pablo Carbone y Hernán Di Lauro. Directores Suplentes: Roberto Eduardo Pérez, Eduardo Jorge Pestarino, todos con domicilio especial en Patagones 2937 CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 01/07/2019

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57907/19 v. 09/08/2019

**INDUSTRIAS DE TECNICAS CONSTRUCTIVAS S.A.**

1) Por Acta de Asamblea de fecha 26/02/2019 se designa nuevo directorio por tres años, siendo nombrado Marcelo Jorge CAMPOY como Director Titular y Presidente; a Diego Eugenio CADEL como Director Titular; y a Pedro Fabián CADEL como Director suplente, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la sede social. Silvana Arena, abogada, T. 72 F. 935 CPACF. Autorizada por acta de Asamblea del 26/02/2019.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/02/2019 Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/02/2019

Silvana Andrea Arena - T°: 72 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58196/19 v. 09/08/2019

**JC SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.**

Por Acta de Directorio N° 14 del 12/3/2018, se resolvió trasladar la sede social a Río Cuarto 1337 de CABA; y por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 19/3/2018 se eligió Presidente a Claudio Darío PACHECO, DNI 27.428.947, y Director Suplente a Javier Alejandro TENAGLIA, DNI 27.343.216, ambos con domicilio especial en Río Cuarto 1337 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 255 de fecha 06/08/2019 Reg. N° 475 MARIA AGUSTINA ETCHEVARNE - Matrícula: 5244 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 57921/19 v. 09/08/2019

**JOANDIVIR S.A.**

Por Acta de Asamblea del 31/07/2019 se resuelve la reelección del directorio. Se Designa PRESIDENTE: VIRGINIA ESTER JOANDET, DNI 24.205.925, domicilio Garibaldi 1874, Hurlingham, Prov. Bs. As.; y DIRECTOR SUPLENTE: DIEGO LUIS JOANDET, DNI 21.834.317, domicilio Mascagni 1564, Hurlingham, Prov. Bs. As.; Ambos denuncian domicilio especial en MUSTONI 1835, HURLINGHAM, PROV. BS. AS.

Autorizado según instrumento privado acta de fecha 31/07/2019

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57986/19 v. 09/08/2019

**JORDELIS S.A.**

Por Asamblea 24 del 5/4/2018 y Directorio 96 del 5/4/2018, transcriptas en Escritura 42 del 5/8/2019, Fo. 113, Registro 1635, Cap.Fed., JORDELIS SA. DESIGNÓ: Director Titular: Presidente: Deborah Suzanne GREENBERGER, DNI. 19.063.954; Director Suplente: María Alejandra PERROTTO, DNI. 22.824.707, con mandato por 3 años. Fijaron domicilio especial en Ortega y Gasset 1570, Piso 1, Dpto.B Cap.Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 05/08/2019 Reg. N° 1635

Ines Raquel Grinjtot Caillava - Matrícula: 2824 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 57897/19 v. 09/08/2019

**KLIXAR ARGENTINA S.R.L.**

1) Acta de Reunión de Socios de fecha 26.06.2019. 2) "KLIXAR ARGENTINA SRL" 3) Por Acta de Reunión de Socios del 26.06-2019, se Designo como Socios Gerentes a Enrique Guillermo GAUBECA KLIX y Florencia LICASTRO PRADO y fijaron domicilio especial en Agustín Delgado 1553, 2 piso, depto. 8, CABA; 4) Por Acta de Reunión de Socios de fecha 26.06-2019 se resolvió modificar el domicilio social a la calle AGUSTIN DELGADO numero 1553, 2 piso, depto. 8, CABA.- Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 26/06/2019

Santiago Eduardo Illescas - Matrícula: 5106 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 57898/19 v. 09/08/2019

**LA MARÍA PILAR ESTANCIAS S.A.**

Por asamblea del 10/04/2019 se designó Presidente: Enrique José María Méndez; Vicepresidente: Alejandro Santiago Méndez Tomas. Ambos domicilio especial en Parera 171, Piso 5° Dto. A, CABA. Cesaron Vicepresidente Guillermo Esteban Trotz, y Director Enrique Santiago Méndez. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 10/04/2019

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58232/19 v. 09/08/2019

**LA POLCA S.A.**

En Asamblea del 31/10/17 Designó: Presidente Iñaki Miguel Arreseygor por la renuncia de Lucila María Vila Moret y Suplente Celina María Lucila Arreseygor renueva mandato; Constituyen Domicilio Especial en Avenida Del Libertador 2555 6° piso departamento B CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/10/2017

Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57911/19 v. 09/08/2019

**LEAPSIGHT ARGENTINA S.A.**

Por Acta de Directorio N° 11 del 22/07/2019 se resolvió la modificación de la sede social a la calle Lavalle 1634, 5° piso depto. A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 232 de fecha 02/08/2019 Reg. N° 1767

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58125/19 v. 09/08/2019

**LOFANO E HIJO S.A.**

Acta del 17/02/2017, y 01/04/2019: Presidente: José Miguel LOFANO, y Director Suplente: Aida Mónica NANI, Domicilio especial autoridades: calle Segurola 3241, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/04/2019

Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57955/19 v. 09/08/2019

**LOWNDES GROUP S.A.**

Designación de administradores. Esc 144, Folio 789, 26/07/2019, Reg Notarial 173 de CABA.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 04/04/2019, se decide por unanimidad a los integrantes del Directorio: Presidente Néstor Alberto Barriga, Vicepresidente Rubén Marcelo Santi, Director suplente Sra. Mariana Andrea Perachino y Director Suplente la Srta. Maia Ailen Barriga. Por Acta de Directorio del 04/04/2019, se designaron como Directores Titulares a. Néstor Alberto Barriga y a Rubén Marcelo Santi y como Directores Suplentes a Maia Ailen Barriga y Mariana Andrea Perachino. Néstor Alberto Barriga ejercerá el cargo de presidente y Rubén Marcelo Santi el de vicepresidente. Todos aceptan los cargos para los cuales fueron electos. Constituyen domicilio especial en Lavalle 557, 5° Piso, CABA,

Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 26/07/2019 Reg. N° 173 Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 26/07/2019 Reg. N° 173

Ana Julia Gabriela Stern - Matrícula: 4511 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 57929/19 v. 09/08/2019

**MAKITA HERRAMIENTAS ELECTRICAS DE ARGENTINA S.A.**

Por Asamblea Gral Ordinaria Unanime de fecha 24/07/2019 acepta la renuncia del director suplente Sr Izumi Saito y nombra en su reemplazo al Sr Takashi Nagata quien acepta por acta notarial Nro 2709 el 02/08/2019 en Tokyo-Japòn Ambos constituyen domicilios especiales en Avda Pte Roque Saenz Peña 720, piso 6, oficina AB, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL UNANIME de fecha 24/07/2019

YOKO NAKAZATO - T°: 46 F°: 177 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58109/19 v. 09/08/2019

**MEDIA TRADERS S.A.**

Por Asamblea del 05/07/2018 designó como Presidente a Federico Zanettin y director suplente a Margarita Baez Garcia. Por acta de directorio de fecha 07/08/2018 constituyeron domicilio especial en Talcahuano 638, Piso 8 B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1660 de fecha 22/07/2019 Reg. Nº 501 lucia garcia - Tº: 126 Fº: 609 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1660 de fecha 22/07/2019 Reg. Nº 501 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1660 de fecha 22/07/2019 Reg. Nº 501 lucia garcia - Tº: 126 Fº: 609 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 Nº 57850/19 v. 09/08/2019

**METALSA ARGENTINA S.A.**

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y reunión de directorio celebradas el 25.07.2019 se resolvió: (i) fijar en tres el número de directores titulares y en tres el de suplentes; y (ii) designar a las siguientes autoridades: Presidente: Néstor José Belgrano; Vicepresidente: Patricio Alberto Martin; Director titular: Nicolás Villarreal Martínez; y Directores suplentes: Javier Martín Petrantonio, Fernando Pérez Valdés y Eduardo Barreda Cantú. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 420, p. 8, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/07/2019. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/07/2019

Lucila Primogerio - Tº: 100 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 Nº 57870/19 v. 09/08/2019

**MILITEX S.A.**

La asamblea del 15/05/19 resolvió designar: Presidente: Karina Vanesa Reinhardt; Vicepresidente: Brian Eric Reinhardt; y Director Suplente: Ernesto Antonio Reinhardt; quienes constituyeron domicilio especial en Cazadores 2263, Piso 7º, Departamento "C", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 08/08/2019 Reg. Nº 858

SUSANA ESTHER CATUREGLI - Matrícula: 3154 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 Nº 58112/19 v. 09/08/2019

**MONAMI S.A.**

La sociedad hace saber que por Acta de Directorio Nº 129 celebrada el 05/06/2019, resolvió cambiar la sede social a Avenida Crámer 4545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio nº 129 de fecha 05/06/2019

Juan Enrique Nicolás Casal - Tº: 322 Fº: 24 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/08/2019 Nº 57920/19 v. 09/08/2019

**MSI LOGISTICA S.A.**

Poc Acta 06/05/19. PRESIDENTE: Javier Rubén FERNANDEZ. VICEPRESIDENTE: Fernando Enrique BONOMI. SUPLENTE: Yamila DOTRO GAMBOA. Domicilio especial autoridades: Lavalle 1675, Piso 8, Oficina 12, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 90 de fecha 05/08/2019 Reg. Nº 1347

LORENA GISELLE HARGAIN - Matrícula: 5150 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 Nº 57915/19 v. 09/08/2019

**NATURGY BAN S.A.**

Se hace saber que por escritura 632 del 26/07/19, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio del 26/04/19, en las cuales se designaron autoridades: PRESIDENTE: Antonio GALLART GABAS; VICEPRESIDENTE: Alberto GONZALEZ SANTOS; DIRECTORES TITULARES: Rafael SALAS COX, Horacio Carlos CRISTIANI, Uriel Federico O'FARRELL, Adolfo DONATI, Santiago COLOMBRES GARMENDIA, Alan WHAMOND y Luis Gonzalo PALACIOS VAZQUEZ; DIRECTORES SUPLENTE: Gabriel Enrique María WILKINSON, Julio Pedro NAVEYRA, José Luis ZAPATA, María Laura POSADAS, Amadeo Ramón VAZQUEZ, Guillermo AMBROGI, Claudia Inés STAMPACCHIO.- COMISION FISCALIZADORA: SINDICOS TITULARES: Miguel Alejandro Máximo TESON, Daniel Héctor CALATRAVA y Alejandro Fabián DIAZ y SINDICOS SUPLENTE: Ernesto José GENCO, Fernando GARCIA PULLES y Walter PARDI.- Todos los Directores Titulares y Suplentes constituyen domicilio especial en

Isabel la Católica 939, C.A.B.A.; a excepción de O'Farrell y Zapata en Avenida de Mayo 651, 3° piso C.A.B.A.; Donati y Colombres Garmendia en 25 de Mayo 277, 3° piso Oficina "7" C.A.B.A. y Posadas y Stampacchio en Tucumán 500, 2° piso, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 632 de fecha 26/07/2019 Reg. N° 359 Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 57940/19 v. 09/08/2019

### **NIDISEB TEXTIL S.A.**

Por acta de asamblea general ordinaria 19/07/2019 se resolvió trasladar la sede social a Maipú 231 piso 5 Oficina 59 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 19/07/2019 Kevin Jacques Elias Ini - T°: 132 F°: 535 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58129/19 v. 09/08/2019

### **NITARGEN S.A.**

AGO unánime del 1/7/19 designó Presidente a Carlos Walter Aguirre Kober, domicilio especial en Junín 895 piso 4 depto. 12 CABA; Vicepresidente a Homero Rafael Jeanneret, domicilio especial en San Martín 1230 Banfield Pcia. Buenos Aires; Director Titular Leandro Daniel Yordan, domicilio especial en Av. Independencia 2359 piso 1 depto. D CABA; y Directora Suplente a María Agustina Jeanneret, domicilio especial en Cnel. E. Bonorino 82 piso 4 depto. 16 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/07/2019 Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 57848/19 v. 09/08/2019

### **NUCLEAMIENTO INVERSOR S.A.**

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de Junio de 2019 y reunión de Directorio de misma fecha el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Santiago Braun; Vicepresidente: Rubén Alberto Lancelotte; Director Titular: Silvestre Vila Moret y Director suplente: Pablo Gutierrez. Síndico titular: Horacio Tedín. Síndico suplente: Omar Severini. Los Señores Directores constituyeron domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 456, Piso 6, Oficina 617 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/06/2019 MARIA MATILDE HOENIG - T°: 18 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58201/19 v. 09/08/2019

### **OBRAMEC S.A.**

(Rectifica. Del 27/06/2019 N° 45501/19) Por ACTA DE DIRECTORIO N° 14 de fecha 30/07/2019 se resolvió cesar el Directorio anterior, establecido en el acta de Asamblea Extraordinaria del 27/05/16, el cual no se ha inscripto ante la IGJ, por lo que el Directorio actual se inscribe por tracto abreviado. Quedando el Directorio actual con la distribución de cargo llevada a cabo en el Acta de Directorio N° 13.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/12/2018 Julia Cristina Leo - Presidente

e. 09/08/2019 N° 58075/19 v. 09/08/2019

### **OLIVARES DE FEDERACIÓN A.I. Y C.S.A.**

Comunica que por asamblea de accionistas del 05/08/2019 designó para un nuevo período como directores titulares a Mario Rubén Menéndez (presidente), Ruth Alicia Ruiz de Menéndez (vicepresidente) y María Victoria Menéndez (director titular) y Pedro Guillermo Omar Chiarello (director suplente), quienes constituyeron domicilio en Ingeniero Huergo 1475, CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 05/08/2019 Luciano Antonio Saenz Valiente - T°: 45 F°: 857 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58124/19 v. 09/08/2019

**PULSAT SOLUTIONS S.R.L.**

Por escritura del 24/07/2019 renuncio como gerente Cira Virginia GIACOPUZZI. Se designa gerente Analía Verónica RODRIGUEZ, con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a GUIDO 1976 Planta Baja departamento "D" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 307 de fecha 24/07/2019 Reg. N° 963 MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58056/19 v. 09/08/2019

**RAFAEL G. ALBANESI S.A.**

Por Reunion de Directorio del 25/07/2019 los Directores aprobaron por unanimidad de los presentes la renuncia presentada por la Directora Suplente Maria de los Milagros Daniela Grande. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/07/2019 los accionistas resolvieron por unanimidad:(i) Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María de los Milagros Daniela Grande al cargo de directora suplente de la sociedad y (ii) Fijar en 4 (cuatro) el numero de Directores Suplentes de la sociedad, por lo que el Directorio quedará conformado por 6 (seis) Directores Titulares y 4 (cuatro) Directores Suplentes: Presidente: Armando Losón (h), Vicepresidente 1°: Guillermo Gonzalo Brun, Vicepresidente 2°: Julian Pablo Sarti; Directores Titulares: Carlos Alfredo Bauzas, Sebastian Andres Sanchez Ramos y Oscar Camilo de Luise; Directores Suplentes: Jose Leonel Sarti, Juan Gregorio Daly, Romina Solange Kelleyian y Ricardo Martin Lopez. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/07/2019

Fabiola Busto Blanco - T°: 134 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58032/19 v. 09/08/2019

**RATIO LEGIS S.A.**

Por acta del 31/10/18, que me autoriza, se designò Presidente: Monica Alejandra Gostanian; Vicepresidente: Julio Fernando Warszawiak; Directora Titular: Herminia Gostanian y Directora Suplente: Karina Virginia Djebalian. Todos con domicilio especial en Reconquista 630 piso 7, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/10/2018

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58074/19 v. 09/08/2019

**RECYCOMB S.A.U.**

La asamblea y directorio del 24.4.2019 designaron presidente a Sergio Damián Faifman, vicepresidente a Dardo Ariel Damiano, directores titulares a Marcos Isabelino Gradin y Gerardo Oscar Diez y director suplente a Gabriela Alejandra Guzzo. Todos con domicilio especial en Boulevard Cecilia Grierson 355 piso 3 dique 4 lado Este Puerto Madero, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 24/04/2019

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57985/19 v. 09/08/2019

**RODFELSET S.R.L.**

EXPEDIENTE 1875124. Por Reunión de socios del 30/07/2019, se resolvió por unanimidad la disolución de la sociedad conforme al Art. 94 ley 19.550, y se designó como liquidador a Evelyn Elizabeth STACEY, DNI: 25.386.046, argentina, 30/09/1976, casada, licenciada en recursos humanos; con domicilio real y especial en Francisco Bilbao 1875, CABA.

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 30/07/2019

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58177/19 v. 09/08/2019

**El Boletín en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**S.V. COMUNICACION S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/11/2018 se resolvió: (i) la remoción de Risso Leandro Antonio y (ii) designar el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Director titular: Marcelo Adrián Crivelli y Director Suplente: Gustavo Gache Pirán, quienes aceptaron los cargos y constituyeron los siguientes domicilios especiales: Marcelo Adrián Crivelli en Avenida Callao 875, 4° G, CABA y Gustavo Gache Pirán en Avenida Córdoba 1417, 2° D, CABA. Autorizada según instrumento privado asamblea de fecha 27/11/2018  
Hortensia Carracedo - T°: 28 F°: 269 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58107/19 v. 09/08/2019

**SAN UP S.A.**

Por resolución del acta de directorio del 26/04/2019, se ha cambiado el domicilio legal de San Up S.A., trasladándolo de Corrientes 5233/39, Local 38, C.A.B.A. a Av. Cabildo 1535, Piso 5°, Dpto. A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/04/2019  
Jorge ricardo Escobar - T°: 171 F°: 046 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/08/2019 N° 57852/19 v. 09/08/2019

**SANCLE S.A.**

Por Acta de Asamblea N° 22 y Acta de Directorio N° 83, ambas de fecha 16/04/2019, se resolvió la designación de: Presidente: Federico Careno; Vicepresidente: Walter Scherb; Director Titular: Federico Guillermo Tomás Leonhardt y Director Suplente: Federico Guillermo Leonhardt. Todos ellos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/04/2019  
Ramiro Santurio - T°: 118 F°: 308 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57932/19 v. 09/08/2019

**SANTANDER RIO ASSET MANAGEMENT GERENTE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas y de Directorio ambas de fechas 31.05.2019, se procedió a la elección de Directores y a la Distribución de cargos en el Directorio el que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Daud; Vicepresidente: Luis García Izquierdo, Director Titular: Manuel Benites; Directores Suplentes: Renato Allocco; Síndicos Titulares: Enrique Alfredo Betemps, Lautaro Damián Ferro, Pedro Eugenio Aramburu; Síndicos Suplentes: Arnaldo Cisilino, Luis Marcelo Nuñez, Julio Lococo. Los Directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Juana Manso 205, piso 8 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 08/08/2019 Reg. N° 1893  
IGNACIO RUEDA - Matrícula: 5386 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58209/19 v. 09/08/2019

**SANTANDER RIO VALORES S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas y de Directorio ambas de fechas 31.05.2019, se procedió a la elección de Directores y a la Distribución de cargos en el Directorio el que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Raúl Alejandro Butti; Vicepresidente: Pablo Tavelli, Director Titular: Daniel García, Director Suplente: Marcos Devoto, Síndicos Titulares: Jorge Luis Perez Alati, Diego María Serrano Redonnet, Guillermo Eduardo Quiñoa; Síndicos Suplentes: Santiago Daireaux, Vanina Veiga, Alicia Codagnone. Los Directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 480, piso 14 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 191 de fecha 07/08/2019 Reg. N° 1893  
IGNACIO RUEDA - Matrícula: 5386 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58197/19 v. 09/08/2019

**SDY COMERCIO EXTERIOR S.R.L.**

Por Actas de reunión de socios del 01/08/2019 y 05/08/2019 se resolvió ratificar como gerente a María Silvina Di Yorio por 3 ejercicios más (domicilio especial: San Martín 66 piso 2° unidad 17 of. 210 – CABA). Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 05/08/2019  
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58133/19 v. 09/08/2019



**SEGUROLA 335 S.A.**

Por Asamblea Extraordinaria Unánime N°5 del 16/07/2019. Renuncio al cargo de Presidente del Directorio Luciano Javier SZTAINBOCK y se eligió a Hernán Rucki DNI 26.952.948 como Presidente y a Luciano Javier SZTAINBOCK DNI 26.965.831, Director Suplente, ambos constituyeron domicilio especial en Segurola 335 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 06/08/2019 Reg. N° 1496  
Javier Ignacio Allievi - Matrícula: 5303 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58225/19 v. 09/08/2019

**SMARTMATION S.A.**

Acta del 01/04/2019: Presidente: Jorge Pablo SERVENT, Director Suplente: Cintia Mariana Aranguren. Domicilio especial autoridades: Avenida Belgrano 1485 piso 1 departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/04/2019  
Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57956/19 v. 09/08/2019

**SOLUTION TEAM S.A.**

Por Acta de Asamblea del 23/07/2019 se aprobó la designación del Sr. Claudio Fabián Pérez como Director Titular y Presidente y del Sr. Bruno Andrés Luci como Director Suplente, por vencimiento de sus mandatos anteriores. Los Directores electos, aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Marcelo T. de Alvear 684, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 23/07/2019 Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58251/19 v. 09/08/2019

**SOLUTION TEAM S.A.**

Por reunión de Directorio del 06/08/2019 se resolvió trasladar la sede social de la sociedad SOLUTION TEAM S.A. a Marcelo T. de Alvear 684, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin reformar el estatuto social. Autorizado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 06/08/2019  
Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58252/19 v. 09/08/2019

**ST FIRST S.A.**

Por Acta de Asamblea del 16/10/2018 se aprobó la renuncia de Francisco Bertola al cargo de Director Titular y Presidente, y la designación de Claudio Fabián Pérez. Por Acta de Asamblea del 23/07/2019 se designó al Sr. Claudio Fabián Pérez como Presidente y Director Titular y al Sr. Bruno Andrés Luci como Director Suplente de la Sociedad. Los Directores electos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 23/07/2019  
Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58254/19 v. 09/08/2019

**ST FIRST S.A.**

Por reunión de Directorio del 06/08/2019 se resolvió trasladar la sede social de la sociedad ST FIRST S.A. a Marcelo T. de Alvear 684, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin reformar el estatuto social. Autorizado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 06/08/2019  
Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58255/19 v. 09/08/2019

**SUDAMERICAN LOGISTICS S.R.L.**

Por Reunión de socios del 13/05/2019 se resolvió: a) aceptar la renuncia del gerente, Sr. Jorge Daniel Fiorda DNI 25380404, y b) designar como gerente al Sr. Jorge Daniel Fiorda L.E. 4529056, quien fijó domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 424, piso 2, departamento 204, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 13/05/2019  
Maria Alejandra Laguzzi Caivano - T°: 117 F°: 798 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57913/19 v. 09/08/2019

**TERMINAL BAHÍA BLANCA S.A.**

IGJ N° Correlativo 1569774. Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19550, que en la Asamblea General Ordinaria y Especial celebrada el 30.05.2019 se designó a los siguientes directores: Clase "A" (actuando conjuntamente con la Clase "B"): Directores titulares: Jorge Luis Frías, Horacio Raúl Moretti, Guillermo Eduardo Marcotegui, Ramón Fernández Asenjo, José Fernando Castelli y Estefanía Solange Tallarico. Clase "C": Directores titulares: Osvaldo Luis Daniel Bertone, y Segundo María Palazón y Director suplente: Julio Cesar Iocca. Asimismo, en la reunión de directorio de la misma fecha, se efectuó la siguiente distribución de cargos: Presidente: Jorge Luis Frías y Vicepresidente: Horacio Raúl Moretti. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle 25 de Mayo 501, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria y Especial de fecha 30/05/2019.  
Yamila Anabel Artaza - T°: 114 F°: 808 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57875/19 v. 09/08/2019

**TERNIUM ARGENTINA S.A.**

Hace saber por el término de un día que la reunión de Directorio de fecha 26/07/2019 aceptó la renuncia de la Sra. Alicia Lucía Mórdolo al cargo de Directora Suplente de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1228 de fecha 17/09/2018 Reg. N° 284  
Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58236/19 v. 09/08/2019

**TRES CUATRO TRES S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria 01/07/19 se decide que el Directorio esté formado por un miembro titular y uno suplente, designando como Director Titular y Presidente a Darío Rodolfo CAMPOS (DNI 21.571.346) y como Directora Suplente a María Adriana VALEIRAS (21.524.989), ambos por tres ejercicios. Ambos aceptan cargo y constituyen domicilio especial en avenida Córdoba 1255, piso 4, oficina "A", Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 01/07/2019  
Laura Florencia Ortemberg - T°: 90 F°: 671 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58226/19 v. 09/08/2019

**TURISMO ANCASTI S.R.L.**

1) 7/8/19 2) Francisco IANNUZZI, DNI 11008779, conductor, 13/11/53 y Olga Anahí LUNA, DNI 17128961, comerciante, 15/6/65, ambos domicilio calle 196 N°1678, José León Suarez, Pcia. de Bs. as., argentinos, solteros. 3) Av. San Martín 1710, CABA. 4) TRANSPORTE: A) transporte privado de pasajeros de corta, mediana y larga distancia, urbanos e interurbanos, tanto nacional como internacional. A tales efectos, la sociedad podrá prestar servicios de encomienda y de traslado de equipajes, podrá prestar servicios turísticos a los viajeros y pasajeros. B) Explotación de agencia de viajes y turismo, la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero. 6) 99 años. 7) \$ 600.000 8) Gerente Francisco IANNUZZI domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 07/08/2019  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 09/08/2019 N° 58228/19 v. 09/08/2019

**TURISMO CABA S.A.**

Por asamblea de fecha 29/11/2018 se procedió a aumentar el capital social a la suma de pesos doce millones quinientos cincuenta y tres mil seiscientos setenta y siete (\$ 12.553.677), mediante la capitalización de pesos doscientos seis millones cuatro mil ciento cuarenta y uno (\$ 6.004.141) de la cuenta Resultados no asignados. El mismo se realizó sin reforma de estatuto.- El Capital Social se encuentra totalmente suscrito e integrado por los socios. Además se designaron para integrar el Directorio: Director Titular y Presidente: VICTOR SARA, D.N.I. N° 11.015.300, nacido el 07 de Febrero de 1954, casado, argentino, Contador público, con domicilio en calle Ramón Falcón 2664 (1650) San Martín, provincia de Buenos Aires; Director Suplente: DANIEL TOMAS GARCIA, D.N.I. N° 22.293.853, nacido el 19 de septiembre de 1971, casado, argentino, Contador público, con domicilio en calle Coronel Díaz N° 1438, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes aceptaron los cargos asignados y ratificaron sus datos personales mencionados precedentemente, fijando domicilio especial en la sede la Sociedad, con domicilio Florida 541 Piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo manifestaron con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en la incompatibilidades e inhabilidades de los artículos 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales. Contadora Pública Verónica San Martín T° 275 F° 123 CPCECABA, autorizada según instrumento privado de fecha 29/11/2018.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/11/2018

Verónica San Martín - T°: 275 F°: 123 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/08/2019 N° 57949/19 v. 09/08/2019

**URBANQUI S.A.**

Asamblea del 6/10/2018, aprobó gestión, designó mismo Directorio por 3 años: PRESIDENTE Eduardo Rubén COSENZA, DIRECTOR SUPLENTE Cintia Edith TREJO, ambos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 06/10/2018

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57905/19 v. 09/08/2019

**VALSECCHI Y CIA. S.A.**

Por Asamblea del 08/05/2019: (i) se dejó asentado la cesación de los directores anteriores por vencimiento del plazo de su designación (Presidente: Sra. Stella Maris Guida; director suplente: Sra. María Pía Manzoni) y (ii) se designó como Director Titular y Presidente del Directorio la Señora Stella Maris Guida y como Director Suplente la Sra. María Pía Manzoni por el término de 3 ejercicios. Ambas aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Presidente Quintana 226, Piso 3, Departamento. A, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 05/05/2019

Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58110/19 v. 09/08/2019

**VENKLY INTERNATIONAL COMPANY S.A.**

Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 18/08/2018 se resolvió la aceptación de renunciaciones y cesación de directorio anterior (Pte: Alvaro Fernando Banchemo Dabo y Director Suplente: Gabriela Banchemo Dabo) y la designación de autoridades, sin modificación de estatuto, y se distribuyeron cargos así: Director titular y Presidente: Osvaldo Carlos Iglesias, DNI 14.679.806 y Director Suplente Maximo Osvaldo Iglesias DNI 39.077.029 quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Carlos A. Lopez 3123, Piso 5, Depto 12, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/07/2018

Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 09/08/2019 N° 58246/19 v. 09/08/2019

**VERIFICACION Y LOGISTICA S.A.**

Por acta de asamblea del 30/04/2018 se resolvió la renovación del Directorio por dos ejercicios: Presidente: Aldo Oscar Grasso; Director suplente: Sergio Fabian Espeleta, ambos con domicilio especial en Viamonte 1465, 7 piso of 71 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/05/2018

Juan Alberto Bossi - T°: 128 F°: 237 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58202/19 v. 09/08/2019

**VESTAS ARGENTINA S.A.**

por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 36 del 10 de Abril de 2019 se resolvió designar: Presidente: Eduardo Medina Sánchez quien constituye domicilio especial en Jerónimo Salguero 2835 piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Vicepresidente: Cecilia Remiro Valcárcel quien constituye domicilio especial en Jerónimo Salguero 2835 piso 8° Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Titular: Jorge Claudio Mayer quien constituye domicilio especial en Jerónimo Salguero 2835 piso 8° Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Henrik Norgaard Brandt quien constituye domicilio especial en Jerónimo Salguero 2835 piso 8° Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Síndico Titular: Juan Manuel Orquín Strassburger quien constituye domicilio especial en Jerónimo Salguero 2835 piso 8° Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Síndico Suplente: Silvia Mabel Sayar quien constituye domicilio especial en Jerónimo Salguero 2835 piso 8° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/04/2019

SILVIA MABEL SAYAR - T°: 69 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57904/19 v. 09/08/2019

**VIAJES FALABELLA S.A.**

Por Reunión de Directorio del 15/07/2019 se resolvió modificar la sede social a Av. Jujuy 2013 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/07/2019

María Clelia Massad - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57988/19 v. 09/08/2019

**WATER NEXT S.A.**

Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 12/07/2019 se resolvió designar autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Cecilia DÍAZ LAFARGA, Dir. Suplente: Eduardo Alberto TARAZAGA.- Ambos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Coronel Salvadores 1199, CABA.- // Directorio Anterior: Presidente: Cecilia DIAZ LAFARGA, Dir. Suplente: Juan Eduardo GARRIDO.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 12/07/2019. Abogado, Dr.

Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 58176/19 v. 09/08/2019

**WORLDLINE ARGENTINA S.A.**

Comunica que, por Acta de Directorio del 06 de mayo de 2019, se resolvió por unanimidad, fijar la sede social de la Sociedad en la calle 25 de mayo 168, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 06/05/2019

Martin Gualino - T°: 130 F°: 837 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57865/19 v. 09/08/2019

**YILMAZ MACHINE S.A.**

Directorio 18/07/19 traslada sede social a Suipacha 760, piso 8°, Dpto. 47, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 18/07/2019

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 09/08/2019 N° 57906/19 v. 09/08/2019



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

**REMATES COMERCIALES****NUEVOS**

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel: 15-4-171-5967, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 16 de agosto de 2019, a las 10,00 hs. con una base de U\$S 82.882,05 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, se efectuará otro remate trascurrida media hora SIN BASE en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Viel 1726/1728/1730, entre Balbastro y Saraza, Unidad Funcional Nro. 5, piso 2do. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. I. Secc. 38. Manz. 102. Parc. 8 b. Mat. 1-1011/5. Superficie Total: 104,14 Mts2. De acuerdo a la constatación de autos el inmueble se halla ocupado por la conyugue del señor Oscar Jose Sanda que ha fallecido. La unidad se halla en regulares condiciones y se accede por escalera. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo (Dólares estadounidenses) en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo deberá ser abonado dentro del 5to. día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 14 y 15 de agosto de 2019 de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 49, sito en Uruguay 714, 7mo. Piso de Capital Federal. "SCHAMMAS, RICARDO DARIO C/ SUCESORES DE SANDA OSCAR JOSE Y OTROS S- EJ. ESPECIAL LEY 24.441 EJECUTIVO" Expte. N° 48.345/2007. Se hace saber que para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 8 de agosto de 2019.

Javier Oscar Di Blasio - Matrícula: 1727868I.G.J.

e. 09/08/2019 N° 57995/19 v. 13/08/2019



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*



**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7

##### SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 7, Secretaría No. 14, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1, C.A.B.A, comunica por 1 día que en los autos: "SYNTEX S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 138.927/1999), con fecha 16/07/2019 se resolvió: "...I. Tener por cumplido el acuerdo preventivo homologado en este concurso, con los alcances previstos por el art. 59 de la ley 24.522".- Buenos Aires, 6 de Agosto de 2019. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 09/08/2019 N° 57608/19 v. 09/08/2019

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11

##### SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría No. 21, a cargo de la suscripta, con sede en la Av. Callao 635, piso 5°, CABA, comunica por dos (2) días en autos caratulados "CARTONERÍA BENGRI S.A.C.I. S/ Quiebra" (Expte. No. 24651/1998), que se ha presentado proyecto de distribución complementario de fondos, el cual será aprobado en caso de no mediar observaciones al mismo, dentro del plazo de 10 (diez) días desde la última publicación de edictos.- JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 09/08/2019 N° 58022/19 v. 12/08/2019

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12

##### SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Florida Hotel S.A. s/ Quiebra", expediente N°27079/2017, con fecha 15/07/2019 se ha declarado la quiebra de FLORIDA HOTEL S.A. – CUIT: 30-70906246-4, que el síndico es la Cdora. Maria Cristina Rodriguez, con domicilio en la calle Av. Corrientes 3169 Piso 7° of "70", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/11/2019. El día 23/12/2019, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 11/03/2020 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs.constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encuentren en su poder.Buenos Aires, 7 de agosto de 2019. HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 09/08/2019 N° 57965/19 v. 15/08/2019

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16

##### SECRETARÍA NRO. 32

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Sebastian I. Sanchez Cannavo, Juez, Secretaría N° 32a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B., CABA., comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 2019 se Declaró Abierto el Concurso Preventivo de BOZZI LUBRICANTES S.A. (CUIT N° 30-70897549-0), en el cual ha sido designado Síndico a la contadora Silvina Ana Velázquez con domicilio constituido en Escobar 2964 de la Ciudad de Buenos Aires, T.E.: 45741765, ante quien los acreedores deberán

presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 21 de octubre de 2019 (Art. 32 Ley 24.522). El informe individual del Síndico deberá presentarse el 3 de diciembre de 2019 y el general el 19 de febrero de 2020. Se designa el 23 de julio de 2020 a las 10:00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (Art. 45 LC). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 13 de agosto de 2020. Se libra el presente en los autos: "BOZZI LUBRICANTES S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 16372/2019), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 19 de julio de 2019. Pedro Crespo, Secretario. SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 09/08/2019 N° 52730/19 v. 15/08/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8 SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 8 sito en la calle Lavalle 1220, 3er Piso de esta Ciudad a cargo de la Dra. Lucila Inés Córdoba, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Victoria Ordoñez cita y emplaza por el término de quince días a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto de la modificación del primer prenombre "Raiana" y agregación del apellido materno "Petroni" a quien se llama Daiana Morena Laguna (DNI Nro. 35.172.678) en autos caratulados "LAGUNA DAIANA MORENA s/ INFORMACION SUMARIA, EXPTE. 69654/2017". Publíquese una vez al mes y durante dos meses en el diario "BOLETIN OFICIAL". Buenos Aires, 25 de abril de 2019.- FDO: María Victoria Ordoñez. Secretaria. Lucila Inés Cordoba Juez - María Victoria Ordoñez Secretaria

e. 09/08/2019 N° 33458/19 v. 09/08/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo del Dr. Santos E. Cifuentes, Secretaría Unica interinamente a cargo del Dr. Gustavo Billoldo, sito en Lavalle 1220 5° piso, de la CABA, en autos caratulados "NN o Arguello, Adan s/ Control de Legalidad" Expte. N° 37.197/2019, ordena la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial, a fin de citar a la Sra. Eliana Argüello, en los términos del art. 40 de la ley 26.061, a la audiencia del día 18 de septiembre de 2019 a las 12:30 horas. Buenos Aires, 6 de agosto de 2019.- Santos E. Cifuentes Juez - Santos E. Cifuentes Juez subrogante

e. 09/08/2019 N° 58083/19 v. 12/08/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 40 SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil nro 40 a cargo de la Dra. Analía V. Romero, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Silvia C. Vega Collante, sito en calle Uruguay 714, piso 4º de Capital Federal, en los autos caratulados "Bernardéz Ricardo y Otros c/ Gomez Jose Camilo y Otros S/ Simulación" (Expte n° 61255/1997) cita y emplaza a Diego Ernesto Gomez (DNI 18.169.393), en su caracter de heredero del codemandado Jose Camilo Gomez, para que dentro del plazo de quince (15) días de la ultima publicacion, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. El presente debera publicarse sin previo pago y por dos dias. Buenos Aires, 11 de junio de 2019.- ANALIA V. ROMERO Juez - SILVIA VEGA COLLANTE SECRETARIA

e. 09/08/2019 N° 42011/19 v. 12/08/2019

# El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



## SUCESIONES

**NUEVOS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	19/07/2019	GOMEZ OTERO ALFREDO CESAR JOSE	52678/19
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	03/06/2019	GALLARDO SIXTA ELVECIA	38939/19
6	UNICA	MARIELA ODDI	25/07/2019	RUA MARIA GLORIA	54303/19
6	UNICA	MARIELA ODDI	25/07/2019	POSE ANA LIA	54378/19
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	07/08/2019	SANTIAGO ANTONIO RODRIGUEZ VALLEJOS	57597/19
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	05/08/2019	ROSA KIRIGIAN	56794/19
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	05/08/2019	LAURA BETTINA GRUSZKA	56811/19
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	05/08/2019	TANCREDI PEDRO OBDULIO	56846/19
17	UNICA	MARIEL GIL	23/07/2019	LUIS ENRIQUE ABEUCCI	53525/19
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	26/06/2019	LUIS LIBER	56735/19
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	06/06/2019	MERLO MARIO HECTOR	40268/19
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	28/06/2019	GLORIO PROSPERO JOAQUIN	46493/19
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	28/06/2019	POBLET CESAR AUGUSTO	46104/19
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	05/07/2019	SALVADOR GIOIELLO, EMA LACIAR Y CELINA MARIA GIOIELLO	48687/19
30	UNICA	GUSTAVO CAMELO (JUEZ)	17/05/2019	PENAS MARIA ESTER	34687/19
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	05/08/2019	RENATO ANA ROSA	56757/19
32	UNICA	MARISA MAZZEO	18/07/2019	FERNANDEZ FERNANDO ADRIÁN Y BELLO SANTA ELISIA	52069/19
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	16/07/2019	JOSE FRANCISCO SIKORA	51092/19
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	17/07/2019	RIEIRO IGNACIO MARCELO	51429/19
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	06/08/2019	GENZANO ELENA BEATRIZ	57302/19
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	06/08/2019	BREUER RAQUEL SARA	57164/19
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	19/07/2019	GONZALEZ ALIDA MARINA	52805/19
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	12/07/2019	LOSECO EULOJIO MARCELINO Y RAMOS JUANA BAUTISTA	50286/19
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	03/06/2019	ELENA HAYDEE REGIS	39182/19
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	23/04/2019	CARLOS ALFREDO MARTINEZ DE APELLANIZ	26982/19
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/07/2019	TERESITA EDITH PAVARINO Y RAMON RUPERTO DEL VALLE RODRIGUEZ RIBERA	52549/19
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	06/08/2019	SANCHEZ PEDRO	57128/19
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	07/08/2019	FALCO NICOLAS Y RESCIGNO FILOMENA	57796/19
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	10/12/2018	MARCO CESAR MIRANDA	94279/18
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	31/05/2019	BUCCICARDI SUSANA ANGELA ERNESTA	38513/19
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	01/07/2019	JUAN FURLAN	46823/19
54	UNICA	FABIANA SALGADO	16/07/2019	GABRIEL MARCELO LOREDO	51021/19
54	UNICA	FABIANA SALGADO	19/07/2019	MIGUEL HORACIO AGUIRRE	52910/19
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/07/2019	RAUL ALBERTO RIANO	52045/19
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/08/2019	ENRIQUE RUBEN LEMOINE	57140/19
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	06/08/2019	CHIARADIA JOSE	57416/19
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	07/08/2019	MAÑA JOSE ANTONIO	57747/19
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	19/07/2019	LO GIUSTO ROSARIO	52594/19
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	05/08/2019	ANGELO JUAN ROBERTO	56888/19
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	06/08/2019	JORGE RIBAS	57434/19
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	05/08/2019	EMILIO MIGUEL ANGEL CUIULI	56814/19
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	07/08/2019	ARIEL ROMULO GIACHINO Y MARTA MATOS	57563/19
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	28/06/2019	RAQUEL MARÍA VALDERREY	46209/19
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	05/08/2019	GLORIA BEATRIZ CANTALUPPI	56843/19
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	15/07/2019	TOMASINI TERESA MATILDE	50601/19
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	01/07/2019	JOSÉ LENTINO	46830/19
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	11/07/2019	SAPOLLNIK ROBERTO LEONARDO	49555/19
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	06/08/2019	GUILLERMO SCHUSTER Y DORA WALFISCH	57240/19
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	06/08/2019	FRANCOISE MARTHE PAULETTE SYLVIE LEJEUNE DE MILCHBERG	57447/19
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	08/08/2019	MARTIN NAKASONE	57960/19
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	19/07/2019	DE TORRE LUIS GUILLERMO	52887/19
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	07/08/2019	LEONOR PISCORZ Y LUIS BEKERMANN	57612/19



Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	19/07/2019	OTERO TERESA SARA	52893/19
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	10/07/2019	MARTA FELISA PABLOS	50821/19
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	07/08/2019	SCARSO JORGE SALVADOR Y PREZZAVENTO MARIA SARA	57673/19
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	06/08/2019	PALETTO ANGEL	57452/19
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	05/08/2019	JOSE LUIS ALLENDE	56836/19
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	19/07/2019	MARTA SUSANA MENTABERRY	52867/19
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	07/08/2019	GRACIELA CRISTINA EMERY	57803/19
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	07/08/2019	RIOS ANA MARIA	57586/19
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	05/08/2019	COUTO ENRIQUE	56719/19
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	11/07/2019	DELIA TRINCHIERI Y CARLOS ALBERTO CARRASCO	49722/19
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	11/07/2019	ANGELICA HAYDEE CHAYE	49730/19
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	06/08/2019	PARADELA TERESA	57193/19
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	08/08/2019	PEDACCIO JORGE ANTONIO	57992/19
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	05/08/2019	AGUETE JOSE MANUEL Y CORNELIA RUIZ DIAZ	56776/19
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	14/02/2019	DEOLINDA ZABALA	8975/19
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	11/07/2019	MABEL ELIDA RIVAROLA	49523/19
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	05/07/2019	ARNOLDO LEVIS	48784/19
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	11/07/2019	DOMINGA MARTA BROSIÓ	49504/19
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	17/07/2019	MAZZEO MARIA	51934/19
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	08/08/2019	JOSE BOIGUES BARBERA	57999/19
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	30/11/2017	GUALTIERI ARMANDO JORGE	93492/17

e. 09/08/2019 N° 4537 v. 09/08/2019

## REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 61

---El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, Secretaría N° 61 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "ETIENNE FERNANDO LEON MATIAS s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA" Expte. N° 5328/2017/5, que el Martillero Público Jorge Omar Abruzzese, rematará al contado y al mejor postor el día 30 de agosto de 2019 a las 10,00 horas – en punto – en el Salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545 de CABA, los siguientes bienes: 1) Volkswagen Pick Up Modelo Amarok 2.0 L - TDI 180 CV 4x4 – Dominio OUS 890 Chasis 8AWDB22H4FA030821 – Motor CNE 072912 – Año 2015 - BASE \$ 600.000.- 2) Volkswagen Sedán 5 ptas Modelo Golf 1.6 L – Dominio ORL169 – Chasis 3 VWBY6AU5FM043967 – Motor CWV100412 – Año 2015 - BASE \$ 300.000.- 3) Scooter Honda, Modelo Elite – Dominio 128KOE – Motor JF54E\*5043875 – Cuadro 8CHJF5490EL001831 – Año 2014 - BASE \$ 20.000.- 4) Scooter Suzuki, Modelo AN 125 - Motor 152 QMI\*A2620113\* – Cuadro LCGTCJC94E0000851 – Año 2014 - Dominio 679KFW. BASE \$ 25.000.- Señá 30% - Comisión 10% - Arancel de Subasta 0,25%, todo en efectivo.- Se entrega previo pago total del precio.- Se adjudicará el bien a quien oferte realmente, por lo que se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. El comprador debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate.- El comprador se hará cargo de las patentes e impuestos, solamente a partir de la posesión.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.- Se le fija al comprador el plazo de cinco días para tomar posesión del bien, término que se contará desde la notificación por nota de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento, que deberán ser reclamadas por la vía correspondiente, debiendo, en su caso, comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importe por parte del síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 244 LCQ.- Se encuentran a cargo del adquirente las sumas que correspondan pagarse por impuestos a la transferencia y sellado.- El IVA no integra el precio obtenido en la misma, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente para su oportuna rendición.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta

decretada.- Para el caso que el adquirente planteara la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo.- En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectuó transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días.- Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del fuero y serán abiertos por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día.- Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado.- Se exhibe los días 27 y 28 de agosto de 2019 en el horario de 17 a 19 horas en Av. Directorio 458 de CABA.- Para más datos ver constancias de autos o al Martillero (15-4404-5225 - 15-4419-0010).- Cuit: Martillero: 20-14027296-6 - Cuit: Fallido: 20-25430689-5 - Buenos Aires, 08 de Agosto de 2019.-

AIMARA DI NARDO

SECRETARIA

VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 09/08/2019 N° 58099/19 v. 12/08/2019

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9**

### **SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en los autos "BORCOSQUE LUCIA s/QUIEBRA" (Exp. Nro. 10380/1998) que el martillero Gustavo V. L. Lauria -CUIT 23043863029- rematará el día 27.08.19 a las 11:15hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, los derechos hereditarios que corresponde a la fallida en los autos "Lizana de Borcosque Lucía Aurora Haydee s/sucesión ab intestato" en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 10, Dep. Jud. San Isidro, Prov. Bs. As. que afecta cierta porción indivisa del inmueble sito en la calle Ladislao Martínez 86 piso 2° "7" Martínez, Prov. Bs.As. que se encuentra ocupado, se accede por escalera y consta de un ambiente, balcón al exterior, baño y cocina. Registra las siguientes deudas ARBA al 04.04.19 -\$ 2.179,74- y ABL al 05.04.19 - \$ 44.681,70-. EXHIBICION: los días 20 y 21 de agosto de 10:30 a 12:00hs.. CONDICIONES DE VENTA: Base: \$ 400.000 al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 10%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375 inc. "e" del CCCN), el que deberá ser exhibido en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Judicial- y a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. Dada la exhibición ordenada, no se admitirán reclamos de ningún tipo. La adjudicación y extensión del respectivo testimonio para su presentación a la sucesión antes referida, será efectuado a nombre de la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Los gastos que pudieren devengarse para la inscripción a nombre de la fallida de los bienes que integran el acervo hereditario deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. No se admitirán reclamos de ningún tipo debiendo los interesados ocurrir por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 10, Dep. Jud. San Isidro, Prov. Bs. As. a tomar debido conocimiento del contenido de los derechos aquí involucrados. Buenos Aires, 06 de agosto de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 09/08/2019 N° 57975/19 v. 12/08/2019

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17**

### **SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. FEDERICO A. GÜERRI, Secretaría N° 34 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "CABAÑA AVÍCOLA JORJU S.A. s/ quiebra s/ incidente de venta Sector D" (expte. 37580/2013/42) que los martilleros Francisco Guido Pacheco, Jorge Omar Hoogen y Alfredo Ezequiel Bollón (teléfonos 15-3637-3357, 15-2070-5822 y 4827-2858/9) rematarán el 27 de agosto de 2019 desde las 10.00 hs. EN PUNTO en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN Jean Jaurès 545 de esta ciudad, en block los inmuebles ubicados en la ciudad de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires individualizados como Parcela 1 frente a la calle Dr.

Ferrari esquina calle Arias y Parcelas 4, 5, 6, 7 y 8 sobre calle Balcarce entre Ferrari y Charrúas, baldías y libres de mejoras. Superficie total 64.432,21 m<sup>2</sup> (6ha 44 a 32 ca 21 dm<sup>2</sup>). N.C. C.IV, S.J, Qta. 186, Parcelas 1, 4, 5, 6, 7 y 8. BASE en block \$ 8.160.000.- Desocupadas. Si no existiesen oferentes en block, 10 minutos más tarde saldrán a la venta de manera singular con las siguientes BASES: Lote 1 \$ 1.600.000.-; Lote 4 \$ 1.440.000.-; Lote 5 \$ 1.280.000.-; Lote 6 \$ 1.280.000.-; Lote 7 \$ 1.440.000.- y Lote 8 \$ 1.120.000.- “Ad-coprus”. Al contado y mejor postor. Señá 30%; Comisión 3% más I.V.A.; Sellado de Ley; Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los entes recaudadores deberán verificar sus créditos y las posteriores, hasta la toma de posesión contarán con el privilegio establecido por el art. 240 de la LCQ. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico de los inmuebles, de quienes resulten compradores, con conocimiento pleno del expediente. Posturas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta 4 días antes de la fecha designada para la subasta. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. EXHIBICION el día 23 de agosto de 2019 de 10.30 a 12.30 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas de los martilleros. Buenos Aires, 16 de julio de 2019. Dr. FERNANDO DELGADO, Secretario.  
FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 09/08/2019 Nº 58117/19 v. 15/08/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 SECRETARÍA NRO. 36**

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso de Cap. Fed., comunica por dos días en autos “BRATAR S.A. s/QUIEBRA c/ROCCA, BERNARDO ENRIQUE s/ORDINARIO”, Expte. Nº 20520/1995, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el lunes 9 de septiembre de 2019 a las 10.45 hs., en Jean Jaurés 545 CABA, los siguientes inmuebles ubicados en la Ciudad de Azul: 1) El 100% de la fracción de terreno, designado como Lote 1 de la Fracción III, Parcela 1, Ptda. 39398. Según constatación del Martillero, próximo a la Rotonda del Balneario y el “Barrio D’Ambrosio”, en zona conocida como “Loteo de Pupio”, buen barrio residencial de casas quintas. Es un lote de terreno baldío de 30 x 50 metros, sito en la calle 56 (Prolongación de “Los Agradecidos”) enfrente del Nº 052, con servicio de luz y agua. BASE U\$S 25.000; 2) El 25% indiviso del inmueble con frente a la calle Maipú 754 esquina Nueve de Julio, Ubicada en el Barrio Costanera, casa de living comedor, 2 habitaciones, baño, cocina, lavadero, garaje y patio, en regular estado. Ocupada por la Sra. María Soledad Radicchi, juntamente con su familia, en calidad de inquilina, al momento de la constatación. BASE U\$S 7.000. Venta al contado y mejor postor. Señá 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. Sellado de Ley. En caso de invocar un poder, el Martillero anunciará el nombre del poderdante de viva voz. Deudas: 1) Fracción de terreno. ARBA Sin deuda al 15/6/2016, fs. 1841/45; Municipalidad \$ 2.897,56 al 14/5/2018, fs. 1998; CEAL, no incorporada para el cobro, fs. 2002. 2) Parte indivisa casa. ARBA Sin deuda al 15/6/2016, fs. 1852/56; Municipalidad \$ 793,29 al 14/5/2018, fs. 1999; CEAL \$ 604,70 al 15/5/2018, fs. 2003/4. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones son a cargo de los compradores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Los adquirentes deberán efectuar la transferencia de los bienes subastados dentro del plazo de 30 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de aplicársele una multa diaria del 0,25% del valor de los inmuebles. Exhibición: Para el 25% indiviso del inmueble sito en Maipú 754 miércoles 4 y jueves 5 de septiembre de 2019 de 14 a 15.30 hs.; para la Fracción de terreno de Quinta sito en la calle 56, por tratarse de un terreno baldío será libre a partir de la publicación de los edictos. Informes: Celular 15 5423 1418. El comprador deberá constituir domicilio legal en la CABA. Demás constancias consultar en el expediente. Buenos Aires, 8 de Agosto de 2019.-  
Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 09/08/2019 Nº 58140/19 v. 12/08/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 44**

El Juzgado de 1º Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Pablo Caro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, comunica por un día en autos “PAPELES ARGENTINOS S.A. s/PROPIA QUIEBRA” (Expte. Nº 23007/2017), que la martillera Rocío Belén Sánchez Gabrieucig, rematará el día 23 de Agosto de 2019 a las 10:15 hs. en punto en Jean Jaures 545, C.A.B.A., las siguientes marcas, de propiedad de la fallida, a) PP Punto & Papel – Case 16 Mixta con vencimiento el 27/09/23 – (fs. 384); b) PP Punto & Papel - Clase 16 Mixta con vencimiento el 12/11/22 - (fs. 385); c) PP Punto & Papel - Clase 35 Mixta con

vencimiento el 22/10/23 - (ver fs. 386); d) PP Punto & Papel - Clase 40 Mixta con vencimiento el 22/10/23 - (fs. 387); e) PP Punto & Papel - Clase 35 Mixta con vencimiento el 06/12/20 - (fs. 388); f) Punto & Papel - Clase 40 Denominativa con vencimiento el 11/10/26 - (fs. 389). SIN BASE.- Al contado y mejor postor. Comisión 10% y 0,25% (Arancel Ac. 24/00 C.S.J.N), en efectivo en el acto del remate. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 am del 22/08/19. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado. Consultar demás condiciones en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 09/08/2019 N° 58023/19 v. 09/08/2019

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 28 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 28 a cargo de la Dra. Alicia Beatriz Alvarez, Secretaria Unica a mi cargo con sede en la calle Talcahuano 490,3er.piso, CABA., comunica por dos días en los autos caratulados "CONS.PROP.AVDA.PTE.ROQUE SAEÑZ PEÑA 1101/45 C/ DI PAOLA, JOSE EMILIO S/EJECUCION EXPENSAS" Expte-68.699/2015 que el Martillero Alfredo Antonio Bruno, cuit. 23-04154606-9 rematará el día 20 de agosto de 2019 a las 10.30 hs. ,en Jean Jaures n° 545, CABA, el inmueble sito en la calle Cerrito 454/58/60 esq.Av.Pte.Roque Saeñz Peña 1101/11/15/19/25/29/33/37/41/43/45, piso 9 unidad funcional nro. 166 oficina 923 matricula 14-650/166 CABA N.C. C. 14 SEC. 5 MANZ. 54B PARC. 39b.- Constatación efectuada por Martillero actuante el inmueble consta de 1 ambiente con ventana al sur a Diag.Roque Saeñz Peña, un baño pequeño, estado regular 21.93m2 aprox. piso parquet, categoría excelente, apto profesional. Desocupado informe dado en el acto de la diligencia por el Dr.Hernan Dieto T. 58 .f. 902 abogado patrocinante del demandado. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. BASE \$ 1.230.000.- -Seña 30%,3% comisión. 0.25 arancel CSJN.,sellado de ley sobre precio de venta. Al acto de la firma del boleto quién resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la CABA.,bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód.Procesal. Deudas del inmueble ABL. fs. 517 deuda titularidad actual \$ 59.979.63 14/5/2019 deuda total planes de facilidades de pago \$ 82.224.- 21/05/2019 AYSA fs. 393/395 \$ 53.562.11, AGUAS ARGENTINAS fs. 391 s/deuda.Expensas fs. 552/554 junio 2019 \$ 232.618. Días de exhibición inmueble 12/8/2019 y 13/8/2019 de 10 a 12 hs. .Informes Sec. del Juzgado y/o al Martillero interviniente.CABA 7 de agosto de 2019.-

Alicia B. Alvarez Juez - Ignacio Olazabal Secretario

e. 09/08/2019 N° 57685/19 v. 12/08/2019

**¡NOS RENOVAMOS!**  
CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA  
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL

 [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)  

# PARTIDOS POLÍTICOS

**NUEVOS**

## PARTIDO JUSTICIALISTA

### MODIFICACIÓN DE LA CARTA ORGÁNICA

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito de San Luis, a cargo del Dr. Juan Esteban Maqueda, hace saber a la población que: el PARTIDO JUSTICIALISTA – DISTRITO SAN LUIS, mediante Resoluciones del Honorable Congreso Provincial partidario de fecha 12 de julio del corriente año, resolvió modificar la Carta Orgánica de dicha agrupación, la cual se transcribe seguidamente:

### CARTA ORGÁNICA DEL PARTIDO JUSTICIALISTA

#### PROVINCIA DE SAN LUIS

Texto Ordenado según Resolución Congreso del 12 de Abril de 1997, modificado por resoluciones Congreso del 16 de Abril de 2001; modificado por Resolución Congreso del 13 de Abril de 2007; modificado por Resolución Congreso del 4 de Julio de 2008, modificado por Resolución Congreso del 22 de Diciembre de 2008, y modificado por Resolución Congreso del 25 de Abril de 2009, modificado por Resoluciones Congreso del 11 de Agosto de 2016. Y modificado por Resoluciones Congreso 12 de julio de 2019.-

#### CAPITULO I - DEL PARTIDO

Artículo 1º) - Esta Carta Orgánica es la ley fundamental del Partido Justicialista de la Provincia de San Luis, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones.

Artículo 2º) - EL Partido Justicialista, Distrito San Luis está constituido por la totalidad de sus afiliados de todo el territorio de la Provincia de San Luis.

#### CAPITULO II - DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 3º) - Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que soliciten su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias competentes.

Artículo 4º) - No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones del Art. 24 de la ley 23.298, disposiciones legales posteriores o concordantes.

Artículo 5º) - El ciudadano que desee afiliarse deberá firmar solicitud de afiliación y llenar ficha por cuadruplicado que exprese: Nombre y Apellido, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, su firma o impresión digital debidamente autenticada y adhesión a los principios, las bases de acción política y a esta Carta Orgánica. Aprobada su solicitud, se le entregará constancia de su afiliación.

Artículo 6º) - Los ciudadanos deben afiliarse en el organismo que corresponda al último domicilio anotado en su documento nacional de identidad, libreta de enrolamiento o cívica. La afiliación estará abierta permanentemente, sin perjuicio del período de clausura previo a las elecciones internas, que oportunamente se determine.

Artículo 7º) - Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del partido, según las disposiciones de esta Carta y de la Carta Orgánica Nacional del Partido Justicialista.

Artículo 8º) - La afiliación se extingue: a) Por renuncia expresa; b) Por renuncia tácita y automática; c) Por desafiliación y/o expulsión.

Artículo 9º) - La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por el Consejo Departamental correspondiente dentro de los quince días de presentada. Si no fuere resuelta dentro de ese plazo, se la considerará aceptada. La renuncia tácita y automática acaece en el caso de afiliación posterior a otro Partido Político (ART. 25º de la ley 23.298), como así también, en el supuesto de aceptación de candidaturas Extrapartidarias, y/o de cargos públicos de naturaleza política en gobiernos que no sean del Partido, sin contar con la previa y expresa autorización del Consejo Provincial. La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Artículo 10º) - Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del partido, de sus organismos o de otros afiliados. Están obligados a observar los principios y las bases de acción política aprobados por el Partido, y en su hora, la plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos para desempeñar funciones dentro de la organización como también para las electivas y ejecutivas en el gobierno.

Artículo 11º) - Son adherentes al partido, los argentinos menores de dieciocho años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibir constancia de su adhesión, gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales, "salvo en el caso de los adherentes menores de edad entre 16 y 18 años, los que podrán votar en las elecciones internas partidarias y ser candidatos a los cargos partidarios". (Modificado el 16/4/01)

**CAPITULO III - DE LAS UNIDADES BÁSICAS**

Artículo 12º) - Las Unidades Básicas constituyen el organismo primario del partido, el centro natural de adiestramiento y difusión, de sus principios y bases de acción política, actividades culturales y de asistencia social. La afiliación se efectuará en los locales que se habilitarán al efecto, por los organismos partidarios y según las normas que ellos dicten.

Artículo 13º) - Las Unidades Básicas son Urbanas o Rurales. Son Urbanas las ubicadas en Localidades cuyo padrón electoral nacional tenga inscriptos más de mil quinientos ciudadanos, y Rurales las situadas en lugares cuyo padrón electoral sea inferior a Mil Quinientos inscriptos.

Artículo 14º) - Para constituir una Unidad Básica Urbana será necesario un mínimo de cincuenta afiliados, presentar la solicitud correspondiente al Consejo Departamental y la autorización de funcionamiento por parte de éste. En zona Rural el mínimo de afiliados será de VEINTE, debiendo cumplimentarse los demás requisitos mencionados en el apartado anterior de este Artículo. Las Unidades Básicas, tanto urbanas como rurales no podrán superar los trescientos afiliados.

Artículo 15º) - La jurisdicción territorial de cada Unidad Básica será determinada en la pertinente Reglamentación que cada Consejo Departamental dictará al efecto, no pudiendo existir en ningún caso superposición territorial.

Artículo 16º) - Será autoridad de cada Unidad Básica, el CONSEJO DE UNIDAD BASICA. Este estará integrado por ocho miembros que ocuparán los siguientes cargos o Secretarías: a) General; b) De Acción Política; c) De Organización; d) De Prensa y Propaganda; e) De Adoctrinamiento; f) De Logística; g) De Actas y Archivo y h) De Finanzas.

Artículo 17º) - Los miembros del Consejo de Unidad Básica durarán dos años en sus funciones; deben ser elegidos por simple mayoría, por voto directo y secreto de los afiliados "o no afiliados según sea la convocatoria del Consejo Provincial" de la respectiva jurisdicción, y tener un año de antigüedad en la afiliación y de residencia en el radio territorial de la Unidad Básica. (Modificado el 16/4/01)

Artículo 18º) - Para los "adherentes" que se enrolen y se afilien, el término de un año de antigüedad en la afiliación se contará desde su inscripción como adherentes.

**CAPITULO IV - DE LOS CONSEJOS EJECUTIVOS**

Artículo 19º) - Créanse en cada una de las Ciudades y/o Localidades que se mencionan a continuación los CONSEJOS EJECUTIVOS de: la Ciudad de la Punta; Juana Koslay; Justo Daract y Merlo correspondientes a los Departamentos La Capital, Pedernera y Junín respectivamente. Asimismo, facultase al Consejo Provincial a crear en el futuro Consejos Ejecutivos, conforme las circunstancias lo ameriten, en otras ciudades y/o localidades de la Provincia. (Capítulo IV – incorporado en el Congreso Provincial del 22/12/08)

Artículo 20º) - Los concejos ejecutivos estarán integrados por a) UN PRESIDENTE b) un VICEPRESIDENTE PRIMERO c) VICEPRESIDENTE SEGUNDO y d) SECRETARIO GENERAL, e) OCHO VOCALES TITULARES Y DOCE VOCALES SUPLENTEs, que representarán a cada una de las ramas del movimiento. Los mismos serán elegidos en forma directa mediante el voto secreto de los afiliados o no afiliados según sea la convocatoria del Consejo Provincial del respectivo Departamento. (Capítulo IV – incorporado en el Congreso Provincial del 22/12/08)

Artículo 21º) - Son funciones de los CONSEJOS EJECUTIVOS, las siguientes: A- Cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica y las resoluciones del consejo superior del partido, vigilando la observancia de la plataforma y principios partidarios B- Dictar su propio reglamento interno de funcionamiento. C- Tomar todas aquellas resoluciones tendientes a lograr el adecuado desenvolvimiento del partido dentro de la materia, competencia y jurisdicción que no sean especialmente atribuidas a otros órganos del partido, tanto en el orden departamental, provincial como en el nacional. (Capítulo IV – incorporado en el Congreso Provincial del 22/12/08)

Artículo 22º) - El quórum para sesionar en ambos casos será la mitad más uno de los miembros. El Presidente del Consejo Ejecutivo tendrá doble voto en caso de empate. La Mesa Ejecutiva deberá reunirse por lo menos dos veces por mes y el Plenario en ocho oportunidades como mínimo por año. La inasistencia injustificada de cualquier miembro a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas será causal de separación automática del Cuerpo y, en estos casos como en los de renuncia, fallecimiento, etc., será reemplazado por el respectivo suplente, entendiéndose que los vocales representantes de cada rama serán reemplazados por los de la misma a que pertenezca el saliente. Antes de producirse la causal de caducidad del mandato, el Consejo Ejecutivo deberá intimar fehacientemente al miembro comprendido en ella, a fin de que comparezca a la próxima sesión del Cuerpo y si así no lo hiciere quedará automáticamente separado del cargo. La medida es apelable ante el Congreso Provincial. (Capítulo IV – incorporado en el Congreso Provincial del 22/12/08)

**CAPITULO V - DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES**

Artículo 23º) - En cada uno de los Departamentos en que se divide la Provincia, habrá un Consejo Departamental, que ejercerá jurisdicción sobre las Unidades Básicas del respectivo Departamento, supervisará su desenvolvimiento y acción y llevará el fichero de afiliados del Departamento, en la forma que determine la respectiva reglamentación a dictarse por el Congreso Provincial.

Artículo 24º) - El Consejo Departamental entenderá en todo trámite de solicitud de funcionamiento de una Unidad Básica otorgando la respectiva autorización, como así también para los casos de reestructuración, fusión y disolución, debiendo dictar la respectiva reglamentación.

Artículo 25º) - Cada Consejo Departamental estará integrado por ocho Secretarías, con igual determinación de funciones que las que fija el Art. dieciséis para los Consejos de Unidades Básicas.

Artículo 26º) - Los Consejos Departamentales estarán integrados por: a) UN PRESIDENTE; b) UN VICE PRESIDENTE PRIMERO; c) UN VICEPRESIDENTE SEGUNDO; d) UN SECRETARIO GENERAL; e) OCHO (8) VOCALES, que representarán dos a cada una de las ramas del movimiento. Los mismos serán elegidos en forma directa mediante el voto secreto de los afiliados “o no afiliados según sea la convocatoria del Consejo Provincial” del respectivo Departamento. (Modificado el 16/4/01)

Artículo 27º) - EL Consejo Departamental tendrá su asiento en la localidad cabecera del respectivo departamento, aunque podrá sesionar en otras localidades del Departamento por resolución tomada al efecto.

Artículo 28º) - Los Consejos Departamentales contarán con una Mesa Ejecutiva constituida por los miembros individualizados en los apartados a), b), c) y d) del artículo 22º y el Cuerpo Plenario que lo integrarán éstos más los ocho vocales. El quórum para sesionar en ambos casos será la mitad más uno de los miembros. El Presidente del Consejo Departamental tendrá doble voto en caso de empate. La Mesa Ejecutiva deberá reunirse por lo menos dos veces por mes y el Plenario en ocho oportunidades como mínimo por año. La inasistencia injustificada de cualquier miembro a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas será causal de separación automática del Cuerpo y, en estos casos como en los de renuncia, fallecimiento, etc., será reemplazado por el respectivo suplente, entendiéndose que los vocales representantes de cada rama serán reemplazados por los de la misma a que pertenezca el saliente. Antes de producirse la causal de caducidad del mandato, el Consejo Departamental deberá intimar fehacientemente al miembro comprendido en ella, a fin de que comparezca a la próxima sesión del Cuerpo y si así no lo hiciere quedará automáticamente separado del cargo. La medida es apelable ante el Congreso Provincial.

Artículo 29º) - El presidente del Consejo Departamental será el encargado de mantener la comunicación necesaria con el Consejo Provincial del cual forma parte debiendo dar cuenta a éste de toda actividad realizada por el Consejo Departamental.

Artículo 30º) - Son atribuciones del Consejo Departamental, además de las ya enunciadas, las siguientes: dictar un reglamento interno; hacer cumplir esta Carta Orgánica y las resoluciones de los órganos superiores del Partido, vigilando la observancia de la Plataforma y principios partidarios; enviar semestralmente al Consejo Provincial o a su requerimiento, copias de los Registros y fichas de afiliados; elevar al Consejo Provincial los antecedentes de inconducta de los afiliados de su jurisdicción; intervenir Unidades Básicas cuando existieren razones fundadas para ello, procediendo a su reorganización, dentro de los noventa días, dando cuenta al Consejo Provincial; y en general tomar todas aquellas resoluciones tendientes a lograr el adecuado desenvolvimiento del Partido en el orden Departamental dentro de la materia, competencia y jurisdicción que no sean especialmente atribuidas a otros órganos del Partido, tanto en el orden Provincial como Nacional.

Artículo 31º) - En los casos de elecciones internas los Consejos Departamentales, comunicarán a la Junta Electoral, de la totalidad de los locales partidarios habilitados en el Departamento, a los fines de que la Junta Electoral elija los lugares adecuados para celebrar las elecciones.

#### CAPITULO VI - DEL CONGRESO PROVINCIAL

Artículo 32º) - EL CONGRESO PROVINCIAL es él organismo supremo del Partido, representa la masa de afiliados y ejerce la autoridad superior partidaria en el ámbito provincial.

Artículo 33º) - Sus miembros serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados “o no afiliados según sea la convocatoria realizada por el Consejo Provincial” de los respectivos Departamentos, en la siguiente proporción: cada Departamento designará DOS congresales y además, UNO por cada cuatrocientos afiliados o fracción mayor de doscientos. (Modificado el 16/4/01)

Artículo 34º) - Los delegados al Congreso Provincial deben tener dos años ininterrumpidos como afiliados. Durarán cuatro años en su mandato.

Artículo 35º) - El Congreso Provincial tendrá su sede en la Ciudad de San Luis, pero podrá en cada reunión designar el lugar de la provincia en que se realizará la siguiente. El quórum se forma con la mitad más uno de los miembros en primera citación y con un tercio en la segunda. Sus deliberaciones se regirán por el Reglamento que el mismo dicte, y hasta tanto ello ocurra, se regirá por el último Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis.

Artículo 36º) - “El Congreso Provincial designará en su seno sus Autoridades por simple mayoría de votos presentes; un Presidente, un Vicepresidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Vicepresidente Tercero, Tres Secretarios y dos Prosecretarios” (Modificado por Resolución Congreso 12 de julio de 2019).

Art. 36 bis: El Congreso Provincial deberá reunirse ordinariamente, por convocatoria que haga el Presidente, al menos una vez al año; en la misma deberá fijar Sede, la que deberá ser en la Provincia de San Luis.- Asimismo, podrá reunirse extraordinariamente cuando lo solicite un tercio de sus miembros por nota con firma certificada dirigida al Presidente del Congreso Provincial.- También podrá reunirse extraordinariamente cuando lo solicite el Consejo Provincial. Será obligación de las Autoridades del Congreso, en estos casos, efectuar la convocatoria dentro del quinto día de solicitada para que éste pueda reunirse dentro del plazo de veinte días de efectuada la petición, y la fijación de la sede en que se reunirá el Congreso en la Provincia de san Luis .- Si así no lo hiciere el Congreso podrá autoconvocarse por decisión de un tercio de los Congresales o ser citado por el Consejo

Provincial, debiendo fijar Sede en cada uno de los casos dentro de la Provincia de san Luis.- En caso de acefalia del Congreso, la convocatoria será efectuada por el Presidente del Consejo Provincial o por un tercio de los congresales.- (Modificado por Resolución Congreso 12 de julio de 2019)

Artículo 37º) - Corresponderá al Congreso Provincial:

- a) Fijar en el orden provincial el plan de acción política, social, económica y cultural del Partido, y aprobar la plataforma electoral, en concordancia y dentro de lo establecido para toda la Nación por el Congreso Nacional del Partido.
- b) Impartir directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en la Provincia y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.
- c) Recabar y recibir informes de los organismos nacionales o provinciales del Partido, o de sus afiliados.
- d) Juzgar en definitiva, por apelación, las resoluciones que emita el Consejo Provincial, el Tribunal de Disciplina, la Junta Electoral o cualquier otro órgano del Partido Justicialista-Distrito San Luis.- Para el caso que el Congreso no se encuentre reunido, la apelación será resuelta por la Mesa Ejecutiva del Congreso (Inciso d) Modificado por Resolución Congreso 12 de julio de 2019)
- e) Considerar los informes anuales de la representación parlamentaria y de cada uno de sus componentes y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por los Consejos Departamentales respecto de la actuación de sus representantes a la Legislatura Provincial. Podrá asimismo efectuar observaciones respecto a la actuación de los Legisladores que representen la provincia en el Congreso de la Nación, ante el Congreso Nacional Partidario.
- f) Entender como Tribunal Supremo y último en toda impugnación que se realice en las elecciones internas, pudiendo en cada caso de peligrar la presentación de listas de candidatos del justicialismo por el Distrito San Luis, decidir las candidaturas del Partido a cargos públicos, ya sea que el peligro en la presentación de las listas se produjera como consecuencia de recursos y/o impugnaciones a la elección interna o por cualquier otra circunstancia.
- g) Reformar la Carta Orgánica, por simple mayoría de sus miembros presentes.

Artículo 38º) - Corresponde al Congreso Provincial entender en apelación en toda cuestión disciplinaria, respecto a los afiliados en todo el ámbito provincial. Designará a los miembros del Tribunal de Disciplina.

#### CAPITULO VII - DEL CONSEJO PROVINCIAL

Artículo 39º) - El Consejo Provincial es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones de los Congresos Provincial y Nacional en su caso, y las reglamentaciones que en consecuencia se dicten. Representa la suprema autoridad ejecutiva del Partido en el orden provincial y es el encargado de orientar la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones del Congreso Provincial y tiene la facultad de crear órganos administrativos y de difusión que sean necesarios, y de conducir el Partido en el orden provincial. El Consejo Provincial está integrado por; a) UN PRESIDENTE; b) UN VICE PRESIDENTE PRIMERO; c) UN VICE PRESIDENTE SEGUNDO; d) UN VICE PRESIDENTE TERCERO; e) UN SECRETARIO GENERAL; f) UNA SECRETARIA DE CAPACIDADES DIFERENTES (modificado el 16/4/01) g) DIECIOCHO (18) CONSEJEROS de los cuales tres representarán a cada una de las cuatro ramas del Movimiento y h) LOS PRESIDENTES DE CADA CONSEJO DEPARTAMENTAL. EL Consejo Provincial reglamentará su funcionamiento estableciendo una Mesa Ejecutiva que deberá reunirse por lo menos dos veces por mes y un Plenario que se reunirá como mínimo ocho veces al año. Tendrá su sede en la Capital de la Provincia y sus miembros durarán cuatro años en la función. Los cargos comprendidos en los apartados a) b) c),d), e) y f) serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados "o no afiliados según sea la convocatoria realizada por el Consejo Provincial" considerándose a la totalidad de la Provincia como Distrito Único. (Modificado el 16/4/01). Se elegirá también igual número de suplentes que reemplazarán por su orden a los miembros que por cualquier causa cesaren en su mandato. La inasistencia de cualquier integrante a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas sin motivo justificado, será causal de separación del cargo, debiendo previamente el Consejo intimar fehacientemente al momento de darse la causal de separación, al miembro incurso en ella para que comparezca a la próxima reunión y si así no lo hiciere quedará automáticamente separado del Cuerpo, sin más trámite. La medida será apelable ante el Congreso Provincial.

Artículo 40º) - Corresponde asimismo al Consejo Provincial:

- a) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los organismos partidarios;
- b) Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido en los Cuerpos Colegiados Provinciales;
- c) Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales y con los Consejos Departamentales partidarios;
- d) Intervenir los Organismos Departamentales por las causales y en el modo que establecerá el Congreso Provincial, y proveer a su reorganización. Mientras el Congreso Provincial, no determine las causales y modo de intervención, el Consejo Provincial podrá intervenir los organismos departamentales y proveer a su reorganización;
- e) Entender en grado de apelación en las intervenciones que dispongan los Consejos Departamentales en los organismos que dependan de ellos "y de las resoluciones de la Junta Electoral";
- f) organizar la difusión y propaganda Partidaria en el orden provincial, creando los organismos pertinentes;
- g) Dar directivas sobre la orientación y actuación del partido, de conformidad a las disposiciones de la Carta Orgánica y las resoluciones del Congreso Provincial, y realizar con las facultades suficientes todos los actos y contratos que deban cumplirse conforme a las disposiciones legales, "dictar el reglamento electoral";
- h) Convocar a elecciones internas para cargos partidarios y electivos, estableciendo el cronograma electoral.



**CAPITULO VIII - DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

Artículo 41º) - Es un Tribunal permanente para entender en los casos individuales o colectivos que se originen por inconducta, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios y que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados o adherentes. Tiene Jurisdicción en toda la Provincia. Sustanciará las causas por el procedimiento escrito que se reglamente oportunamente por el Congreso Provincial, el mismo deberá asegurar el derecho de defensa del imputado. Dictaminar aconsejando la sanción que corresponda.

Artículo 42º) - El Tribunal de Disciplina estará compuesto por cinco miembros designados por el Consejo Provincial, preferentemente abogados o escribanos, que durarán dos años en sus funciones, reunirán las condiciones exigidas para ser Congresal Provincial y no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Sus resoluciones son válidas con un quórum de tres miembros. El Presidente tiene voto en todos los casos, y si existe empate, doble voto.

Artículo 43º) - El Tribunal de Disciplina podrá imponer las siguientes sanciones: a) Amonestación; b) Suspensión temporaria de la afiliación; c) Desafiliación; y d) Expulsión.

**CAPITULO IX - OTROS ÓRGANOS PARTIDARIOS**

Artículo 44º) - Para cumplir funciones de orientación y asesoramiento y ejecución en el segundo caso, actuarán como Órganos del Partido los siguientes: LA ESCUELA DE CONDUCCIÓN POLÍTICA y LA COMISIÓN PERMANENTE DE HOMENAJE A PERÓN Y EVA PERÓN. Los que dependerán del Consejo Provincial.

Artículo 45º) - Cada uno de los órganos referidos en el Artículo 41º) estará integrado por: a) Una conducción provincial de tres miembros, y b) un representante departamental quienes serán designados por el Congreso Provincial y durarán tres años en sus funciones.

**CAPITULO X - DE LOS APODERADOS**

Artículo 46º) - El Consejo Provincial nombrará uno o más Apoderados, con preferencia abogados que deben ser afiliados al Partido, para que conjunta o separadamente, representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas respectivas y realicen todas las gestiones o trámites que le sean encomendados por las autoridades partidarias.

**CAPITULO XI - DEL PATRIMONIO**

Artículo 47º) - El patrimonio del Partido se formará con:

a) Las contribuciones de sus afiliados;

b) Los subsidios del Estado;

c) EL cinco por ciento de las retribuciones que perciban los Legisladores y Concejales electos por el voto del Partido "Gobernador y Ministros, Subsecretarios y funcionarios afiliados hasta Director de repartición, Intendentes Municipales y/o Comisionados Municipales y funcionarios de las municipalidades. Dicha obligación subsistirá para quienes se jubilen en dichos cargos o funciones. Pudiendo el partido solicitar el descuento por planilla.

d) Los aportes, donaciones o ingresos de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente y que no estén prohibidos por las leyes. Su distribución será reglamentada por el Consejo Provincial, asignándose cuotas proporcionales a los Departamentos y conservándose lo necesario para la organización Provincial.

Artículo 48º) - Los fondos del Partido serán depositados en cualquier banco oficial sito en la Provincia, a nombre del Partido y a la orden conjunta de tres de los miembros del Consejo Provincial. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o de donaciones con tal objeto, se inscriban a nombre del Partido.

Artículo 49º) - El Consejo Provincial adoptará las disposiciones necesarias para el más riguroso control contable de los ingresos y egresos de los fondos partidarios, observándose las disposiciones al respecto de la Ley 23.298 o de las disposiciones legales concordantes o que se dicten en lo sucesivo.

Artículo 49º bis) - A los efectos de cumplimentar las disposiciones de la Ley 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos, o de las disposiciones legales concordantes o que se dicten en lo sucesivo, establécese como fecha de cierre del Ejercicio Contable Anual, el día treinta y uno de diciembre de cada año calendario. (Incorporado el 07/04/ 2008).

Artículo 49 terº) - A los efectos de contralor contable de los ingresos y egresos de los fondos partidarios, el Congreso Provincial designará, bajo su órbita, una Comisión Fiscalizadora de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes preferentemente profesionales especializados en la materia. La comisión se dará su propia reglamentación de funcionamiento la que deberá ser acatada por el Consejo Provincial, debiendo el Consejo Provincial notificar a la comisión de Fiscalización el destino de los recursos mediante la presentación de una programación financiera trimestral, para su aprobación. En su integración se deben respetar el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley 27.412 y sus decretos reglamentarios. (Incorporado por Resolución Congreso 12 de julio de 2019)

**CAPITULO XII - DE LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS**

Artículo 50º) - Los candidatos del Partido a la Gobernación, al Congreso Nacional, a la Legislatura Provincial, Autoridades Municipales o Comunales, "como así también los candidatos para los cargos partidarios correspondientes al Congreso Provincial, Consejo Provincial, Consejos Departamentales, Congreso Nacional Partidario y Unidades Básicas", podrán elegirse por el voto secreto y directo de los afiliados o de los ciudadanos que integran el padrón general de la Provincia, debiendo el Consejo Provincial al formular la convocatoria determinar cuál de estos padrones se utilizará para la elección. (Modificado el 16/4/01)

Artículo 51º) - Para la elección de las autoridades que tendrán a su cargo el Gobierno y la Administración del Partido y los representantes ante el Congreso Nacional Partidario, se oficializarán listas de candidatos donde figurarán sus nombres, número de documento y domicilio, con la especificación del cargo a que se postula, conforme lo prescripto por esta Carta Orgánica.

#### CAPITULO XIII - DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 52º) - Es el organismo partidario que entenderá en todo lo relativo a las elecciones internas del Partido. Estará compuesto por cinco miembros titulares y cinco suplentes y serán designados tres titulares y tres suplentes por el Consejo Provincial y dos titulares y dos suplentes por la Mesa del Congreso Provincial.

Artículo 53º) - El mandato de los integrantes de la Junta será de cuatro años. Elegirán de su seno un Presidente y dos Secretarios. Sus resoluciones son válidas con un quórum de tres miembros. El Presidente tiene voto en todos los casos, y si existe empate, doble voto.

Artículo 54º) - Son atribuciones y deberes de la Junta:

- a) Formar y hacer imprimir el padrón de afiliados de toda la Provincia y por Departamento, separados en masculinos y femeninos, el que deberá ser exhibido en la Sede Partidaria por lo menos tres meses antes de cada elección.
- b) A partir de la fecha de exhibición en la Sede Partidaria los afiliados que por cualquier causa no figurasen en el padrón o estuviesen anotados erróneamente u omitidos, tendrán derecho a reclamar ante la Junta Electoral durante un plazo de quince días corridos, igual derecho tendrá cualquier afiliado para que se excluya a quien se haya incluido indebidamente en el padrón. Dentro de los cinco días posteriores la Junta resolverá las observaciones que se hubieren efectuado dentro del período de tachas antes indicado.
- c) El padrón provisorio referido en el inc. a) con las modificaciones que surjan de las resoluciones que adopte la Junta con motivo de las presentaciones aludidas en el inc. b), constituirán el padrón definitivo. El mismo deberá encontrarse impreso por lo menos veinte días corridos antes de la fecha de realización de la elección interna.
- d) Fiscalizar las elecciones internas y resolver como único Juez las impugnaciones que puedan producirse.
- e) Adoptar todas las resoluciones y medidas tendientes a lograr la correcta organización, funcionamiento y culminación de los comicios internos, tomar las medidas de vigilancia que fuere menester.
- f) Dictar su reglamento interno. g) Practicar el escrutinio definitivo y/o proclamar a los electos en los casos de lista única, poniendo en posesión del cargo a los electos.

#### CAPITULO XIV - DE LA DISOLUCIÓN Y FUSIÓN DEL PARTIDO.

Artículo 55º) - El Partido Justicialista sólo se disolverá además de las causales previstas por las leyes, por la voluntad de sus afiliados que deberá expresarse por el Congreso Provincial en decisión unánime de sus miembros.

Artículo 56º) - El Partido Justicialista podrá fusionarse o integrarse definitivamente con otras fuerzas políticas, debiendo al efecto plebiscitar dicha resolución, por consulta a todos los afiliados a realizarse por simple mayoría de votos, en forma directa y secreta.

#### CAPITULO XV - ALIANZAS TRANSITORIAS

Artículo 57º) - Las alianzas y fusiones transitorias podrán ser dispuestas por el Consejo Provincial, considerándose válida la misma, salvo disposición en contrario del Congreso Provincial. A los efectos de acreditar que no existe disposición en contrario de ese Congreso, será suficiente la pertinente certificación suscripta por el Presidente y Secretario del Congreso o sus subrogantes.

#### CAPITULO XVI - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 58º) - Las elecciones partidarias internas se regularán por esta Carta Orgánica, el Reglamento Electoral Partidario y subsidiariamente por las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional, de la Ley de los Partidos Políticos en vigencia a la fecha de aquellos y en lo aplicable por las disposiciones de la legislación electoral.

Artículo 59º) - En las elecciones internas del Partido, queda asegurada la participación de las minorías en la adjudicación de los correspondientes cargos a elegir, la que deberá obtener un: mínimo del veinticinco por ciento (25%) del total de votos válidos emitidos en la totalidad del Distrito Provincial. Le corresponderá a la mayoría el setenta y cinco por ciento (75%) del total de los cargos y a la minoría el veinticinco por ciento (25%) restante, cuando obtenga el veinticinco por ciento (25%) de votos aludidos precedentemente. Para el caso de oficialización de una sola lista de candidatos, la Junta Electoral la proclamará electa y procederá conforme a lo dispuesto por el inc. g) del artículo 51º).

Artículo 60º) - En los comicios para integrantes de cuerpos colegiados partidarios, se elegirán suplentes que sean en número la mitad de los titulares del organismo en cuestión, excepto en el caso del Consejo Provincial según lo previsto en el Art. 36º, párrafo quinto.

Artículo 61º) - En las elecciones internas queda garantizada en lo posible, la representación proporcional e igualitaria de las tres ramas que lo conforman, la política, la femenina, y la gremial y la juventud. Se entiende por juventud al afiliado de 18 a 30 años. En la representación por ramas deberá guardarse el equilibrio, en lo posible igualitario, entre Capital, Pedertera e interior.

Artículo 61º bis) - Asimismo en las elecciones internas y en las respectivas listas se deberá considerar un cincuenta por ciento (50%) para el cupo femenino y el cincuenta por ciento (50%) para la Juventud, adoptándose en esta oportunidad la representación igualitaria para las generaciones de acuerdo a los siguientes parámetros: desde los 16 años hasta los 30 años de edad; desde los 30 años hasta los 50 años de edad, y desde la edad de 50 años en adelante. (Incorporado en el Congreso Provincial del 11 de Agosto de 2016)

Artículo 62º) - El Partido podrá elegir candidatos para cargos electivos y ejecutivos, que no sean afiliados.

Artículo 63º) - No podrán ser candidatos a cargos partidarios, ni ser designados en ellos los comprendidos en el art. 33º) de la Ley 23.298 y los incluidos en el artículo 8º) de esta Carta Orgánica.

Artículo 64º) - Para cualquier impugnación y/o planteo, que realicen los afiliados ante cualquier organismo partidario, se adopta transitoriamente hasta que cada organismo y/o el Congreso Provincial dicte sus normas de procedimiento, el Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Nación Ley 22.434 adoptándose para el trámite el del proceso sumario art. 486º) al 497º) inclusive, estando facultado el Presidente de cada organismo partidario y/o su sustituto legal en caso de ausencia, para dictar las providencias simples, y las resoluciones definitivas o interlocutorias se deberán dictar por mayoría de votos.

Artículo 65º) - Todas las autoridades partidarias que fueren electas deben, antes de tomar posesión del cargo o en dicho momento, adherir al sistema democrático, representativo, republicano, pluripartidista, prometer respetar los derechos humanos y rechazar la violencia como medio de modificar el orden jurídico o llegar al poder.

Artículo 66º) - Ningún afiliado podrá desempeñar más de dos cargos partidarios en forma simultánea.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 67º) - Todas las modificaciones introducidas en esta reforma relativas a duración de mandato de autoridades partidarias, integración de los Consejos Departamentales, del Consejo Provincial y la Junta Electoral, comenzarán a regir para las autoridades que asuman con motivo de la próxima elección interna para cargos partidarios.

Artículo 68º) - Las autoridades partidarias deberán asumir en los supuestos de renovaciones ordinarias el día QUINCE DE JULIO del año de la respectiva renovación, excepto las autoridades de cada Unidad Básica.

Artículo 69º) - Autorízase al Congreso del Partido Justicialista, por esta única vez, a designar o delegar la designación en la forma que lo estime conveniente, de los candidatos que el Partido Justicialista llevara en el orden Municipal, Provincial y Nacional para las elecciones del año 2007. (Cláusula transitoria incorporada por Resolución Congreso del 13 de Abril de 2007).

Artículo 70º) - Autorízase al Congreso del Partido Justicialista, por esta única vez, a designar o delegar la designación en la forma que lo estime conveniente, de los candidatos que el Partido Justicialista llevara en el orden Municipal, Provincial y Nacional para las elecciones del año 2009. (Cláusula transitoria incorporada por Resolución Congreso del 25 de Abril de 2009).

Artículo 71º) - Disponer una amplia amnistía para todos aquellos compañeros y compañeras que por cualquier motivo hayan renunciado a su afiliación partidaria y/o haya recaído sanción de suspensión de su afiliación, por el término de un año calendario. A tal efecto deberá presentar ante cualquier Consejo Departamental, Consejo Ejecutivo o Consejo Provincial, nota en que ponga de manifiesto su voluntad de reintegrarse a la vida partidaria y reafiliación, debiendo los cuerpos orgánicos partidarios, dar por cumplido con el acto administrativo correspondiente que haga efectiva su inserción, respetándose en todos los casos su antigüedad militante. (Cláusula transitoria incorporada por Resolución Congreso del 11 de Agosto de 2016).

Texto Ordenado según Resolución Congreso del 12 de Abril de 1997, modificado por resoluciones Congreso del 16 de Abril de 2001; modificado por Resolución Congreso del 13 de Abril de 2007; modificado por Resolución Congreso del 4 de Julio de 2008, modificado por Resolución Congreso del 22 de Diciembre de 2008, y modificado por Resolución Congreso del 25 de Abril de 2009, modificado por Resoluciones Congreso del 11 de Agosto de 2016. Y modificado por Resoluciones Congreso 12 de julio de 2019.-

e. 09/08/2019 N° 57165/19 v. 09/08/2019

### TODOS POR SALTA

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber que en los autos caratulados "TODOS POR SALTA s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 4476/2018, que se tramitan ante estos estrados, se tuvo por autoridades partidarias del Congreso, del Órgano Ejecutivo y del Tribunal de Disciplina a las electas el día 2 de agosto de 2019, por la agrupación política antes mencionada. Asimismo, se resolvió otorgar la personería jurídico política definitiva, a la agrupación política antes mencionada, mediante resolución de fecha 5 de agosto de 2019. A tales efectos, se detalla la nómina de autoridades y se transcribe la resolución mencionada:

#### CONGRESO

- 1º Héctor Fernando DOLZ, MN° 25.800.747.
- 2º Marina de los Ángeles FERNÁNDEZ, MN° 27.973.389.
- 3º Martín Manuel Constantino CAMACHO RUIZ, MN° 39.784.898.
- 4º Sofía Jimena GASIS, MN° 39.783.965.
- 5º Laureano José Luis, MN° 34.190.792.
- 6º María Florencia, JARSUN LAMONACA, MN° 30.973.083.
- 7º Mauricio Gonzalo BAVA, MN° 35.281.135.
- 8º Ruth Elizabeth GONZÁLEZ, MN° 24.651.990.
- 9º Jorge Ramón Arcángel CAMACHO RUIZ, MN° 39.784.896.

- 10° Mirta Soledad GONZÁLEZ, MN° 28.611.749.  
11° Víctor Alejandro REALES, MN° 30.080.772.  
12° Nélica Beatriz BARRIOS, MN° 26.222.0704.  
13° Cesar Renato RAMÍREZ, MN° 21.516.428.  
14° Betty Esther CARDOZO, MN° 26.969.127.  
15° Enrique Flavio BORELLI, MN° 29.114.725.  
16° Ana lía de los Ángeles HERRERAS, MN° 27.804.850.  
17° José Antonio TAPIA GALLEGUILLOS, MN° 29.934.691.  
18° Gisela Aldana FRÍAS, MN° 39.895.197.

**ÓRGANO EJECUTIVO**

Presidente:

Jorge Ignacio JARSUN LAMONACA, MN° 32.044.739.

Vicepresidente 1°:

María de los Ángeles Yanina CAMACHO RUIZ, MN° 36.136.067.

Secretario General:

Héctor Hugo Camacho Ruiz, MN° 14.644.025.

Secretaria de Actas:

Natalia Rosana SINCHEZ, MN° 26.696.775.

Tesorero:

José María Albornoz Roca, MN° 31.886.553.

Secretaría Institucional:

Ana Sofía LUNA, MN° 29.174.684.

Secretaría de Prensa:

Demetrio ALANCAY, MN° 12.661.012.

Suplentes:

- 1.- Adriana Lorena ALANCAY, MN° 29.934.758.
- 2.- Martín Miguel ARAMAYO SILADJI, MN° 22.637.258.
- 3.- Elizabeth Yanela FUNES, MN° 31.680.190.

**TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

1° Mabel Verónica Janeth BARBOZA, MN° 132.910.408.

2° Ricardo Daniel SVITEK, MN° 16.414.431

3° Miriam RODRÍGUEZ, MN° 18.431.486.

///ta, 05 de agosto de 2.019.

**AUTOS Y VISTOS:** Para resolver este Expte. CNE N° 4476/2.018, caratulado “**TODOS POR SALTA s/ Reconocimiento de Partido de Distrito**”, y

**CONSIDERANDO:**

I.- Que según constancias de fs. 133/134, en fecha 17 de julio de 2.019 se dictó sentencia otorgando a la agrupación política en formación “**TODOS POR SALTA**” la personería jurídico política en forma provisoria, en los términos del art. 7 de la ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos.

II.- Que con posterioridad a ello, y de conformidad con lo establecido en dicha resolución, el partido de autos dio cumplimiento a todos los requisitos establecidos legalmente para el reconocimiento de la personería jurídico política en forma definitiva (cfe. art. 7 bis de la ley antes citada).

En efecto, a fs. 167 y vta., consta que se tuvo por cumplido en término el recaudo de completar el número mínimo de afiliaciones requerido, equivalente al 4 o/oo del total de los electores inscriptos en este Distrito (cfe. art. 7 bis, inc. “a”, ley 23.298). Asimismo, según se desprende de la documentación presentada a fs. 172/173, se procedió a realizar las primeras elecciones internas de la agrupación política y a constituir sus autoridades, de acuerdo a lo previsto en la Carta Orgánica partidaria (cfe. art. 7 bis, inc. “b”, de la mencionada ley). Por último, a fs. 176 y vta., cuarto apartado, se observa que oportunamente fueron presentados y rubricados por este Juzgado Federal, los libros de Actas y contables que la ley requiere (cfe. arts. 7 bis, inc. “c”, y 37, de la norma legal citada y art. 21 de la ley 26.215).

Luego a fs. 177, el Sr. Fiscal Federal N° 1 dictaminó que la citada agrupación cumplió con los extremos legales para el reconocimiento definitivo como partido de distrito.

En consecuencia, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVO:**

I.- **OTORGAR** la personería jurídico política en forma definitiva al partido “**TODOS POR SALTA**” de este Distrito, en los términos establecidos por el art. 7 bis de la ley 23.298, y en consecuencia, **DISPONER** que se tome nota en el registro correspondiente.

II.- **ADJUDICAR** a la agrupación política de autos, de acuerdo con lo previsto en el Anexo de la Acordada CNE N° 25/11, punto V y punto II, inc. b), el número 233 (doscientos treinta y tres) como partido de Distrito.

III.- **MANDAR** que se practiquen las notificaciones de rigor a la Excm. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior Obras Públicas y Viviendas, al Tribunal Electoral de la Provincia y al

Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia de Salta. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Nación.

IV.- REGÍSTRESE, notifíquese. Fdo. JULIO LEONARDO BAVIO - Juez Federal.-

Secretaría Electoral, 6 de agosto de 2.019.- FERNANDO MONTALDI – Secretario Electoral.-

e. 09/08/2019 N° 57184/19 v. 09/08/2019

**Seguimos  
sumando más  
tecnología  
a nuestra app**

**El Boletín  
en tu *móvil***

**Ahora  
tenés disponible  
la búsqueda  
de Ediciones  
Anteriores**



**Podés descargarlo en forma gratuita desde**



# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### **ADDOC ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS S.A.**

Se convoca a los accionistas de Addoc. Administración de Documentos S.A. a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de agosto de 2019, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en Avenida del Libertador 5936, piso 5, oficina "A", C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

- "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- 2) Consideración de la fusión por absorción de la Sociedad por parte de AdeA Administradora de Archivos S.A., incluyendo el tratamiento de los derechos, obligaciones, procedimientos y documentación relativa a dicha fusión en los términos exigidos por los artículos 82 al 88 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, y en su caso, la eventual reducción del capital social y reforma del Estatuto de la Sociedad;
- 3) Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad, del acuerdo definitivo de fusión;
- 4) Consideración de la disolución de la Sociedad por fusión en los términos del artículo 94 inc. 7 de la Ley 19.550; y
- 5) Otorgamiento de autorizaciones."

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 14/5/2018 maximiliano zodzieljko - Presidente

e. 08/08/2019 N° 57639/19 v. 14/08/2019

#### **AZILUT S.A.**

POR 5 DÍAS: Se convoca a los Sres. Accionistas de AZILUT S.A., a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 26 de agosto de 2019, en la sede social de Av. Eduardo Madero 942 Piso 13°, CABA, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas presentes para suscribir el acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 pto. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019; 3) Distribución de los resultados del ejercicio y aprobación de honorarios al Directorio; 4) Consideración de la gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley 19.550); 5) Dispensa del Directorio de confeccionar la Memoria conforme a los datos que exige la R. Gral. (IGJ) 06/2006, con la reforma de la R. Gral. (IGJ) 04/2009.- Nota: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sociedad —con forme lo exige el art. 238 de la Ley 19.550— sus acciones o bien un certificado de depósito librado por una institución financiera para su registro en el libro respectivo, con no menos de (3) tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario.- Rodolfo Kogan – PRESIDENTE.

Designado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 02/11/2016 RODOLFO SALOMON KOGAN - Presidente

e. 07/08/2019 N° 57353/19 v. 13/08/2019

#### **BINGO ORO S.A.**

se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 2 de septiembre de 2019 a las 15 hs. en la Sede Social de Viamonte 744/746/748, 4to. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1 de la Ley Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2019. 3) Tratamiento de la gestión del Directorio. 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2019, y distribución de dividendos. 5) Consideración de honorarios a directores

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 31/8/2017 ana rosa canevari - Presidente

e. 06/08/2019 N° 56920/19 v. 12/08/2019

**CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS S.A.**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Agosto de 2019 a las 17.00 horas en primera convocatoria y, a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en su Sede Social de San Martín 483 piso 10° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Marzo de 2019. 3) Tenencia de Acciones de la Sociedad. 4) Elección de los Directores Titulares y Suplentes, por el plazo de dos años, en reemplazo de los Directores que finalizan su mandato.

NOTA: Se solicita a los Señores Accionistas comunicar su asistencia conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/8/2018 carlos jose colombo - Presidente

e. 06/08/2019 N° 56698/19 v. 12/08/2019

**CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria en Av. Roque Saenz Peña 651 Piso 3ro. Oficina 58, C.A.B.A., el día 29/08/2019 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 10, finalizado el día 30 de abril de 2019.- 3. Tratamiento del resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración de la gestión del Directorio. 5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 6. Designación de miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al día de realización de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/4/2019 daniel santiago Libiedzievich - Presidente

e. 08/08/2019 N° 57734/19 v. 14/08/2019

**ESTUDIO ORBE DE SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.**

SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DÍA 29/08/2019 A LAS 10HS EN LA SEDE SOCIAL DE ESTUDIO ORBE DE SERVICIOS EMPRESARIOS S.A., EN LA CALLE CALDERÓN DE LA BARCA 3075 PA CABA, A FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1) "DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA LA FIRMA DEL ACTA"
- 2) "RAZONES DEL TRATAMIENTO FUERA DE TÉRMINO DEL EJERCICIO CERRADO AL 31/12/2018"
- 3) "CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, DEL INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO, NOTAS Y ANEXOS QUE LO COMPLEMENTAN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31/12/2018, COMO ASÍ TAMBIÉN, LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO HASTA LA FECHA"
- 4) "CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS A ASIGNAR A LOS DIRECTORES COMO RETRIBUCIÓN POR SUS FUNCIONES"
- 5) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 5/3/2018 anabella ayelen albo - Presidente

e. 07/08/2019 N° 57062/19 v. 13/08/2019

**GARAGE DON JUAN S.A.**

Convocase a Asamblea Ordinaria, mediante el sistema establecido en el artículo 237, de Ley General de Sociedades, para el día 23 de Agosto de 2019, a las 9,30 horas, en Alsina 1249, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente. Orden del Dia. 1.Designacion de 2 Accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración de documentos prescriptos por el art 234, inc. 1° de la ley General de Sociedades, Correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2019.Destino de los resultados del ejercicio. Consideración de la gestión del Directorio. 3. Consideración de la remuneración al Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550.

Nota: Los accionistas deberán comunicar asistencia en la sede social. Con la antelación de la ley se encontrara a su disposición la documentación en consideración. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 16/8/2018 alfredo nicolas puyales - Presidente

e. 05/08/2019 N° 56290/19 v. 09/08/2019

**GARGARELLA, DONATUCCI Y COMPAÑIA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria, en Av Córdoba 836 piso 10 oficina 10, CABA, el día 27/8/2019 a las 10 horas en primera convocatoria para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Designación de directorio. 3) Reforma del estatuto sobre los siguientes puntos: composición del directorio (art. 7); prescindencia de la sindicatura (art. 9); convocatoria a asambleas y quórum (art. 10). 4) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 14/3/2019 ana estela ronconi - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 07/08/2019 N° 56984/19 v. 13/08/2019

**HYCHICO S.A.**

POR ACTA DE DIRECTORIO DEL 29/07/19 CONVÓQUESE A ACCIONISTAS DE "HYCHICO S.A.", A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DÍA 27/08/2019 LAS 10:15 HORAS, EN SU SEDE SOCIAL SITA EN AVENIDA CÓRDOBA 950, 5TO C, CABA A EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: DESIGNACIÓN DE DOS (2) ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA. 2) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS Y ANEXOS A LOS ESTADOS CONTABLES, CONCILIACIONES AL PATRIMONIO Y RESULTADO INTEGRAL REQUERIDAS POR RG N° 592 CNV Y DEMAS DOCUMENTACION RELATIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE ABRIL DE 2019. 3) APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA. 4) DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE ABRIL DE 2019. 5) FIJACIÓN DE LOS HONORARIOS DEL DIRECTORIO SALIENTE. 6) FIJACION DE LOS HONORARIOS DE LOS MIEMBROS SALIENTES DE LA COMISION FISCALIZADORA. 7) FIJACIÓN DE LOS HONORARIOS DEL CONTADOR DICTAMINANTE SALIENTE. 8) FIJACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS POR EL PLAZO DE UN AÑO. 9) ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL TÉRMINO DE UN AÑO. 10) DESIGNACION DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL PROXIMO EJERCICIO AL 30 DE ABRIL DE 2020; 11) CONSIDERACIÓN DE UN AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR LA SUMA DE \$ 2.000.000. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DENTRO DEL QUÍNTUPLO. EMISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES. CONFORME EL ART. 238 DE LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES, LOS ACCIONISTAS DEBERÁN CURSAR COMUNICACIÓN PARA QUE SE LOS INSCRIBA EN EL LIBRO DE ASISTENCIA CON NO MENOS DE TRES DÍAS HÁBILES A LA ASAMBLEA.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/09/2018 Pablo Alfredo Gotz - Presidente

e. 05/08/2019 N° 56303/19 v. 09/08/2019

**IFR SOUTH AMERICA S.A.****CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de IFR SOUTH AMERICA S.A. (la "Sociedad"), a celebrarse el día 4 de septiembre de 2019, a las 16:00 horas, en la sede social cita en Viamonte 1328, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración del atraso en convocar a Asamblea General Ordinaria; 3) Confirmación expresa en los términos de los artículos 393 y 394 del Código Civil y Comercial de la Nación de todas las resoluciones asamblearias aprobadas en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas fecha 17 de junio de 2015, en particular: "1. Designación de los accionistas para firmar el acta; 2. Consideración documentos artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios al 31 de diciembre de 2014; 3. Consideración del resultado de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014; 4. Aprobación de la gestión del directorio; 5. Remuneración de los miembros del directorio en el ejercicio bajo consideración"; 4) Confirmación expresa en los términos de los artículos 393 y 394 del Código Civil y Comercial de la Nación de todas las resoluciones asamblearias aprobadas en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas fecha 15 de abril de 2016 en particular: "1. Designación de los accionistas para firmar el acta; 2. Consideración documentos artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios al 31 de diciembre de 2015; 3. Consideración del resultado de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015; 4. Aprobación de la gestión del directorio; 5. Remuneración de los miembros del directorio en el ejercicio bajo consideración". 5) Confirmación expresa en los términos de los artículos 393 y 394 del Código Civil y Comercial de la Nación de todas las resoluciones asamblearias aprobadas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de abril de 2017 en particular: "1. Designación de los accionistas para firmar el acta; 2. Consideración documentos artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios al 31 de diciembre de 2016; 3. Consideración del resultado de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016; 4.- Reducción de Capital a fin de absorber pérdidas acumuladas. Cancelación de acciones. Reforma del



Artículo cuarto del estatuto social. 5.- Tratamiento de la gestión de los miembros del directorio por el ejercicio bajo consideración; Remuneración de los miembros del directorio; 6.- Determinación del número de miembros del directorio y su elección; 7. Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos anteriores".6) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1° y concordantes de la Ley General de Sociedades N°19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2017; 7) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino; 8) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración. Retribución del Directorio; 9) Aumento de capital de la Sociedad de la suma de \$ 8.855.252 a la suma de \$ 68.855.252 mediante la capitalización del aporte irrevocable. Emisión de acciones. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social; 10) Fijación del número de directores y designación de miembros del directorio de la Sociedad; 11) Designación de síndico titular y suplente; 12) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos anteriores." El Directorio. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar asistencia a la Sociedad para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades, hasta el día 31 de Agosto de 2019 inclusive, en la calle Viamonte 1328, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 16:00 horas. Firmado: Jorge Koremblit, Presidente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 28/4/2017 Jorge Roberto Alfredo Koremblit - Presidente

e. 08/08/2019 N° 57686/19 v. 14/08/2019

### **INMOBILIARIA LAS VEGAS S.A.**

POR 5 DÍAS: Se convoca a los Sres. Accionistas de INMOBILIARIA LAS VEGAS S.A., a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 26 de agosto de 2019, en la sede social de Av. Eduardo Madero 942 Piso 13°, CABA, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas presentes para suscribir el acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 pto. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019; 3) Distribución de los resultados del ejercicio y aprobación de honorarios al Directorio; 4) Consideración de la gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley 19.550); 5) Dispensa del Directorio de confeccionar la Memoria conforme a los datos que exige la R. Gral. (IGJ) 06/2006, con la reforma de la R. Gral. (IGJ) 04/2009.- Nota: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sociedad —con forme lo exige el art. 238 de la Ley 19.550— sus acciones o bien un certificado de depósito librado por una institución financiera para su registro en el libro respectivo, con no menos de (3) tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario.- Rodolfo Kogan – PRESIDENTE.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/10/2017 RODOLFO SALOMON KOGAN - Presidente

e. 07/08/2019 N° 57354/19 v. 13/08/2019

### **INTEGRACION ENERGETICA ARGENTINA S.A.**

#### **CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A. (IEASA) a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de agosto de 2019 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social sita en la Av. del Libertador N° 1068, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de los documentos detallados en el Artículo 234°, inc. 1°, de la ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. Tratamiento del resultado del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio 2018.
- 5) Aprobación de la retribución de los directores por el ejercicio 2018, de acuerdo con lo establecido en el Artículo Vigésimo del Estatuto Social y de conformidad al Artículo N° 261 de la Ley N° 19.550. Fijación de anticipos de la retribución de honorarios durante el ejercicio 2019.
- 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 2018. Aprobación de su retribución. Fijación de anticipos de la retribución de honorarios durante el ejercicio 2019.
- 7) Consideración Presupuesto Comité de Auditoría para el ejercicio 2019.
- 8) Designación Auditor Externo para el ejercicio 2019.
- 9) Ratificación designación de auditor externo designado para el Balance Especial de Fusión con cierre al 30 de junio de 2019.

10) Rectificación distribución honorarios aprobados mediante Acta de Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial Clase "A", "B", "C", y "D" de fecha 26 de febrero de 2019 (punto 5).

11) Autorización para realizar los trámites correspondientes ante la Inspección General de Justicia.

EL DIRECTORIO. Firma: Act. Claudia Liliana Mundo, Presidente de INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A. (IEASA). Designada Directora Titular, y Presidente, por la Asamblea Especial Ordinaria de Acciones Clase A de fecha 29 de abril de 2019; y por la Reunión del Directorio del 29 de abril de 2019, respectivamente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/4/2019 claudia liliana mundo - Presidente

e. 05/08/2019 N° 56515/19 v. 09/08/2019

### **INTEGRACION ENERGETICA ARGENTINA S.A.**

#### **CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A. (IEASA) a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de agosto de 2019 a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social sita en la Av. del Libertador N° 1068, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día:

#### **ORDEN DEL DIA**

1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

2) Fideicomiso Financiero Enarsa Brigadier López. Refinanciación de Deuda.

EL DIRECTORIO. Firma: Act. Claudia Liliana Mundo, Presidente de INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A. (IEASA). Designada Directora Titular, y Presidente, por la Asamblea Especial Ordinaria de Acciones Clase A de fecha 29 de abril de 2019; y por la Reunión del Directorio del 29 de abril de 2019, respectivamente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/4/2019 claudia liliana mundo - Presidente

e. 05/08/2019 N° 56516/19 v. 09/08/2019

### **LA PROVIDENCIA RESORT & COUNTRY CLUB S.A.**

Convócase a los Señores Accionistas de LA PROVIDENCIA RESORT & COUNTRY CLUB S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24/08/2019 a las 9.30 hs en primera convocatoria y a las 10.30 hs en segunda, en "La Providencia Resort & Country Club" en Ruta 52 km. 9,5 Canning Buenos Aires para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta. 2) Consideración de documentación indicada en el Art. 234 inciso 1° Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2018.3) Consideración del presupuesto julio 2019 a julio 2020. NOTA1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el día 20 de agosto de 2019 en la oficina administrativa de La Providencia Resort & Country Club" sito en Ruta 52 km. 9,5 Canning, Buenos Aires, de 10 a 17 hs. NOTA 2: En la sede social se encuentran a disposición de los accionistas la documentación prescripta por el Art. 67, ley 19.550 y demás documentación a tratarse en los puntos del orden de día.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/05/2016 MARIA CRISTINA CAMPOS - Presidente

e. 06/08/2019 N° 56917/19 v. 12/08/2019

### **LAS MARINAS DE VICTORIA S.A.**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28/08/2019, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Teniente General Peron N° 328, piso 1°, Cap. Fed. a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los Accionistas para firmar el Acta. 2) Causales de la convocatoria de la asamblea fuera del término establecido en el art. 234, último párrafo, de la ley 19.550. 3) Consideración de la memoria del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas complementarias y anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2012. 4) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2012. 5) Consideración de los honorarios y remuneraciones del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2012.6) Consideración de la memoria del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas complementarias y anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2013. 7) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2013. 8) Consideración de los honorarios y remuneraciones del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2013. 9) Consideración de la memoria del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas complementarias y anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2014. 10) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2014. 11) Consideración de los honorarios y remuneraciones del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2014. 12) Consideración de la memoria del balance general, estados de resultados,

de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas complementarias y anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2015. 13) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2015. 14) Consideración de los honorarios y remuneraciones del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2015. 15) Consideración de la memoria del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas complementarias y anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2016. 16) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2016. 17) Consideración de los honorarios y remuneraciones del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2016. 18) Consideración de la memoria del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas complementarias y anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2017. 19) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2017. 20) Consideración de los honorarios y remuneraciones del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2017. 21) Tratamiento del cese del Presidente, del Vicepresidente y del Director Titular. 22) Determinación del número de Directores y su designación. 23) Cambio de sede social. 24) Autorizaciones.

Actas de Asamblea General Ordinaria y Directorio, ambas de fecha 31/08/2011.- Alberto José André - Presidente  
e. 07/08/2019 N° 57289/19 v. 13/08/2019

### **MERCADO DE LINIERS S.A.**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de agosto de 2019 a las 10,00 hs., en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en caso de no reunirse el quórum legal, para el mismo día a las 11,00 hs., a realizarse en el domicilio legal sito en Av. Lisandro de la Torre 2406 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de marzo de 2019.
- 3) Tenencia de Acciones de la Sociedad.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2019.
- 5) Determinación de las remuneraciones al Comité Ejecutivo (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
- 6) Determinación de las remuneraciones del Directorio (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
- 7) Determinación de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 8) Consideración del resultado del ejercicio.
- 9) Fijar el número de miembros del Directorio y su elección con mandato por el término de un ejercicio.
- 10) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
- 11) Fijación de la sede legal de la sociedad.

Nota: Se solicita a los señores accionistas comunicar su asistencia conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/6/2018 eduardo maria crouzel - Presidente

e. 05/08/2019 N° 56336/19 v. 09/08/2019

### **MIG S.A.**

POR 5 DÍAS: Se convoca a los Sres. Accionistas de MIG SA, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 27 de agosto de 2019, en la sede social de Av. Cabildo 2230 Piso 10°, CABA, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas presentes para suscribir el acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 punto 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2019; 3) Distribución de Honorarios al Directorio; 4) Distribución de los Resultados del Ejercicio; 5) Consideración de la Gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley 19550); 6) Dispensa del Directorio de confeccionar la Memoria conforme a los datos que exige la Resolución General (IGJ) 06/2002, con la reforma de la R. General (IGJ) 04/2009.- Nota: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sociedad —con forme lo exige el art. 238 de la Ley 19.550— sus acciones o bien un certificado de depósito librado por una institución financiera para su registro en el libro respectivo, con no menos de (3) tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario.- Rodolfo Kogan – PRESIDENTE.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/11/2017 RODOLFO SALOMON KOGAN - Presidente

e. 07/08/2019 N° 57355/19 v. 13/08/2019

**NOVOGAS S.A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 2019 a las 11,30 horas en primera convocatoria o a las 12,35 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Luraschi 1306 de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, 2º) Motivos convocatoria y celebración Asamblea fuera de término; 3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1 de la Ley Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018; 4º) Aprobación del resultado del ejercicio 5º) Aprobación gestiones del Directorio; 6º) Fijación de honorarios de los Directores 7º) tratamiento de los resultados del ejercicio

Designado según instrumento privado acta asamblea 36 de fecha 31/5/2018 Pedro Francisco Amitrano - Presidente  
e. 08/08/2019 N° 57513/19 v. 14/08/2019

**OLINVER S.A.**

Convócase a los accionistas de Olinver S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 20 de agosto de 2019 en Monroe 4770 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 17:00 horas en primera convocatoria y de no lograr el quórum legal a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, 2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, respecto del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2019, 3º) Consideración del destino de los resultados acumulados al 31/03/2019, 4º) Aprobación de la Gestión del Directorio, 5º) Retribución a los Directores, según las prescripciones del art. 261 de la ley 19550. 6º) Aumento de Capital en la suma de pesos \$ 9.200.000, mediante la emisión de 638.400 acciones de valor nominal 1 (un) peso cada una, con una prima de emisión de pesos 13,411028 por acción. Forma de integración y emisión de acciones.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con tres días de anticipación en el horario 14:00 a 18:00 horas. El Directorio. Mercedes Ahualli Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de agosto de 2018.

Presidente – Mercedes Ahualli

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/8/2018 mercedes ahualli - Presidente

e. 05/08/2019 N° 56291/19 v. 09/08/2019

**PETROLERA DEL CONOSUR S.A.**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 2019 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria, en la sede social sita en Maipú 942 Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Tratamiento de la renuncia de la Comisión Fiscalizadora.
- 3.- Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2019.

Nota 1º: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 942, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales hasta el día 23 de agosto de 2019 inclusive.

Designado según instrumento privado acta directorio 538 de fecha 5/7/2019 martha gabriela ortega peraza - Presidente

e. 05/08/2019 N° 56563/19 v. 09/08/2019

**PLOMER S.A.**

Por cinco días.- Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 5 de septiembre de 2019 a las 16 hs. en primera convocatoria y 17 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Sarmiento 643, 2º Piso CABA para tratar el siguiente orden del día: 1º) Firma del acta por los accionistas asistentes.- 2º) Aprobación de la gestión del directorio con mandato vencido.- 3º) Designación del nuevo directorio en reemplazo del saliente.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA 23/01/2014 Josè Alberto Samid - Presidente

e. 07/08/2019 N° 57061/19 v. 13/08/2019

**SULLAIR ARGENTINA S.A.**

Convocase a los accionistas de Sullair Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la sede social sita en Gonçalves Días 1145, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 23 de agosto de 2019 a las 13 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente: Orden del Día: 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º Explicaciones por la demora en el llamado a asamblea; 3º Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, relativa al Ejercicio N° 39, cerrado al 31 de diciembre de 2018; 4º Destino de los resultados del ejercicio. Incremento de Reserva Facultativa; 5º Consideración de la distribución de Dividendos en efectivo; 6º Consideración de la remuneración de integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 7º Consideración de la remuneración de los integrantes del Directorio; 8º Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 9º Designación de miembros para integrar la Comisión Fiscalizadora. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo prescripto por el Art. 238, Ley 19.550. Alejandro Pablo Oxenford. Presidente del Directorio Designado según instrumento privado acta de directorio 586 de fecha 7/4/2017 alejandro pablo oxenford - Presidente e. 05/08/2019 N° 56423/19 v. 09/08/2019

**SUPREMO S.A.**

SUPREMO S.A. Por 5 días. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda, a realizarse en Azucena Villaflor 489, piso 33, torre 1, Río 1, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Designación de directorio por vencimiento de mandato. 3) Autorizaciones. NOTA: Hasta tres días antes de la Asamblea, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas, los Señores Accionistas deberán comunicar en la sede social su concurrencia a la misma, a efectos de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley N° 19.550. EL DIRECTORIO.” Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 6/6/2016 Carlos Felipe Fernandez - Presidente e. 06/08/2019 N° 56954/19 v. 12/08/2019

**TECNO-FORJA S.A.**

Convoca Asamblea Gral Ordinaria el 26/08/2019 10 hs 1º llamado, y 11hs 2º, en Avenida Cordoba 373 CABA. Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta 2) Tratamiento del pedido de quiebra Designado según instrumento privado acta directorio 103 de fecha 27/4/2018 mario renato bortot - Presidente e. 08/08/2019 N° 57472/19 v. 14/08/2019

**TOUJOURS VACANCES S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad TOUJOURS VACANCES SA. para el día 27 de agosto de 2019 a las 11 horas en primera convocatoria- y para el día 10 de septiembre de 2019 a las 11 horas, en segunda convocatoria-, la que se celebrará, en la Avda. Roque S. Peña 730, piso 7º of. 74º C.A.B.A, para tratar el siguiente Orden del día: 1º Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2º Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término; 3º Consideración de la situación económico financiera contable y fiscal de los ejercicios 2013 a 2016, situaciones derivadas del conflicto entre los accionistas y de la remoción del directorio producida el 14/12/15, medidas adoptadas por el nuevo directorio designado, 4º Consideración de la documentación mencionada en el Artículo 234 inciso 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económico anuales cerrados al 30 de abril de 2017 y 2018; 5º Detalle de las Acciones judiciales iniciadas por y contra la sociedad, 6º Consideración de la gestión del Directorio, 7º Remuneración del Directorio; 8º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación, 9º Cambio del domicilio y sede social. Los accionistas deberán comunicar asistencia, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 Ley 19550), en el domicilio indicado más arriba, en días hábiles, de 11 a 15:00 horas. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/06/2018 BEATRIZ NORMA CARBALLADA - Presidente e. 08/08/2019 N° 57442/19 v. 14/08/2019

**URSAC S.A.**

Convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse en la sede social de Av. Alvear 1555, Piso 9º "A" CABA, el 26/08/2019 en 1era convocatoria a las 12.30 hs y 2da convocatoria a las 13.31 hs, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de las razones de la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera de término; 3. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/03/2019; 4. Consideración de la gestión del Directorio; 5. Consideración del resultado del ejercicio; 6. Consideración de las remuneraciones del Directorio en exceso al límite prescripto en el Art. 261 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO. Para intervenir en la Asamblea los accionistas deben comunicar su asistencia 3 días antes, en la sede social dentro del horario de 9 a 18 hs.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/11/2015 Ines de Urioste - Presidente

e. 06/08/2019 N° 56894/19 v. 12/08/2019

**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO****ANTERIORES**

Nuñez, maria fernanda, D. N. I 28500542 con domicilio en ecuador 258 PB Depto 2 CABA. Vende fondo de comercio en los rubros de casa de lunch, café-bar y despacho de bebidas, ubicado en Avenida Belgrano 1500 CABA a Black Coffee SAS, CUIT 33-71652015-9 con domicilio en Avenida Belgrano 1500 CABA. Reclamos de ley en Avenida Belgrano 1500 CABA

e. 05/08/2019 N° 56300/19 v. 09/08/2019

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE FLORENCIA SANCHEZ TRANSFIERE A EL SEÑOR JUAN PABLO ALLOCATI SU NEGOCIO DEL RUBRO COMERCIO MIN. DE GOLOSINAS ENVASADAS (KIOSCO) (601040) COM. MINORISTA DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS (601010) SITO EN LA AV. ELCANO NUMERO 3084 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 07/08/2019 N° 57091/19 v. 13/08/2019

Joaquin E. Martinez, abogado CPACF T° 97 F° 338, con domicilio en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5, C.A.B.A. avisa, a los fines previstos en el art. 2° de la Ley N° 11.867, que: Diego Martín Ponce (CUIT 20-24308684-2), con domicilio real en Galicia 1372, departamento 4, C.A.B.A., sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, cede y transfiere a SOFTLAND ARGENTINA S.A., con domicilio legal en Av. Del Libertador 7270 – Piso 11, C.A.B.A., activos que componen su fondo de comercio relacionado con la comercialización del software identificado como "Balcony Software" y prestación de servicios conexos, con asiento principal de sus negocios en la calle Fitz Roy 1925 Dto. 2 o "B", C.A.B.A. Las oposiciones de ley se atenderán en la Escribanía Zucchini-Hierro y estarán a cargo del escribano Matías Hierro, sita en Lavalle 416, piso 2°, C.A.B.A. (C1047AAJ), de lunes a viernes de 11 a 18 horas.

e. 08/08/2019 N° 57622/19 v. 14/08/2019

Sebastian Doherty, abogado T°61 F°925 CPACF, con oficinas en Montevideo 184, 1º A de CABA, avisa que SMART CLUB MULTIESPACIO SRL (continuadora de SMART CLUB GYM SRL) CUIT 30-71548372-2, con domicilio Santos Dumont 3.453 C.A.B.A., VENDE su fondo de comercio sito en Santos Dumont 3.453 C.A.B.A., dedicado a prestación de servicios de gimnasio, fitness y acondicionamiento físico deportivo, a SP COLEGIALES S.R.L. (CUIT 30-71652259-4), domicilio calle Concepcion Arrenal 3863, CABA. La transferencia excluye todos los pasivos, excluye personal y toda obligación laboral. Reclamos de ley 11.867 en la calle Concepción Arrenal 3863, de CABA, de 10 a 16 hs. días hábiles, de CABA.

e. 07/08/2019 N° 57185/19 v. 13/08/2019

**AVISOS COMERCIALES****ANTERIORES****CUÑUL S.A.**

Por 3 días a efectos del derecho de oposición de acreedores a Juan M Gutiérrez 3993 piso 11 CABA. 1) Cuñul SA, Juan M Gutiérrez 3993 piso 11 CABA, nro correlativo IGJ 1.876.708. 2) Por Asamblea Extraordinaria del 20/12/2018: Se decidió reducción voluntaria de capital social de \$ 2.960.000 a \$ 600.000 3) Antes de la reducción: Activo \$ 3.218.962; Pasivo \$ 83.185; PN \$ 820,344. 4) Después de la reducción: Activo \$ 903.528; Pasivo \$ 83.185; PN \$ 820.344. Felipe Ernesto Landi. Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/4/2017 felipe ernesto landi - Presidente

e. 07/08/2019 N° 57246/19 v. 09/08/2019

**YOITUE S.A.**

Complemento avisos publicados entre fechas 24/09/2018 y 26/09/2018, T.I. N° 70505/18 se consignó que producto de la escisión de constituía la sociedad LOS JORGES S.R.L. cuando debió decir Meridiano Sexto S.R.L. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 09/04/2018

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 07/08/2019 N° 57219/19 v. 09/08/2019

**REMATES COMERCIALES****ANTERIORES**

El Martillero Pablo Ricardo Hiriart, comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la ley 24.441, que el 15 de agosto de 2019, a las 11.00 hs., en la calle Pte. Juan D. Perón 1233, CABA., procederá ante Escribano Público a rematar en pública subasta y Ad Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra, al contado y al mejor postor los siguientes inmuebles: Unidad funcional 94 y 95 ubicadas en el 3° piso y las UF. 42, 44 y 46, ubicadas en el 1° piso, todas integrantes del inmueble sito con frente a la calle Bartolome Mitre 1215 y 1221 de CABA. Superficies: UF 94, cubierta 336,09 m2; semicubierta 7,65 m2; descubierta 191,12 m2 y balcón 8,13 m2, total de la UF. de 542,99 m2. UF. 95, cubierta 50,17 m2; semicubierta 7,71 m2 y descubierta 73,86 m2; total UF. 131,74. UF 42, superficie 15,81 m2; UF 44 y UF 46, superficie 13,13 m2 cada una. Nomenclatura catastral: circunscripción 14; sección 5; manzana 44; parcela 32. Matriculas FR 14-906/42/44/46/94/95. Según constatación del 4/9/18, las UF. 42,44 y 46 con entrada por el nro. 1215, son cocheras. Las UF. 94 y 95, destinadas a oficinas administrativas son ocupadas por el demandado, las mismas están unidas físicamente y se componen al frente hacia la calle Bartolome Mitre de una amplia recepción cuatro oficinas (dos de ellas con baño), una sala de gabinete de servidores, dos baños (hombre y mujer), cocina, algunos de los ambientes ventilan a la calle y otros a dos patios internos. La unidad al contrafrente se accede desde un patio interno o desde el hall de los ascensores; se compone de área de trabajo, una sala de reuniones, despacho, dos baños y amplia terraza al fondo. Todo en regular estado de uso y conservación. Deudas: MCBA: \$ 94.968,52.-, \$ 11.0873,63.-; \$ 1.815,45.- y \$ 1.815,45.-. AySA al 23/3/19: \$ 42.815,92.-; \$ 9.117,70.-; \$ 5.075,22.-; \$ 5.069,04.-. Expensas al 3/12/18: por todas las UF: \$ 369.163,34.-; más \$ 62.770.- por honorarios. BASE \$ 37.958.899.-. SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, más IVA, cargo del comprador, en dinero en efectivo en el acto del remate, quien deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado actuante. El saldo de precio se deberá abonar dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, en el domicilio que se le indicará al comprador en el boleto de compraventa, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y extremos previsto por el art. 62 de la Ley 24.441. A cargo del comprador los gastos e impuestos

referentes a la escritura traslativa de dominio la que se realizará por ante el Escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas nueva subasta a la media hora, con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta nuevamente pasada media hora SIN BASE. Se exhibe el 13 y 14 de agosto de 2019 de 14 a 18 hs. Las actuaciones judiciales tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil N° 20, Talcahuano 550, piso 6° de CABA., en autos "SHELL CAPSA. C/ BOZZI, GUSTAVO LEONARDO s/ EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24.441". N° 26.701/2018. Buenos Aires, 7 de agosto de 2019.  
Pablo Ricardo Hiriart - Matrícula: 971.G.J.

e. 08/08/2019 N° 57648/19 v. 12/08/2019

# No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



## Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - **Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo**



**BOLETÍN OFICIAL**  
*de la República Argentina*

Para mayor información ingresá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar) o comunicate al 0810-345-BORA (2672)



**EDICTOS JUDICIALES****CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8****SECRETARÍA NRO. 125**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, cita a WASHINGTON YAMANDU PRESA (DNI 92.718.659, nacido el 06 de Abril de 1956, de nacionalidad uruguaya, con último domicilio conocido en la calle Saladillo 5343 de esta ciudad) en causa n° 26.443/19, seguida en su contra por el delito de coacción, para que se presente ante éste Tribunal dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 6 de Agosto de 2019.- Yamile Bernan Juez - Federico Daneri secretario

e. 08/08/2019 N° 57577/19 v. 14/08/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28****SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzg. Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3°, CABA, comunica por dos días que en los autos caratulados "Laberit S.A. s/ quiebra" (Expte. N° 14331/2016) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios. Buenos Aires, 5 de agosto de 2019 MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 08/08/2019 N° 57566/19 v. 09/08/2019

**JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA 1RA. NOMINACIÓN EN LO CIVIL  
Y COMERCIAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA**

El señor Juez de 1°. Inst. 1° Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos caratulados " MAESTRE Alberto Adolfo. USUCAPION. 692524", cita y emplaza a herederos y representantes legales del señor Roberto Angel GARRAZA ó Angel Roberto GARRAZA, DNI N° 2.967.398, fallecido el 11.2.1992, con último domicilio en calle Malabia 1907, Capital Federal, para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Nora Lis Gomez. PROSECRETARIA LETRADA.-

e. 05/08/2019 N° 53456/19 v. 09/08/2019

**JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA****SECRETARÍA PENAL**

El Dr. Hugo Horacio Greca, Juez titular del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ernesto Sebastián, cita y emplaza a Lucas Tomás San Martín, (DNI 42447996) con último domicilio conocido en calle Montevideo y Libertad de esta ciudad; y a Enrique Ismael Olmedo, DNI 33148185, con último domicilio conocido en el Barrio 500 Viviendas, Núcleo 1, Departamento "A" de esta ciudad, a comparecer ante la sede del Juzgado Federal de General Roca, sito en calle España 1690 de General Roca en autos FGR 15151/2017 caratulados: "PEREIRA GUSTAVO Y OTROS S/ INFRACCION LEY 23.737", dentro de los cinco (05) días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de proceder a la destrucción de efectos y disposición de dinero a la Corte Suprema de Justicia de la Nación en caso de no comparecer en la fecha indicada. Fdo) Dr. Hugo Horacio Greca. Juez Federal. Ante mí: Dr. Ernesto Sebastián. Secretario Federal. General Roca, 30 de julio de 2019.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR.ERNESTO SEBASTIAN SECRETARIO PENAL

e. 08/08/2019 N° 57604/19 v. 12/08/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8**  
**SECRETARÍA NRO. 125**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 8, Secretaría nro. 125, cita a JUAN RAMÓN VIERA ESPÍNDOLA (DNI nro. 94.660.946) en la causa nro. 11.982/19, seguida en su contra por el delito de defraudación por retención indebida, para que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 6 de agosto de 2019.- Yamile Bernan Juez - Federico Daneri Secretario

e. 08/08/2019 N° 57578/19 v. 14/08/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3**  
**SECRETARÍA NRO. 5**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar en el marco del “legajo de ejecución penal (N° 4/1) ” formado en la causa N° 87/2015, caratulada: “ZOGBE, SILVIO JAVIER S/ INF. ART. 302 DEL C.P.” a Alberto Santiago BIGGI que en aquella causa se resolvió: “///nos Aires, 11 de julio de 2019...AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE:...I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la causa N° 87/2015 y respecto de Silvio Javier ZOGBE...II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por cumplimiento de las condiciones de la suspensión del proceso a prueba con relación a Silvio Javier ZOGBE...III) SIN COSTAS...Regístrese y notifíquese a los damnificados, a la fiscalía interviniente y a la defensa de ZOGBE mediante cédulas electrónicas y/o por otros medios (incluso edictos), de corresponder...Fdo: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Sandra Viviana GOÑI. Secretaria”. RAFAEL CAPUTO Juez - SANDRA V. GOÑI SECRETARIA

e. 06/08/2019 N° 56806/19 v. 12/08/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4**  
**SECRETARÍA NRO. 8**

“El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 8, a cargo del suscripto, cita y emplaza a María Cristina Fecit (LC 5.306.139) a fin de que comparezca en éste Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de esta ciudad, en los autos N° 12836/2007 caratulados: “Fecit, María Cristina s/ estafa”, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de extraer tres juegos de fichas dactiloscópicas. Publíquese por el término de 5 días! ARIEL O. LIJO, JUEZ FEDERAL Juez - Martín F. Canero, Secretario Federal

e. 08/08/2019 N° 57613/19 v. 14/08/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5**  
**SECRETARÍA NRO. 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo interinamente del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 9, interinamente a cargo del Dr. Julio Cesar García Villalonga, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 21 de junio de 2019 se decretó la quiebra de Hai Electrónica S.R.L. inscripta en la IGJ con fecha 13/12/1991 bajo el N° 8965 del Libro 95 de SRL, en la cual se designó síndico al Señor Mauricio Javier Oyarzun, con domicilio en la calle Belaustegui 560 12° “C”, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17/09/2019. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/10/2019 y 12/12/2019, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) constituyan domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.:88:7); c) se abstengan de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.:103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. JAVIER COSENTINO Juez - Julio Cesar García Villalonga Secretario

e. 07/08/2019 N° 57152/19 v. 13/08/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6**  
**SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, con domicilio en la Av. Pte. Roque Saénz Peña 1211, piso 2°, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "NECXUS NEGOCIOS INFORMATICOS S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (N° 17001/2019) con fecha 5 de julio de 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de NECXUS NEGOCIOS INFORMATICOS SA (CUIT N° 30-70847714-8), designándose la sindicatura clase "A" PALACIO – FINACCHIO Y ASOCIADOS con domicilio en la calle Montevideo 368, 3° "K", CABA, TE: 4374-4848 / 4382-6868. Se comunica a los acreedores que hasta el día 27/09/2019 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14/11/2019 y 14/02/2020, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 10/07/2020 a las 11 horas.

MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 06/08/2019 N° 51321/19 v. 12/08/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9**  
**SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días en los autos "V.H.S. SPORTS S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 13739/2019) que el domicilio social de la concursada V.H.S. SPORTS S.A. (CUIT 30-71043755-2) es el de la calle San José 1211 piso 3° "D" CABA. Buenos Aires, 17 de julio de 2019.- PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 05/08/2019 N° 51725/19 v. 09/08/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9**  
**SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 15.07.19 en el Exp. Nro. 3250/2019 se decretó la quiebra de Cooperativa de Trabajo Punto Gráfico Ltda. -CUIT 30710267185- con domicilio en Av. Paseo Colon 731 CABA inscripta en el Registro Nacional de Cooperativas del INAES bajo matrícula Nro. 32254. Los acreedores podrán presentar a la síndico Cristina Elena Alvarez -con domicilio en Caracas 56, 5° piso CABA y tel: 2054-5976-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 01.10.19, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 21.11.19 y 13.02.20 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 05.12.19. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 06.02.20 a las 12:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 19 de julio de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 06/08/2019 N° 56809/19 v. 12/08/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11**  
**SECRETARÍA NRO. 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5°, CABA, comunica por cinco días que en los autos "SENNIC S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. 36677/2006) se ha decretado la quiebra de SENNIC S.A., CUIT 30-70750483-4, con fecha 16.7.19. El síndico actuante es el Cdor. Raúl Brener con domicilio constituido en Av. Combatientes de Malvinas 3704, 5° "E", CABA, tel: 2053-0902, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.11.19. Se deja constancia que el 05.02.20 y el 20.3.20 se fijaron como fechas para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la

fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de notificarle las resoluciones ministerio legis.

JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 06/08/2019 N° 56784/19 v. 12/08/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 SECRETARÍA NRO. 31**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de CABA, comunica que con fecha 18/06/2019 se decretó la quiebra de "COPYNET SRL" CUIT N° 30- 71432185-0, en el proceso caratulado: "COPYNET SRL s/QUIEBRA" con n° expte COM 12522/2017. El síndico designado en la causa es la Contadora Marta Susana Guillemi, con domicilio constituido en Av Corrientes 1585 5° piso, of. 18 de CABA, ante quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/11/2019. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 14/02/2020 y 30/03/2020, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.- Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- En Buenos Aires a 07 de agosto de 2019.- Firmado: Pablo Javier Ibarzabal.Secretario

FERNANDO SARAIVIA Juez - PABLO J IBARZABAL SECRETARIO

e. 08/08/2019 N° 57824/19 v. 14/08/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° de CABA., comunica por cinco (5) días que, en el marco de la causa caratulada "Fagas SA S/ Su Propia Quiebra" (Expte. N° 5810/2019), el 10 de julio de 2019 se decretó la quiebra de Fagas SA (CUIT N° 30-50244371-9). La Sindicatura será ejercida por el Cdor. Julio César Capovilla, con domicilio en la Av. Corrientes 3859 13° "J" (Tel. 4865-7288). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico, hasta el día 18 de septiembre de 2019. Se fijan los días 1 de noviembre y 17 de diciembre de 2019, para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) quienes tengan en su poder bienes de la fallida, deberán ponerlos a disposición de la Sindicatura, en el plazo de 72 hs., bajo apercibimiento girar actuaciones a Sede Penal; y b) se encuentra prohibido hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 05 de agosto de 2019.

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 07/08/2019 N° 57158/19 v. 13/08/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 SECRETARÍA NRO. 37**

El Juzgado Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni comunica por el plazo de cinco días en los autos "KIM, KI SEOK S/ QUIEBRA" (Expte N° 5745/2018) que con fecha 19 de Junio de 2019 se ha decretado la quiebra de KIM, KI SEOK designándose síndico al contador CARSEN PITTALUGA MIGUEL, con domicilio en la calle Montevideo 711 Piso 5° Depto. 9 CABA (TEL: 4811-4711/1555735794), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 17 de diciembre de 2019. Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ deberán ser presentados por la sindicatura los días 9 de marzo de 2020 y 24 de abril de 2020 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Dado, firmado y sellado en mi público despacho en CABA, a los 6 días del mes de agosto de 2019. Fdo. MARIA FERNANDA MAZZONI. SECRETARIA

GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 07/08/2019 N° 57229/19 v. 13/08/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22**  
**SECRETARÍA NRO. 44**

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "PACKS S.R.L. S/ QUIEBRA" (EXPTE NRO: 31626/2018) QUE CON FECHA: 28/06/2019 SE DECRETO LA QUIEBRA DE PACKS SRL CUIT: 30-70848205-2 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR: JULIO ALBERTO VOULQUIN CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: MONTEVIDEO 536 PISO 5° "I" TEL: 1531917346, CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENICE EN FECHA: 26/09/2019 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENICE EN FECHA: 13/11/2019 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENICE EN FECHA: 27/12/2019 INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 08/08/2019 N° 57712/19 v. 14/08/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26**  
**SECRETARÍA NRO. 51**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "REYSA IMPRESORES S.R.L. s/QUIEBRA", EXPTE. N° 28436/2018, que con fecha 23.04.2019 se decretó la quiebra de la sociedad REYSA IMPRESORES S.R.L. (CUIT 30707264612), con domicilio en Rondeau 4151, designándose síndico a María Estela Acuña, con domicilio en calle Combate de los Pozos 129 piso 1° "C", CABA (TE 4953-5312) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 16 de septiembre de 2019. La sindicatura presentará el informe individual de los créditos el día 28 de octubre de 2019 y el informe general el día 10 de diciembre de 2019. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 6 de agosto de 2019.-

MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 07/08/2019 N° 57331/19 v. 13/08/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26**  
**SECRETARÍA NRO. 52**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N°52, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "CONSTRUCTORA TERMOMECANICA S.R.L. s/QUIEBRA", EXPTE. N° 6237/2019, que con fecha 12 de julio de 2019 se decretó la quiebra de CONSTRUCTORA TERMOMECANICA SRL. CUIT 30708076895, con domicilio en Av. Sebastián El Cano 3875, C.A.B.A., debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 15/10/2019 ante el síndico IDA IRENE NUSSENBAUM, quien constituyó domicilio en Lavalle 2024, Piso 5° C.A.B.A. quién presentará el informe individual de los créditos el día 27/11/2019 y el informe general el día 13/02/2020. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 5 de agosto de 2019 FDO. MARIA FLORENCIA COSSA. SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 07/08/2019 N° 57138/19 v. 13/08/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 2 do. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "A. L. C. s/ control de legalidad – ley 26.061", Expte. N° 478/2019, hace saber que se ha dispuesto, a fin de dar cumplimiento a las previsiones de los arts. 607, 608, 609 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, citar mediante edicto a la Sra. Jéssica Silvana Aguirre a una entrevista la que se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2019 a las 9.00 horas, toda vez que debe decidirse sobre la situación de adoptabilidad de su hijo L.C.A., nacido el día 30 de noviembre de 2018 en el Hospital Interzonal General de Agudos "Evita". Se hace saber a la Sra. Aguirre que, en caso de incomparencia, se continuará el trámite de la causa sin su participación en el proceso y se la tendrá notificada de las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días, en forma gratuita, por tratarse de una comunicación dispuesta de oficio en el marco de una causa de familia.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2019. Maria Gabriela Vero Juez - Mariana L. Desimone Secretaria Interina

e. 08/08/2019 N° 57655/19 v. 09/08/2019

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3**  
**SECRETARÍA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES**

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Ernesto Kreplak, Secretaría N° 8, en causa N° FLP 32037775/2012, caratulada: caratulada: "SOLNICKI, Jonathan y otros s/ Inf. Ley 22.415", cita y emplaza a Bernabé MEDINA, D.N.I. N° 20.641.261, de nacionalidad argentina, nacido en Parada Cucheta, Departamento de Paso de los Libres, Corrientes, en fecha 11 de junio de 1969, hijo de Buenaventura FERNÁNDEZ y de Jacinta MEDINA, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 864, inciso a), del Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8, entre 50 y 51, 3° piso, de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Secretaría N° 8, de agosto de 2019.

Ernesto Kreplak Juez - Noelia Verónica Matalone Secretaria Federal

e. 06/08/2019 N° 56911/19 v. 12/08/2019

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1**  
**SECRETARÍA NRO. 2 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano R. Canicoba, CITA Y EMPLAZA a SEBASTIAN EZEQUIEL SUAREZ,, titular del DNI n° 29.258.149, de nacionalidad Argentina, nacido el 16/12/1981, en la causa nro.FSM 60504/2017 de la Secretaría nro. 2, a cargo del Dr. Florencio Leitao Pinheiro, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la última publicación, a fin de ser notificado de la formación de dicha causa y de hacerle saber del derecho que le asiste de prestar declaración en los términos previstos por el Art. 279 del C.P.P.N. en dichos actuados en orden a una conducta que prima facie se califica como constitutiva de los delitos previstos y penados en los Arts. 292, 2do. párrafo o 296 del C.P., al estimar que el nombrado, en fecha incierta, pero anterior al 31/5/2017 falsificó o hizo uso con conocimiento de su carácter espurio, del formulario 08 n° 38884860, título de propiedad automotor TS07465291, informe de estado de dominio e histórico de titularidad de fecha 10/5/2017 vinculado con el dominio NLA617 y formulario 12 n° 39430817, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, en caso de incomparencia injustificada (Arts. 150 y 294 del C.P.P.N.) EMILIANO R. CANICOBA Juez - FLORENCIO LEITAO PINHEIRO SECRETARIO

e. 06/08/2019 N° 56770/19 v. 12/08/2019

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES**

EL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE SAN ISIDRO, INTERINAMENTE A CARGO DE LA DRA. SANDRA ARROYO SALGADO, SECRETARÍA NRO. 5 DEL DR. FEDERICO DIAZ, CITA Y EMPLAZA A NELSON JOHN CALDERON GUTIERREZ (DNI NRO. 94.954.123) EN EL MARCO DE LA CAUSA NRO. FSM 35003592/2011, A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE PUBLICADO EL PRESENTE, SE CONSTITUYA EN ESTA SEDE, SITA EN LA CALLE GRAL. PAZ 506 DE SAN ISIDRO, CON EL OBJETO DE PRESTAR DECLARACIÓN INDAGATORIA (ARTÍCULO 294 DEL CPPN.), BAJO APERCIBIMIENTO DE DISPONER SU AVERIGUACIÓN DE PARADERO Y COMPARENDO A PRIMERA AUDIENCIA, SI NO LO HICIERE... DRA. SANDRA ARROYO SALGADO, JUEZA FEDERAL, FEDERICO M. DÍAZ, SECRETARIO.  
 DRA. SANDRA ARROYO SALGADO Juez - DR FEDERICO M. DIAZ SECRETARIO

e. 07/08/2019 N° 57207/19 v. 13/08/2019

**SUCESIONES**

**ANTERIORES**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**  
**Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	02/07/2019	LAVIOLA SERAFIN	47350/19
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	28/06/2019	HUGO CANI, MARÍA CRISTINA CANI Y MARÍA ANGÉLICA GROBAS	46158/19

e. 08/08/2019 N° 4536 v. 12/08/2019

**REMATES JUDICIALES**

**ANTERIORES**

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5**  
**SECRETARIA ESPECIAL**

El Juzg. Nac. en lo Comercial N° 05, Anexo Informático, Secr. Especial Ad Hoc, sito en Av. Pte. Roque San Peña N° 1211, Piso 4°, Of. 404, C.A.B.A. comunica por dos días en autos "OIL COMBUSTIBLES SA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE AUTOMOTORES" Expte Nro. 19981/2016/46/3, que la Martillera HILDA BEATRIZ GARCIA PEREZ (CUIT N° 27-16315448-5) rematará en el Salón de Ventas sito en Jean Jaures N° 545, de la C.A.B.A. el día 23 de agosto de 2019 a las 10 hs., lo sig. RODADOS: 1) Dominio: IGR 442; Honda, FIT LX, 2009, Base: \$ 120.500. 2) Dominio: LTT 898, Volkswagen, GOL TREND 1.6, 2012, Base: \$ 95.000. Se exhiben en Refinería San Lorenzo sita en Av. Juan Domingo Perón 1600, San Lorenzo, Santa Fe, el 15 de agosto de 11 a 13 hs. 3) Dominio: LCG 638, TOYOTA HILUX SW4 4X4 SRV 3.0 TDI A/T C/CUERO, 2012, Base: \$ 375.000.- Se exhibe en garaje de Bartolomé Mitre 1235 CABA, el 17 de agosto de 14 a 16 hs. 4) Dominio: LTT 897, Volkswagen, GOL TREND 1.6, 2012, Base: \$ 95.000. 5) Dominio: OMQ 203, Volkswagen, GOL TREND 1.6, 2015, Base: \$ 110.500. Se exhiben en Divino Maestro 8722, Barrio El Refugio, Ciudad y Prov. de Córdoba, el 12 de agosto de 14 a 16 hs. 6) Dominio: AC 556 ID, 7) Dominio: AC 556 IE, 8) Dominio: AC 556 IF, 9) Dominio: AC 556 IG, 10) Dominio: AC 556 IO, 11) Dominio: AC 556 IH, todos Volkswagen, GOL TREND, 0 Km, 2017, Base: \$ 160.000. Se exhiben en Av. Bernardo Ader 3443, Carapachay, Vicente López, Prov. Bs. As., el 16 de Agosto de 14 a 16 hs. 12) Dominio: AC 556 IC, RENAULT MASTER, 0 km, 2017, Base: \$ 612.600.- Se exhibe en Av. San Martin 4524, Villa del Parque, CABA, el 20 de agosto de 14 a 16 hs. Todos

están radicados en CABA. En el estado que se encuentran. Seña 30%, IVA 21%, Ar. 0,25%, Csión 10%. Venta al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de remate. El saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Bco. Ciudad Suc. Tribunales, a la orden del Juzg. y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo bajo apercib. del art 584 CPr. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 LCQ y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. El comprador o los compradores deberán abonar, además, la totalidad de los impuestos propios de la venta (IVA) como los gastos de transferencia. Hágase saber que las deudas que eventualmente pesaren sobre los rodados subastados que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verficatoria por la entidades que correspondan; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión deberán ser reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y que, los devengados con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de los adquirentes. El comprador o su apoderado deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se prohíbe la compra en comisión y cesión de Boletto de Compra-venta. Mart. 0220- 4832828//15-5156-0397.- Buenos Aires 05 de Agosto de 2019.- JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA GABRIELA DALLASTA SECRETARIA

e. 08/08/2019 N° 57635/19 v. 09/08/2019

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1**

### **SECRETARÍA NRO. 2**

EDICTO. LLAMADO A MEJORA DE OFERTA. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 5° Piso, oficina 512 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos: "INDUSTRIAS ALIMENTICIAS MENDOCINAS S.A. s/ Incidente de venta Plantas N° 8", (Expediente N° 24430/2016/8), ha dispuesto el llamado a mejorar la oferta para la adquisición de la totalidad de los activos de la fallida ubicados en la Provincia de Mendoza de la República Argentina constituidos por las plantas industriales ALCO I, de Tupungato, ALCO II, de Tunuyán y Real del Padre, de San Rafael, la totalidad de las marcas registradas a nombre de la fallida y todo el detalle de las máquinas y equipamientos individualizados en el Anexo III del expediente y las fincas denominadas Don Camilo, Don Alfredo, Doña Elida y Doña Emma. Quedan excluidos de la venta los activos litigiosos, como ser los bienes de cambio enajenados por el síndico administrador, derechos contra terceros por cualquier causa que sea o bienes registrables que no hayan sido objeto de inventario en autos. También se excluye, un Molino coloidal marca Urschell y los siguientes rodados con dominios: CIA130, IEM631, M485, HMF459, OPL125, HGY436, RRF688 Y GCW454. La venta se efectúa, en las condiciones y estado en el que se encuentran, haciendo saber a los interesados que en mérito de las constancias de autos y de la posibilidad de asistir a la exhibición, no se aceptarán reclamos de ninguna especie por parte del eventual interesado. Se tomará como base la oferta formulada por AVA S.A, por la suma de \$ 270.000.000 (doscientos setenta millones de pesos), comprometiéndose a la contratación de la plantilla de empleados de 160 trabajadores permanentes, con reserva de disminución o incremento en 10% de la misma; y de la contratación de un mínimo de 500 operarios temporarios, todos ellos absorbidos sin antigüedad o deudas, por cualquier concepto, anteriores a la eventual alta temprana que realice del personal absorbido. Desde ya, que esas condiciones deberán mantenerse por dos años, a los fines de darle seriedad a la oferta y no frustrar este procedimiento de venta. Los interesados son convocados a mejorar la misma, resultando adjudicatario aquél que realice la oferta más elevada. Se presume que los oferentes han contado y cuentan con asesoramiento jurídico brindado por abogados de su confianza, con cuyo asesoramiento y con el de otros profesionales y técnicos adecuados, han compulsado y tomado conocimiento a satisfacción y que ha efectuado con los funcionarios de la quiebra, síndico administrador y veedores judiciales las consultas que creyeron necesarias; por lo que la participación en el acto y realización de ofertas importa el conocimiento íntegro de las presentes actuaciones y la aceptación del estado físico y jurídico de los bienes objeto del llamado a mejora, no pudiendo formular reclamos con posterioridad a la adjudicación. En razón de lo anterior, el solo hecho de presentar una oferta implica para el oferente el pleno conocimiento de estas condiciones y por consiguiente su aceptación lisa y llana, aceptándose de antemano que aún en caso de formularse una oferta más elevada a la ya presentada, el tribunal se reserva la facultad de no aceptar ni la presentada ni otras que eventualmente se acompañen, para proceder eventualmente a la venta de los bienes bajo otra modalidad que cubra las expectativas satisfactorias para cumplir con los objetivos que plantea el presente escenario falencial, en cuyo caso, los oferentes no tendrán derecho a formular ningún tipo de reclamo. En función de la condición formulada por el oferente relativa a su derecho a igualar o mejorar cualquier oferta que se formule, desde ya cabe admitir esa posibilidad, habiéndose brindado también la misma a la locataria Dulcor S.A. en oportunidad de otorgarle la locación de activos de la fallida. En razón de lo anterior, en el marco de la audiencia de mejora de ofertas ambas empresas contarán con esa posibilidad, más allá de que esta última deberá cumplir con los términos aquí expuestos a los fines de participar de la correspondiente puja. En caso de que ambas decidan igualar una oferta, el síndico administrador procederá a otorgar el derecho a igualar a la que haya planteado la igualdad en primer término, pudiendo de todas formas, ser nuevamente superada por cualquier



interesado y eventualmente igualado en los términos aquí previstos. Se deja aclarado que la decisión de adjudicación definitiva o rechazo de la oferta será efectuado el día 30/8/19, resultando la misma irrecurrible, debiendo en caso de aceptarse la oferta, proceder a la integración del saldo correspondiente, en el plazo de 10 días de notificado mediante cédula, al domicilio que se constituya. Las ofertas deberán presentarse hasta el 26/8/19 a las 13,30 hs, en el 5° piso ofic. 512 del Tribunal en sobre cerrado que contenga la misma y de conformidad con lo previsto en el art. 162 del Reglamento para el Fuero Comercial, indicando en exterior la carátula del expediente, expidiéndose recibo si el oferente lo requiere, el que será intervenido con el cargo del tribunal. La oferta deberá cumplir los siguientes requisitos: i) contendrá el nombre del oferente con íntegro cumplimiento de los recaudos previstos en el art. 205 inc. 6 LCQ; ii) acompañar constancia del depósito o transferencia -que deberá realizarse en la cuenta abierta en el Banco Ciudad N° 002-001-002-0826-0433-5, CBU 02900759-00201082604337, CUIT del Banco 30-99903208-3 y desde una cuenta perteneciente al oferente- correspondiente a la seña del 10% o mediante una póliza de seguro de caución emitida por una aseguradora de primera línea la que se perderá en favor de la quiebra en caso de desistimiento o ser considerado postor remiso; y iii) denunciar la cuenta a la cual el tribunal procederá a restituir eventualmente la misma una vez aprobada la subasta, aclarando CBU, CUIT o CUIL a los fines de poder efectivizarla. Fíjase como fecha de audiencia de apertura de sobres y puja para mejorar ofertas el día 27/8/19 a las 12 hs., en punto en la Sala de audiencias del tribunal, sita en el 5° piso of. 512. No se admitirán las ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios de un tercero. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de la adjudicación y boleto hasta tanto no se encuentre incrypta la venta de los bienes en los registros respectivos. Las escrituras traslativas de dominio se otorgarán por ante el escribano que designe el comprador dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la adjudicación, considerando el impuesto que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del adquirente, no está incluido en el precio, siendo a cargo del adquirente las deudas tributarias, tasas e impuestos posteriores a la toma de posesión, debiendo las anteriores al decreto de quiebra verificadas por los organismos correspondientes a los fines de su cobro y las devengadas a partir del referido decreto y hasta la toma de posesión del adquirente a cargo de la quiebra. Los gastos o costos que irrogue la transmisión de todo tipo incluso tributarios, será a cargo del adquirente. Se hace saber que los bienes de propiedad de la fallida será exhibidos a partir de la fecha, en horario a convenirse con el Sr. Alberto Chiconi, dependiente de la fallida, al e-mail: achiconi@grupocanale.com o al teléfono 261-418-6897 y whatsapp +5492614186897. Asimismo la sindicatura administradora Aguilar Pinedo, Rascado Fernández & Asoc, contestará consultas a través del e-mail: crascado@portelayrascado.com o al teléfono Cel. 114423-8251 o directo al 113986-7306. Asimismo podrá consultarse el expediente a través de la página Web del Poder Judicial (portalpjn.gov.ar), entrando en consultas públicas e identificando el N° de expediente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Alberto Alemán, Juez. Juan Pablo Sala, Secretario. ALBERTO ALEMAN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 08/08/2019 N° 57727/19 v. 09/08/2019

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 - 1° piso, Capital Federal, comunica por DOS días en el juicio: "L.H.M. SERVICIOS S.A. s/ Quiebra" - Expte. 23433/2017 (CUIT 30-71147363-3), que el martillero Juan A. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11044878-4) el viernes 30 de agosto de 2019 a las 10:30 hs. en Jean Jaurès 545 de esta Ciudad, REMATARÁ LOS SIGUIENTES AUTOMOTORES: 1) PEUGEOT Partner Comfort HDI 1.6 tipo Furgón AÑO 2013 - Motor diesel - Color blanco. Con 207.914 km recorridos, según su tablero. Dominio MSB 069 Chasis N° 8AEGC9HJCEG503408 - BASE: \$ 180.000.-; 2) PEUGEOT Partner Comfort HDI 1.6 tipo Furgón AÑO 2013 - Motor diesel - Color gris. Con 212266 km recorridos, según su tablero. Falta chapa su patente trasera. Dominio NHC 420 Chasis N° 8AEGC9HJCEG527824 - BASE: \$ 180.000.-; 3) PEUGEOT Partner Comfort HDI 1.6 tipo Furgón - AÑO 2012 Motor diesel - Color gris. Con 115.666 km recorridos, según su tablero. Dominio LQB 667 - Chasis N° 8AECC9HJCDG511145 - BASE: \$ 160.000.- y, 4) FIAT UNO VAN FIRE MPI 8v Utilitario - AÑO 2014 Motor Naftero - Color blanco. Con 91.374 km recorridos, según su tablero. Dominio NPA 692 - Chasis 9BD258037E6858605 - BASE: \$ 100.000.- Todas las unidades se encuentran con sus documentos, en buen funcionamiento, con todas sus partes y elementos correspondientes y pertinentes para su correcto uso. Asimismo, todas exhiben y demuestran un buen cuidado, con sus ruedas de auxilio y con pequeños deterioros propios de un uso comercial. Se deja constancia que la subasta se iniciará con la oferta en block de las cuatro unidades con una base total de \$ 620.000.- En caso de no haber postor por la venta en block, acto seguido se subastarán en forma singular con las bases indicadas.- LAS BASES INCLUYEN EL I.V.A. - VENTAS AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR - COMISIÓN: 10% - Arancel Acord. 24/00: 0,25% - Sellado de Ley. Los compradores deberán abonar íntegramente todos los importes en el acto de la subasta.- No se admiten la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. DEUDAS: Los compradores sólo asumirán las deudas que se devenguen con posterioridad a la aprobación de la subasta. Exhibición: en la calle 517 N° 2162 entre las calles 16 y 17 de la Ciudad y Partido de La Plata el día sábado 24 de agosto próximo de 11 a 13 hs. Entrega de las

unidades a sus respectivos compradores en forma inmediata y automática. Los compradores deberán proceder a su retiro dentro de las 72 hs de realizado el remate, bajo apercibimiento de perder derecho a reclamo transcurrido dicho plazo. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del decreto de subasta y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, por ello y habiéndose exhibido los bienes adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Retiro por cuenta de compradores. Buenos Aires, 07 de agosto de 2019 Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 08/08/2019 N° 57571/19 v. 09/08/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 45**

#### **SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45 sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 4° Piso, a cargo de la Dra. Marisa Sandra Sorini, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BILLINGHURST 250 c/NEUSTADT, MARCELO MIGUEL Y OTROS s/EJECUCION DE EXPENSAS", Expte. N° 88735/2011, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el jueves 15 de agosto de 2019 a las 11.45 hs. en punto, en Jean Jaurés 545 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Billinghamurst 250 entre Díaz Vélez y Cangallo, UF 12 Piso 2, Matrícula 9-810/12, de esta Ciudad. Según constatación efectuada por el Martillero. Consiste en un departamento ubicado en 2° Piso por escalera, en contra frente, identificado con la letra H y consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero y es luminoso. Según manifestación del martillero hay algunos bienes en mal estado (fs. 411) y según sus relatos el administrador del Consorcio Sr. Herrero manifestó que esta desocupado y no concurre persona alguna desde hace varios años (fs. 392 y fs. 398) El estado general es malo, con escombros en todos los ambientes por la mampostería caída a raíz de las filtraciones y humedad de los techos. El edificio es de una antigüedad aproximada de 80 años. Superficie total 80,40 m2, porcentual 11,76. Deudas: Rentas fs. 487/90 al 11/4/19 \$ 24.593,62; OSN fs. 508 al 9/4/19 sin deuda; Aguas Arg. fs. 471/3 al 10/4/19 \$ 103.695,82; AYSA fs. 501/2 al 16/4/19 \$ 34.245,73; Expensas fs. 415/19 desde mes 6/2008 hasta mes 2/2017 (más intereses) \$ 123.560,83; fs. 429 desde mes 3/2017 hasta mes 01/2018 \$ 14.802,07; fs. 454 desde mes 02/2018 hasta mes 10/2018 \$ 17.967,50; fs. 498 desde mes 11/2018 hasta mes 3/2019 \$ 14.467,71. VENTA AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE \$ 780.000. Señá 30%. Sellado de Ley. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. Exhibición lunes 12 y martes 13 de agosto de 2019 de 14.30 a 16 hs. Informes: Tel. 4375-5590. Hágase constar en los edictos que no corresponde la compra en comisión por aplicación analógica de lo normado por el art. 598 in 7 C.P.C.C. y que no resultará procedente la compra por medio de poder otorgado el mismo día de la subasta, ni la cesión del boleto de compraventa por considerar la Suscripta que ello importa una compra en comisión encubierta. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de la Suscripta y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Buenos Aires, 16 de Julio de 2019.- MARISA S. SORINI Juez - ANDREA A. IMATZ SECRETARIA

e. 08/08/2019 N° 51050/19 v. 09/08/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 50**

#### **SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional De Primera Instancia En lo Civil n° 50 Secretaria Unica. Sito en la calle Uruguay n°714 3° piso de la C.A.B.A., en autos: "POLICASTRO CARLOS ENRIQUE Y OTRO c/ ARENA VERONICA KARINA S/ ejecución hipotecaria" expte. n°63979/2016 hace saber por dos días que el martillero público MARTIN DARIO TRUSSO, el 15 de Agosto de 2019, a las 10.30Hs en Jean Jaures n° 545 Ciudad Autonoma de Buenos Aires, SUBASTARA al contado y mejor postor el inmueble sito en la localidad de Martin Coronado, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Julio Besada n° 7950 entre las de Montanelli y Juan XXIII, edificado en el lote de terreno con el numero dos de la manzana XXVIII, Nom. Cat. Circ: IV Secc.:J, Fraccion: XXVIII, Parc.:2, sub parcela: 20 poligono: 00-20 y 01-20 MATRICULA: 44673/20. Superficie total: 63,73m2 OCUPADO POR Veronica Karina Arena en carácter de propietaria, dicho inmueble se individualiza con el numero 20 y consta de 2 plantas con la siguiente distribución Planta Baja: cocina comedor con baño y patio pisos de cerámicos y en Planta Alta: 2 dormitorios uno de ellos con entrepiso y un baño. El estado general del mismo es regular. Es inmueble tipo duplex. ADEUDA: A.B.L.: \$ 4810 del 2014/12 hasta 2017/05 cuota 6/2017 \$ 237.- Aysa.: fuera del area de cobertura al 03/04/2017 fs 79. Arba: \$ 3.747,20.- al 2/10/18. VISITAS: 13 y 14 de agosto de 2019 de 9 a 11hs. BASE:\$ 1.650.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3% mas 0,25% del precio de compra por acordada 10/99, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Procesal (cfr.art. 579 cod cit). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso

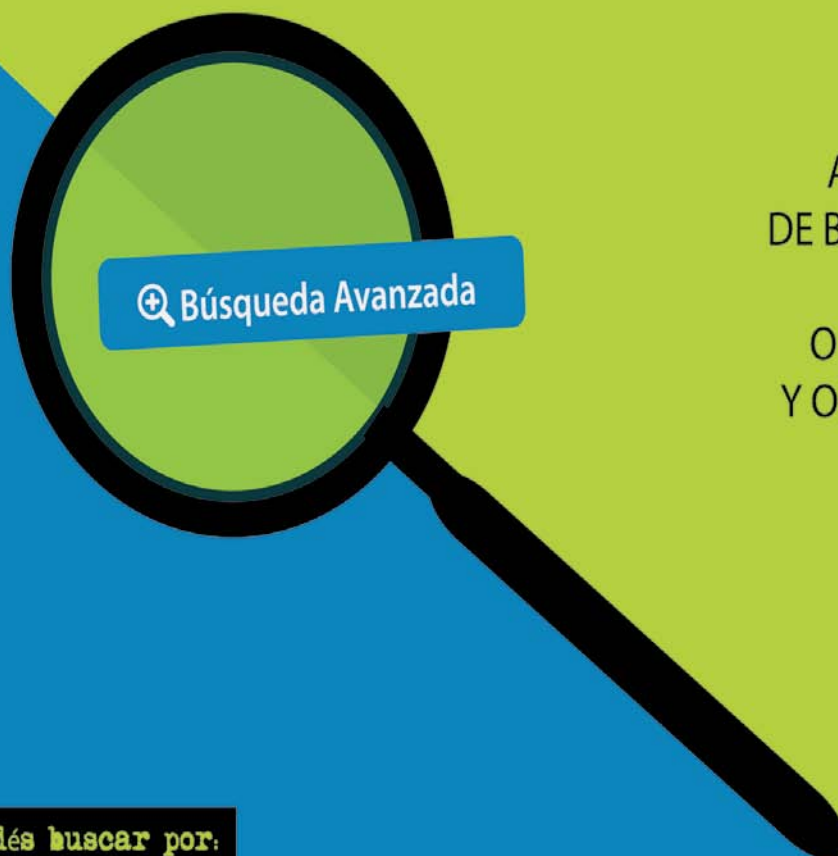
de no existir remanente de dinero, salvo las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre bajo el régimen de la ley 13512. (conf. Cam. Nac. Civil en pleno 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria") en la oportunidad prevista por el art 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo del precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. No se admite la compra en comisión. En el caso de fracasar la subasta por falta de postores se subastara nuevamente trascurrida ½ hora con la BASE DE \$ 1.402.500.- Buenos Aires, 07 de agosto de 2019.-

Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL.-

EDUARDO M. WRIGHT SECRETARIO INTERINO

e. 08/08/2019 N° 57574/19 v. 09/08/2019

# ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS



AHORA CON EL BOTÓN  
DE BÚSQUEDA AVANZADA  
ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
O **FRASE** DE TU INTERÉS  
Y OBTENÉ UN RESULTADO  
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

tipo de norma, año y período de búsqueda

frases entrecomillas

cualquier texto o frase contenido en una norma



BOLETÍN OFICIAL  
de la República Argentina

# ¡NOS RENOVAMOS!

## CONOCÉ NUESTRA NUEVA WEB Y APP



**BOLETÍN OFICIAL**  
*de la República Argentina*

**ACCESO SIMPLE** y similar para todos los dispositivos (PC, Móvil, Tablet).

**DISEÑO MODERNO** más amigable y de simple navegación.

**BÚSQUEDA POR TEXTO LIBRE** en web y apps.

**HISTORIAL DE SOCIEDADES** y sus integrantes

**AYUDA COMPLETA** desde “Preguntas Frecuentes”.

**DESCARGA COMPLETA** o por publicación desde cualquier dispositivo.

**SEGURIDAD** con Blockchain, Firma Digital y QR.

**REDES** para compartir publicaciones.

**ZOOM** en Apps para mejorar la lectura.



[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

